



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Sistema de Detracciones e Incidencia en las Obligaciones Tributarias  
en Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

Quinto Cutipa, Paola Lizbeth ([orcid.org/0000-0002-7400-2303](https://orcid.org/0000-0002-7400-2303))

**ASESOR:**

Mg. Valentin Elías, Leonel Martin ([orcid.org/0000-0003-2466-1535](https://orcid.org/0000-0003-2466-1535))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

El presente trabajo está dedicado primeramente a nuestro padre celestial por su inmenso amor y protección, a mis padres Graciela y Hugo por su constante apoyo y a mis hermanos por su comprensión y cariño.

## **Agradecimiento**

Agradezco a la Empresa DIAMER ABC S.A.C. por ser la fuente de apoyo para esta investigación, al Mg. Valentín Elías, Leonel Martin por ser la guía como asesor, para así poder cumplir con esta investigación y a la Universidad Cesar Vallejo, por la oportunidad de lograr optar mi título profesional.

## Índice de contenidos

Caratula	
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de gráficos .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract .....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	5
III. METODOLOGÍA .....	25
3.1. Tipo y Diseño de investigación .....	25
3.2. Variables y Operacionalización:.....	26
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis: 29	
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos: .....	32
3.5. Procedimientos .....	34
3.6. Método de análisis de datos .....	35
3.7. Aspectos éticos.....	35
IV. RESULTADOS.....	36
V. DISCUSIÓN.....	77
VI. CONCLUSIONES .....	81
VII. RECOMENDACIONES.....	83
REFERENCIAS .....	85
ANEXOS	

## Índice de tablas

<b>Tabla 1:</b> Estadístico De Frecuencia De La Variable Sistema De Deduciones.....	37
<b>Tabla 2:</b> Estadístico De Frecuencia De La Variable Sistema De Deduciones en la Gestión Contable.....	39
<b>Tabla 3:</b> Estadístico De Frecuencia De La Variable Sistema De Deduciones en Los Requisitos Para Efectuar el Pago.....	42
<b>Tabla 4:</b> Estadístico De Frecuencia De La Variable Sistema De Deduciones en Las Infracciones Y Sanciones Tributarias .....	44
<b>Tabla 5:</b> Estadístico De Frecuencia De La Variable Obligaciones Tributarias.....	47
<b>Tabla 6:</b> Estadístico De Frecuencia De La Dimensión Obligaciones Formales.....	50
<b>Tabla 7:</b> Estadístico De Frecuencia De La Dimensión Obligaciones Sustanciales.....	52
<b>Tabla 8:</b> Estadístico De Frecuencia De La Dimensión Fiscalizaciones.....	55
<b>Tabla 9:</b> Análisis De Correlación Entre Sistema De Deduciones Y Obligaciones Tributarias.....	58
<b>Tabla 10:</b> Análisis De Anova Entre Sistema De Deduciones Y Obligaciones Tributarias.....	61
<b>Tabla 11:</b> Análisis De Correlación Y Determinación Entre Sistema De Deduciones Y Obligaciones Formales.....	63
<b>Tabla 12:</b> Análisis De Anova Entre Sistema De Deduciones Y Obligaciones Formales.....	66
<b>Tabla 13:</b> Análisis De Correlación Y Determinación Entre Sistema De Deduciones Y Obligaciones Sustanciales.....	68
<b>Tabla 14:</b> Análisis De Anova Entre Sistema De Deduciones Y Obligaciones Sustanciales.....	70
<b>Tabla 15:</b> Análisis De Correlación Y Determinación Entre Sistema De Deduciones Y Fiscalización.....	73
<b>Tabla 16:</b> Análisis De Anova Entre Sistema De Dedución Y Fiscalizaciones.....	75

## Índice de gráficos

<b>Gráfico 1:</b> Recuento De Porcentaje De La Variable Sistema De Deduciones.....	37
<b>Gráfico 2:</b> Recuento De Porcentaje De La Variable Sistema De Deduciones en la Gestión Contable.....	40
<b>Gráfico 3:</b> Recuento De Porcentaje De La Variable Sistema De Deduciones En Los Requisitos Para Efectuar El Pago.....	42
<b>Gráfico 4:</b> Recuento De Porcentaje De La Variable Sistema De Deduciones En Las Infracciones Y Sanciones Tributarias .....	45
<b>Gráfico 5:</b> Recuento De Porcentaje De La Variable Obligaciones Tributarias.....	48
<b>Gráfico 6:</b> Recuento De Porcentaje De La Dimensión Obligaciones Formales.....	50
<b>Gráfico 7:</b> Recuento De Porcentaje De La Dimensión Obligaciones Sustanciales.....	53
<b>Gráfico 8:</b> Recuento De Porcentaje De La Dimensión Fiscalización.....	55
<b>Gráfico 9:</b> Dispersión De Variables Obligaciones Tributarias Y Sistema De Deduciones.....	61
<b>Gráfico 10:</b> De Dispersión De Variables Obligaciones Tributarias Y Sistema De Deduciones.....	66
<b>Gráfico 11:</b> Dispersión De Las Variables Sistema De Deduciones Y Obligaciones Sustanciales.....	71
<b>Gráfico 12:</b> Dispersión De Las Variables Sistema De Deduciones Y Fiscalizaciones.....	76

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general: Determinar como el sistema de deducciones incide en las obligaciones tributarias en pequeños Productores Mineros del distrito de Phara, Puno-2021, fue de tipo aplicada, el diseño fue no experimental - transversal, descriptivo y correlacional-causal. La muestra estuvo conformada por 237 productores Mineros, se empleó la encuesta, como instrumento el cuestionario, la escala de medición escalamiento de Likert y para la fiabilidad se utilizó el alfa de Cronbach. los resultados muestran un nivel de significancia del 0.005, existe correlación directa entre Sistema de deducciones y Obligaciones tributarias, es decir que mientras mejor sea el sistema de deducciones mayor será el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Se determinó que la aplicación del sistema de deducciones en los pequeños productores mineros del distrito de Phara es aceptable ya que el 76.4% tiene una aplicación del sistema de deducciones. En cuanto a las obligaciones tributarias el 75.9% de los pequeños productores mineros se encuentra en un rango aceptable. Por lo tanto, el sistema de deducciones incide de manera significativa en las obligaciones tributarias, ya que los pequeños productores mineros al ser conscientes y aplican correctamente el sistema de deducciones les permite cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias.

**Palabras clave:** deducciones, obligaciones tributarias, impuesto a la renta.

## **Abstract**

The general objective of this research was to determine how the deduction system affects the tax obligations of small mining producers in the district of Phara, Puno-2021, it was applied, the design was non-experimental - transversal, descriptive and correlational-causal. The sample consisted of 237 mining producers, the survey was used, the questionnaire was used as an instrument, the measurement scale was Likert scaling and Cronbach's alpha was used for reliability. The results show a significance level of 0.005, there is a direct correlation between the system of deductions and tax obligations, the better the system of deductions, the greater the compliance with tax obligations.

It was determined that the application of the deduction system in the small mining producers of the Phara district is acceptable since 76.4% have an application of the deduction system. In terms of tax obligations, 75.9% of small-scale miners are in an acceptable range. Therefore, the deduction system has a significant impact on tax obligations, since small-scale miners are aware of and correctly apply the deduction system, which allows them to correctly comply with their tax obligations.

**Keywords:** deductions, tax obligations, income tax.



## I. INTRODUCCIÓN

El sistema de detracción fiscal es un instrumento de política fiscal de suma importancia para el estado, ya que estos permiten generar ingresos para el alcance de las metas trazadas en el plan económico de un país.

A continuación, se expuso la realidad problemática del trabajo de investigación:

Según información recolectada por la OCD muchos organismos en administración tributaria en diferentes países como son Bulgaria, Republica Checa, Noruega y de más, ha reformado su estructura organizativa a fin de mejorar los resultados de recaudación.

En los países de Irlanda y Reino Unido, la administración tributaria estableció sistemas de retenciones para los contribuyentes asalariados, lograron una mayor precisión en la declaración e impuestos retenidos de los contribuyentes.

En el Perú, el Sistema de Deduciones a través del (Anexo II de la R.S.N°183-2004,2004) estableció los lineamientos para el porcentaje de depósitos ,los sujetos obligados y la aplicación ,cabe mencionar que este sistema representa una principal fuente de recaudación del Estado, ya que estos importes son destinados al pago de los tributos y/o impuestos ,con el fin de que estos tributos aporten para el crecimiento y desarrollo del país .Así mismo a pesar de las reformas tributarias establecida por SUNAT los sujetos obligados a pagar impuestos no toman reflexión de lo importante que es tener una cultura tributaria ,lo cual dio como resultado el incumplimiento de estas obligaciones a las cuales están sujetas.

Este sistema se estableció con el objetivo de garantizar la liquidación de los impuestos de grandes, medianas y pequeñas empresas; en la Provincia de Sandía ,Distrito de Phara ubicada en el Departamento de Puno, es una zona minera donde se encuentran los productores mineros en proceso de formalización, los cuales tiene como principal objetivo de negocio la compra, venta y refinación de oro, los cuales están obligados a cumplir con el (Anexo II de la R.S. N°183-2004,2004 –

sujetos comprendidos dentro de: oro y otros minerales metálicos que están exonerados del IGV, con el porcentaje del 1.5%).

Los síntomas fueron identificados por el escaso control, la falta de interés y el desconocimiento en el cumplimiento de las obligaciones; lo que causó el hecho de incurrir en una infracción y que afecte al contribuyente, ya que según normativa está sujeta a un plazo correspondiente, se pronosticó que la falta de optimización de este sistema a nivel nacional implica a que los empresarios incumplan con las obligaciones tributarias de manera adecuada y oportuna, generando infracciones o ingresos de recaudación, también se ha concluido que el sistema de tributario es significativamente afectado con relación a los ingresos que se recaudan, ya que estos son la evidencia clara de un país; el control de pronóstico fue generado por la problemática que permitió conocer el grado de incidencia o de influencia entre ambas variables, determinando así la necesidad de implementar canales de atención a los contribuyentes y usuarios.

El problema general para el estudio fue: ¿Cómo el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021?, los problemas específicos fueron, i) ¿Cómo el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias formales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021? , ii) ¿Cómo el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias sustanciales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021?, iii) ¿Cómo el sistema de detracciones incide en fiscalización de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021?.

La justificación social, el trabajo tuvo por finalidad el ser útil como antecedente para futuros investigadores que deseen elaborar investigaciones con la problemática que fue planteada, esta pueda servir para el mejor desarrollo del perfil y ejercicio profesional, lo cual ayudó a que las empresas y personas dedicadas en la producción minera lleven un adecuado control en el depósito de las detracciones y también el cumplimiento de sus obligaciones, evitando contingencias posteriores.

La justificación práctica, mediante estos objetivos planteados se hallaron opciones de solución, que condujeron a mejorar la problemática que fueron representados en esta investigación, la cual se desarrolló por la necesidad de mejorar los procedimientos del sistema de detracciones para así evitar fiscalizaciones, multa y/o auditorias por SUNAT.

La justificación teórica, permitió tener un entendimiento de este sistema denominada SPOT y hacer una adecuada tributación como contribuyentes, realizando los pagos dentro de los plazos establecidos, así mismo brindar conocimiento al contribuyente acerca de la teoría básica en las obligaciones tributarias y del SPOT, explícitas en la investigación, exponiendo la incidencia que existió entre las dos variables, esto fue evidenciado en la hipótesis de la investigación.

La justificación metodológica, fue interpretada en el estudio de tipo aplicada, el diseño fue no experimental transversal descriptiva, correlacional causal, se desarrolló de acuerdo al enfoque cuantitativo, estas variables fueron analizadas y estudiadas, se identificó entre ambas variables la incidencia, se utilizó como instrumento la encuesta para así recolectar datos, el cuestionario se desarrolló con los ítems detallados para la medición de las dimensiones, ya que las informaciones de ambas variables no pudieron ser manipuladas tuvo alcance descriptivo.

Como objetivo principal se tuvo, Determinar como el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021, los objetivos específicos fueron, i) Determinar como el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias formales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021 , ii) Determinar como el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias sustanciales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021, iii) Determinar como el sistema de detracciones incide en fiscalización de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021.

Se planteó como hipótesis general , El sistema de detracciones incide de manera significativa en las obligaciones tributarias de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021, hipótesis específicos fueron, i) El sistema

de detracciones incide significativamente en las obligaciones tributarias formales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021 , ii) El sistema de detracciones incide significativamente en las obligaciones tributarias sustanciales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021 , iii) El sistema de detracciones incide significativamente en fiscalización de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021.

## II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes para las variables de la investigación se tuvo a:

***Antecedentes a nivel nacional***, se tuvo a Aquino Vila (2020) en la tesis denominada: “El sistema de detracciones y su relación con las obligaciones tributarias de una empresa de servicios” para optar el título profesional de Contabilidad en la Universidad de Ciencias y Humanidades, su principal objetivo es determinar si existe la relación entre ambas variables de estudio Sistema de Detracciones y la variable, el pago de las obligaciones tributarias que existe en una empresa de servicios, la metodología para esta investigación: enfoque cuantitativo, correlacional, se utilizó como instrumento la guía de análisis documental, obtuvo resultado general que si existe una relación significativa y fuerte entre el sistema de detracciones y el y el pago de las obligaciones tributarias, lo cual se interpreta que mientras mayor monto en el fondo de detracciones mayor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias que realice la empresa.

Lujan cubas (2020) En el trabajo de tesis: “El Sistema de Detracciones Y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Empresa Servicios Generales Montes JIREH S.A.C. del Distrito San Juan de Miraflores en el Año 2019 ”, para optar el título de Contador Público en la Universidad Autónoma de Perú, el objetivo general del trabajo de investigación es determinar cómo se da la influencia y la relación entre sistema de detracciones y obligaciones tributarias, la metodología de investigación será de tipo correlacional, explicativo - causal, con el enfoque cualitativo y diseño de investigación no experimental, la muestra y población de estudio será de diez colaboradores, el instrumento de investigación aplicada es la encuesta validada por profesionales, los resultados de la investigación son que hay una correlación considerable entre las dos variables ,se concluye también que mientras más conocimiento de la aplicación de este sistema de detracciones aumenta el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Beder Victoriano (2018) En la tesis: “El Sistema de Detracciones Del I.G.V. y su Influencia en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en la Empresa de

Transportes de Carga Atachagua E.I.R. Ltda. de la Ciudad de Huánuco – Año 2017” para optar el título profesional de contador público en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan. Siendo el objetivo principal, señalar la forma en que este sistema SPOT del IGV influye en el cumplir de las obligaciones tributarias en la empresa de transportes de carga, en la investigación el método fue sintético o de síntesis, el cual se complementó con el inductivo y deductivo, con un enfoque cualitativo de tipo de investigación Descriptivo Correlacional y con el diseño de investigación correlacional, se tomó como muestra al total de la población 42 personas, se empleó el cuestionario como instrumento para la medición de la situación actual ,la cual está diseñado por escala de Likert , se concluye que este sistema SPOT del IGV incide de primera mano en la liquidez y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas de transportes de carga terrestre.

Vilela Arias (2021) En el trabajo de tesis: “Sistema de Deduciones y su Incidencia en las Obligaciones Tributarias de las Empresas de Mantenimiento Vehicular, Carabayllo -2021”, para optar el título profesional de contador público en su alma mater la Universidad Cesa Vallejo, el objetivo principal es identificar de qué manera este sistema de deducciones influye en la obligación tributaria de las empresas que se dedican al mantenimiento de vehículos, el método de investigación es de tipo aplicada, con diseño no experimental, transversal descriptiva, correlacional - causal, muestra fue conformada por cuarenta colaboradores de las empresas dedicadas al mantenimiento de vehículos, el instrumento para la recolección de datos fue, la encuesta censal aprobado y validado, Se concluye que los colaboradores del departamento de contabilidad carecen de un control eficaz correspondiente al depósito y/o pago de las deducciones o el auto depósito de deducción, dando como resultado el no cumplir con las obligaciones tributarias, cayendo en infracción y posteriormente en sanción.

***Antecedentes a nivel Internacional*** , tenemos a Robalino Pérez (2017) En la tesis: “Los Procesos de Atención en el Departamento de Cobro y su Incidencia con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias”, (postgrado) para optar el Título de Magister en Administración Tributaria en la Universidad técnica de Ambato – República del Ecuador, el principal objetivo es: interpretar la incidencia que tienen los procesos de atención, en el Departamento de Cobro en el cumplimiento de

obligaciones tributarias, Los métodos de investigación serán de método inductivo, con finalidad de analizar causa – efecto, tipo de investigación será descriptivo ,diseño de la investigación documental, la muestra estará conformada por los servidores relacionados directamente con la gestión de cobro ,el instrumento de investigación será la encuesta por medio del cuestionario además de una entrevista semiestructurada, como conclusión del trabajo de investigación se identifica que es necesario mejorar el plan de sucesión de atención al contribuyente en el departamento de cobros ,donde actualmente existen deficiencias las cuales se reflejan por el incumplimiento de los contribuyentes.

Quiñagua Mamani y Colomo Lopez (2017) en el trabajo de investigación: “Cultura Tributaria Y Obligaciones Tributarias En Las Empresas Unipersonales De Venta De Prendas De Vestir Artesanales En La Ciudad De La Paz”, diplomado de tributación , en la Universidad Mayor de San Andrés la Paz – Bolivia, siendo su principal objetivo sugerir medidas de Conciencia tributaria para lograr el cumplimiento de obligaciones tributarias, en las empresas unipersonales de venta de artesanías en la ciudad de La Paz, la metodología, el diseño de la investigación es no experimental, las técnicas de investigación o instrumentos de investigación fueron las entrevistas ,la observación y las encuestas, la población y la muestra están conformada por los artesanos ambulantes, que venden sus prendas de vestir artesanales, se obtiene como conclusión de que se debería realizar campañas permanentemente sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, la paga de impuestos genera recurso para el Estado y este genere obras para la comunidad, la cultura tributaria debe generar una contribución más voluntaria , que presionada.

León Loján (2018) En la tesis: “El anticipo de Impuesto a la Renta en el Ecuador – 2018”, maestría en derecho ,mención en derecho tributario, en la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito – Ecuador, teniendo como objetivo principal demostrar una presunta transformación del anticipo del impuesto a la renta ,de un crédito tributario a un impuesto mínimo, como conclusión se explica que adelantar los impuestos ya sea por medio de anticipos o retenciones, y no realizar la imputación del adelantado a la obligación principal desnaturaliza y desconoce el concepto de anticipo, a pesar de ser una forma de control tributario y el sostenimiento del gasto común.

Reyes Vinuesa (2019) En la tesis: “El Crédito Tributario De Retenciones En La Fuente De IVA Y Su Incidencia En La Liquidez De Plastiprint” para optar el título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría – CPA, en su casa de estudios Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil – Ecuador, como objetivo principal se tiene demostrar los efectos provocados por la provisión de las retenciones del IVA en los Estados Financieros de la empresa ,conocer la cultura tributaria , el método de la investigación fue de enfoque mixto combina el cualitativo y cuantitativo, el tipo de investigación Analítica, Descriptiva, la población estuvo comprendida por los trabajadores de Plastiprint, como conclusión se llega a referir las causas y efectos por lo que hay acumulación del crédito tributario IVA ,que da oportunidad a que el crédito tributario se recupere o que si este no se genera que el efectivo se encuentre en papel por los pagos realizados.

Para desarrollar la presente investigación se manejaron bases teóricas que a continuación se detallan:

Para la variable Independiente Sistema de detracciones se consideran las siguientes:

Gáslac Sánchez (2013) Señala que el sistema de detracciones - SPOT o régimen de detracciones, es uno de los principales sistemas de control emitida por SUNAT, cuya finalidad es garantizar la liquidación de las obligaciones tributarias que surgen de los contribuyentes entre ellos el IGV, Impuesta a la Renta y demás tributos, siendo de prioridad las áreas con un alto rango de informalidad (p. 9).

Bravo Ccusi (2015) refiere que este sistema de detracciones es único, ya que no hay algún otro instrumento de carácter administrativo parecido en otros países, esta es considerada como una creación peruana, este sistema no es considerado como una obligación tributaria si no, una unión de obligaciones, siendo su aplicación en sectores de incumplimiento de obligaciones tributarias para un buen desarrollo del mismo.

SUNAT (2019) El SPOT o sistema de detracciones, radica en realizar el descuento por parte del usuario o comprador por algún bien o servicio, que este considerado en este sistema, el descuento consiste en un tanto por ciento del total



que refiere el importe a pagar, después realizar el depósito en la cuenta de detracciones que está a título del vendedor en el Banco de la Nación. El vendedor utilizara estos fondos que le permiten realizar pagos y deudas que son administradas por SUNAT (p. 3).

Miní (2013) Las operaciones que pueden ser usadas con el régimen de detracciones, son las liquidaciones del IGV, impuesto de la renta, ESSALUD, ONP, Rentas Anuales, Los Fondos De Jubilación Minera, entre otros, así también como intereses y multas, fraccionamientos y otros gastos de procedimientos de cobranzas coactivas establecidas por SUNAT (p. 88).

SUNAT (2022) las detracciones es un mecanismo administrativo del fisco, este permite recaudar ciertos tributos, ello consiste en descontar al vendedor o prestador de algún servicio que se encuentre afecto en el sistema que realiza el que adquiere y/o solicitante de algún servicio. Para poder depositar en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador de servicio en el banco de la nación. Esto permitirá más adelante efectuar los pagos de sus impuestos y otros afectos a la ley de tributos.

**Las Operaciones A Las Que Se Aplica El Sistema De Detracciones**, SUNAT, (2019) Indica que las operaciones que aplican son:

*Las operaciones que están sujetas - sistema de detracciones*

1. Las ventas internas de bienes e inmuebles gravados con el IGV, prestaciones de servicios o contratos de construcción.
2. Traslado de los bienes que estén fuera del centro de producción o de cualquier otra zona geográfica.
3. Retiro de bienes gravados con el IGV.
4. Servicios de transporte de bienes – vía terrestre.
5. Servicios de transporte de pasajeros-vía terrestre.
6. Operaciones que estén sujetas al IVAP.

**Nota:** SUNAT (2019).

**Sujetos Obligados a Efectuar el Depósito de la Detracción,** SUNAT(2019) nos dice que los sujetos obligados son especificados de acuerdo al tipo de operación, los cuales son:

- Bienes inmuebles o muebles, prestaciones de servicios o contratos de construcciones gravados con el IGV/ ISC y exoneradas del IGV en caso sus ingresos que constituyan rentas empresariales para efectos del impuesto a la renta, el obligado será el adquirente y/o usuario del bien inmueble o mueble, de servicios o aquellos que se encarguen de la construcción.
- En el retiro de los bienes, quien es obligado será el sujeto del IGV.
- De los traslados de bienes fuera de los centros de la producción, el responsable será el dueño de los bienes, que lleve o encargue el traslado de los bienes.
- En el transporte público - pasajeros, por modo terrestre, la responsabilidad será del transportista.
- En el transporte de bienes por modo terrestre el responsable será el usuario del servicio.
- Del IVAP, la individuo responsable será quien adquiere y en el proveedor en el caso que tenga a su obligación realizar el traslado y entrega de los bienes y que el importe de operación sobrepase los S/ 700.00 soles, o cuando el proveedor recepcione el total del importe.

**Apertura de la Cuenta de Detracciones,** SUNAT (2019) Las condiciones para apertura una cuenta de detracciones varían de acuerdo a si son personas naturales y/o empresa jurídica.

- Para las **personas naturales**; carta de solicitud firmada por el solicitante, donde solicita la inauguración de la cuenta de detracciones, esta carta puede ser descargada mediante página web del Banco de la Nación, copia de DNI del titular, en caso sean personas no domiciliadas en el país copia del carnet de extranjería o pasaporte actual; el registro de firmas de la persona autorizada en el manejo de la cuenta.
- Para las **empresas jurídicas**; carta firmada por el representante legal de la empresa, solicitando apertura de una cuenta de detracciones; copia del DNI del representante legal, en caso de personas extranjeras copia del carnet de

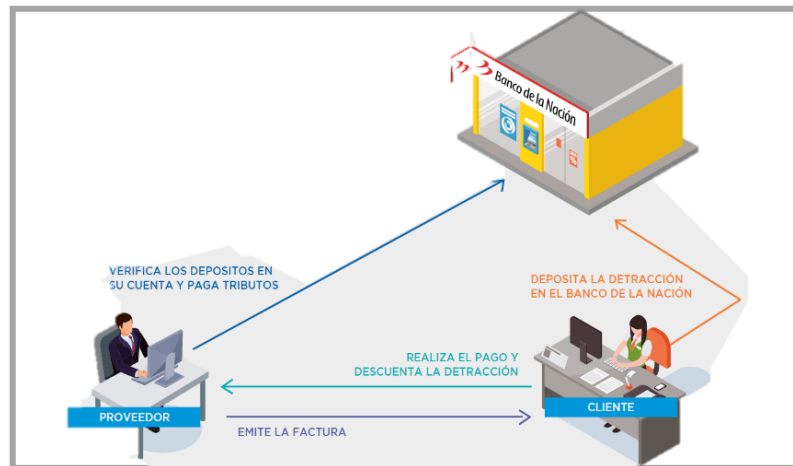
extranjería o pasaporte vigente; registro de firmas de la persona(s) autorizada(s) en el manejo de la cuenta.

Para la apertura de la cuenta de detracciones, podrá solicitarse en el área de operaciones de cualquier agente del Banco de la Nación a nivel de todo el ámbito peruano.

***Procedimiento del sistema y/o régimen de detracciones; SUNAT (2019)***  
identifica que para que inicie este sistema debe:

- Primeramente, el proveedor o quien brinda el servicio debe aperturar su cuenta de detracciones en el Banco de la Nación.
- Al generar una venta de bienes o servicios, se emite la Factura donde debe consignar que se trata de una operación sujeta al SPOT.
- Se debe indicar al adquiriente, el número de la Cuenta de Detracciones.
- Quien es adquiriente o comprador pagara el valor de la factura descontando el porcentaje de detracción, y este depositándolo en la cuenta de detracciones del proveedor, el adquiriente entregara al vendedor la constancia de depósito.
- El vendedor revisará a través de su CLAVE SOL el detalle y el depósito de detracción, y podrá disponerlo para el pago los tributos, multas, fraccionamiento y demás, de forma más rápida y sencilla.

## PROCEDIMIENTOS. AL SISTEMA DE DETRACCIONES.



**Nota.** SUNAT, (2020).

A continuación, se detalló la dimensión Gestión Contable:

Según Abolacio Bosch (2018) dice que está comprendida por el conjunto de informes económico y financiero de la empresa, que demuestra el Estado de Situación, de forma que vale como fundamento para la toma de decisiones.

Lavolpe (2007) Es la información programada y oportuna que desarrolla la gerencia de empresas que evalúa y planifica las actividades y la toma de decisiones (pp. 4-5).

Para Esteban (1998) la gestión contable permite cubrir las limitaciones financieras en cuanto a la información que se debe tener en cuanto a los aspectos claves, imprescindibles para que las organizaciones tomen decisiones.

Para los indicadores de la primera dimensión se detalló a:

**Informe económico y financiero,** Según Coll Morales (2020) nos dice que los informes económicos son un documento escrito, en la cual se encarga de recoger la información financiera de una empresa que expresan una serie de cambios que se consideren necesarios. El esquema de este informe debe considerar la identificación del problema, el análisis de las causas, las conclusiones, las propuestas de mejora y recomendaciones.

Almeida Gentile (2016) indica que el informe económico son el conjunto de documentos que representan un determinado análisis sobre la coyuntura económica de un determinado estudio o análisis, para el desarrollo de este informe se utiliza gráficos, tablas, videos, etc., todo que ayude a la explicación del contenido a exponer.

**Estado de situación financiera,** Gestión (2013) Este Estado como su nombre lo indica, demuestra el estado financiero de una empresa, su estructura está compuesta por el Activo, Pasivo y Patrimonio, esta información es importante para los Accionistas, Socios, Gerentes y el Estado.

**Toma de decisiones,** Melé (2000) Nos indica que cada empresa tiene que tomar decisiones sean complejas o algunas más sencillas, es decir desde tomar la decisión de hacer una inversión o desde algo más simple que es poner en marcha algún equipo, en fin todas estas decisiones tienen algo en común ,que es la elección de la acción o el plan de acción para un determinado fin, la toma de decisión en una empresa implica resolver un problema (p.411-412).

La toma de decisiones de una empresa, parte de la misma del detalle de quien la forma, los cuales son los individuos con una gran variedad de ideas, pero con un mismo interés en común, la motivación de cada uno, las virtudes y de más, influirán positivamente en tomar decisiones para bien de una empresa u organización (Argandoña, 2011) (pp.24-25).

**Sistemas y herramientas,** Para el desarrollo de los sistemas y herramientas que se debe de utilizar en el sistema de deducciones, se detalla a continuación:

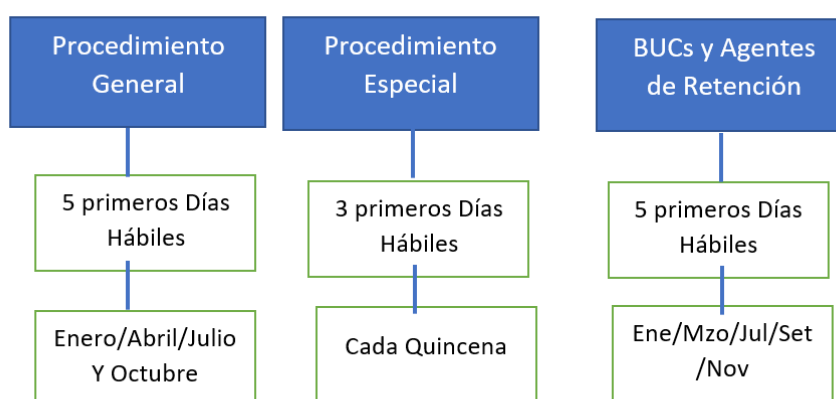
**Ingreso como recaudación;** el Código Tributario Peruano (2013), expresa que los ingresos de recaudación son empleados en la liquidación de deudas tributarias, para poder prevenir este ingreso de recaudación, las declaraciones deben coincidir con los montos de depósitos, la condición del domicilio fiscal debe estar en habido(Art. 174;175;176;177 o 178).

SUNAT (2021) Nos dice que es el traslado de los fondos que están habilitados en la cuenta de deducciones del Banco de la Nación, hacia la SUNAT, esta recaudación está direccionada al pago de deudas tributarias

del vendedor o contribuyente, estos pueden ser imputados a través de Solicito Re imputación SPOT.

**Liberación de Fondos;** SUNAT (2021) Esta liberación se solicita ante SUNAT mediante la Clave SOL, con un máximo de 4 veces al año, esta solicitud se presenta a los 5 primeros días hábiles de los meses enero, abril, julio y octubre, para retirar el saldo y que salga procedente no debe de tener deudas pendientes ante la Administración Tributaria.

#### *PROCEDIMIENTOS. LIBERACIÓN DE FONDOS.*



**Nota.** SUNAT, (2021).

**Re imputación – SPOT;** Torres (2021) Nos dice que se tiene un fondo denominado “Ingreso de Recaudación” que es administrado por la SUNAT, este fondo está destinado a la liquidación de deudas tributarias.

Para la dimensión Requisitos para Efectuar el pago se tuvo a:

**Requisitos para el pago:** Gáslac Sánchez (2013) Al momento de realizar el depósito o pago de la detracción, se verifica que el llenado el formulario este correcto consignando todos los datos del proveedor y del adquirente, dentro de los tiempos dispuestos por ley para el depósito de las detracciones.

De acuerdo con Manayay (2019) es necesario e importante cumplir con los requisitos para efectuar el pago, ya que esto no solo afecta los tributos, también es

necesario tener en orden estos documentos para tener una auditoria en cualquier momento

Para los indicadores de la segunda dimensión se detalló a:

**Verificar el llenado del formulario de detracciones;** SUNAT (2014) Nos detalla de modo específico el llenado del formulario de detracciones especificado en cada casilla.

*LLENADO DEL FORMULARIO DE DETRACCIONES.*

<b>Espacio</b>	<b>Detalle</b>
Código de la Operación	Detallada en la tabla de Operaciones.
Código bien o servicio	Ingresar el código de bienes o servicios.
Tipo de documento del adquirente	De acuerdo al detalle de la tabla ingresar el tipo de documento del adquirente.
Nombre / Razón Social del Adquirente	Se ingresa empezando por los nombres y después los apellidos.
Periodo Tributario	Este dato es obligatorio, se detalla el año y mes que corresponda a la fecha de emisión del comprobante de pago (factura, etc.) que esté sujeta al régimen de detracciones. Debe cumplir con los formatos de aaaamm, como por ejemplo 202107.
Tipo de comprobante	En el tipo de comprobante, que permita realizar el derecho al crédito fiscal, se seleccionará el Tipo 01.
Serie del comprobante	Ha de ser numérico o en alfanumérico.
Número del comprobante	Ha de ser numérico. Con un máximo de ocho caracteres.

**Nota.** SUNAT, (2021).

**Verificar el comprobante de pago;** SUNAT (2014) Una vez confirmada el pago y no resalte algún detalle de rechazo, se genera el comprobante de pago, este

se podrá guardar o imprimir, una vez verificado el monto de depósito correcto, la numeración de la factura correcta, los datos.

### COMPROBANTE DE PAGO Y/O DEPOSITO.

CONSTANCIA DE DEPOSITO SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	164561410
Usuario SOL	NITZELEA
No Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00721179907
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	10414109395
Nombre/Razón Social del Proveedor	CENTENO OSCALLA NILO
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20605005358
Nombre/Razón Social del Adquiriente	EXPORTACIONES AURIFERAS SAN ROMAN S
Tipo de operación	05 - Venta de Bienes exonerados del IGV
Tipo de Bien ó servicio	036 - Oro y minerales metálicos exonerados IGV
Monto del depósito	S/.3273.00
Fecha y hora de pago	07/04/2022 17:15:17
Periodo Tributario	202203
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000203
Número de operación	1592164663
Número de Pago de Detracciones	

**Nota.** SUNAT (2014).

**Plazos para el pago de detracciones;** En el presente proyecto de investigación detallaremos el “Anexo 2 de la R.S. 183-2004/SUNAT” tratándose de venta de bienes y de bienes inmuebles.

- venta de bienes gravados con el IGV o de exonerados, cuyos ingresos son pertenecientes a rentas empresariales:
- En caso de ser usuario o cliente, dentro del 5° día hábil del mes posterior en la que se redacta el Registro de Compras.
- En caso de ser el vendedor o proveedor, dentro del 5° día hábil, posteriores al recibir el total del valor de la operación.

Para la dimensión Infracciones y Sanciones Tributarias se detalló a continuación:

**Infracciones y sanciones tributarias.** Según el TUO del Código tributario (2013), “Libro cuarto, título 1, Artículo 172, señala que las infracciones se generan principalmente por el cumplimiento de obligaciones tributarias, al no llevar y/o exhibir los libros contables, y de declarar cifras o datos falsos, que conlleva a que la administración tributaria (SUNAT) especifique sanciones por el incumplimiento”.



Nos dice Crespo (2015) las infracciones tributarias es todo aquello que transgrede las normas que rigen el tributo. Llevando a ser sancionados por no acatar las mismas.

Para los indicadores de la tercera dimensión se detalló a:

**Incumplimiento de obligaciones tributarias;** SUNAT (2019) representada en el siguiente cuadro:

*SANCIONES DE INCUMPLIMIENTO DE DEPÓSITO EN EL SISTEMA DE DETRACCIONES.*

<b>INFRACCIONES</b>	<b>SANCIONES</b>
El sujeto obligado no cumple con el depósito íntegro, dentro del momento establecido.	50% del importe no depositado.
El proveedor que permita el traslado de los bienes fuera del centro de Producción sin acreditar el íntegro del depósito	50% del monto que debió depositarse, salvo se cumpla el depósito en 5 días hábiles.
El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se les haya acreditado el depósito a que se refiera este sistema.	La multa equivale al 50% del monto del depósito sin perjuicio de la sanción prevista para el proveedor en los numerales 1 y 2.
El titular de la cuenta que dispone los montos depositados en un destino distinto al cual estaba previsto en el sistema.	100% del importe indebidamente utilizado.
Las administradoras de peaje que incumplan con depositar los cobros a los transportistas en el transporte de pasajeros.	La multa equivale al 50% del monto no depositado.

**Nota.** SUNAT (2019).

**Infracción de no exhibir los libros y registros contables;** Chávez Hurtado (2019) expresa que SUNAT multara a las empresas que no exhiban los libros contables y registros contables, cuando el ente recaudador detecte diferencias en la declaración realizada por el contribuyente y la información enviada por terceros, la finalidad de la acción inductiva es la regularización. La acción inductiva es

sancionada hasta con el 0.6% de los ingresos netos, pero no puede ser menor al 10% de la UIT vigente del periodo, ni mayor a 25 UIT vigente del periodo.

**Declaración de cifras o datos falsos;** Según el TUO del Código tributario (2013) “Numeral 1 del art.178, señala a los datos o cifras falsas, se generan por no registrar bien los ingresos, retribuciones, rentas, acciones gravadas, tributos retenidos, porcentajes o coeficientes, que influyan al determinar el impuesto a la renta, en el anexo del código tributario ,en las tablas de sanciones e infracciones tributarias, señala el 50% en el tributo omitido o 100% de montos obtenidos sin sustento o indebidamente”.

Se desarrollo la segunda variable:

**Las obligaciones tributarias;** Según el Texto Único Ordenado del Código tributario (2013). La obligación tributaria, es la relación del deudor y acreedor tributario, que comprende el objetivo de cumplir con la prestación tributaria, siendo ejecutable coactivamente.

LEX (2017) El acreedor tributario actúa a favor del Estado, tiene el poder otorgado por las normas en las cuales determinan las características y la forma en la que se delimitan las atribuciones entre los niveles estatales. El deudor tributario es el generador de las obligaciones impositivas.

Para la dimensión Obligaciones Formales se detalló a continuación lo siguiente:

**Obligaciones formales;** Según Flores y Ramos (2016) Las obligaciones formales se refieren a las documentaciones en sí, es decir dirigida a la formalización de los negocios, cuyos factores importantes adentro de ellos son: inscripciones en SUNAT y presentación correcta en las declaraciones Juradas.

Los indicadores para la primera dimensión fueron:

**Declaración Jurada;** SUNAT, (2010) La declaración Jurada es el documento por el cual el contribuyente representa su movimiento, se realiza la presentación a través del PDT, este un sistema de información creada por SUNAT.

**Pago de Detracciones;** SUNAT, (2020) El depósito de las detracciones o depósito de las detracciones pueden ser realizadas mediante pagos por el internet y pagos mediante agentes del banco de la Nación.

**Apertura de una cuenta de detracciones;** SUNAT, (2020) Para la apertura de la cuenta de detracciones se debe cumplir con los requisitos establecido, sea para personas Naturales y empresas jurídicas, estos requisitos deberán ser presentados en los agentes del Banco de la Nación.

Para la dimensión Obligaciones Sustanciales se detalló a continuación lo siguiente:

**Obligaciones Sustanciales;** Flores y Ramos (2016) Estas vienen a ser los pagos de las obligaciones tributarias y/o de los impuestos dentro de ellos: el pago del impuesto a la renta mensual, el pago de la renta Anual y el pago de infracciones o multas asignadas del ser el caso.

Para los indicadores de la segunda dimensión se detalló a:

**Impuesto a la renta de Tercera Categoría;** Según el Art.20 de la Ley del Impuesto a la Renta, La renta está constituida por los ingresos que están afectos a los impuestos, estos se obtienen en el ejercicio gravable.

**Renta Anual del Impuesto a la Renta;** Villegas Lévano y López Valladares (2015) Señala que son obligaciones formales en las cuales su cumplimiento lo realiza los deudores tributarios, estas declaraciones están sujetas a cronogramas establecidas por SUNAT, las Rentas Anuales se presentan al año posterior del periodo a declarar, incurrir al incumplimiento de estas obligaciones genera una infracción tributaria.

**Infracciones tributarias;** Libro cuarto, Título I, Art.172 del Código Tributario, señala que las infracciones surgen de las cuales pueden ser las siguientes:

- No tener RUC.
- No entregar comprobantes de pago.
- No tener libros y registros contables.

Para la dimensión Fiscalización a continuación lo siguiente:

**Fiscalización;** SUNAT (2021) Indica que SUNAT es el ente fiscalizador que vela la correcta determinación de los impuestos, puede establecer la fiscalización parcial y definitiva, que es la auditoria a los registros contables (registros de compra / ventas) y de la emisión de comprobantes de pago.

Para los indicadores de la tercera dimensión se detalló a:

**Emisión de Comprobantes de pago;** SUNAT (2021) Señala que, al iniciar un negocio, una de las obligaciones que tiene que cumplir el sujeto obligado, es la emisión de comprobantes de forma electrónica, es decir tras la operación de venta o prestación de servicio se debe emitir el comprobante utilizando los sistemas de emisión electrónica las cuales serán reconocidas como válidas.

**Registro de Compras;** El artículo 37 del TUO de la Ley del IGV e ISC, señala que el registro de Compras es un documento en la cual se anotaran las operaciones que se realicen, Torres (2020) Es un registro auxiliar de carácter obligatorio con el fin de controlar las operaciones adquisición de bienes y servicios, este documento podrá llevarse de manera electrónica, manual y computarizado, en caso de ser registradas manualmente deben estar legalizadas.

**Registro de Ventas;** El artículo 37 del TUO de la Ley del IGV e ISC, señala que el registro de Ventas es un documento en la cual se anotaran las operaciones que se realicen, Perucontable (2018) Es el libro de carácter adjunto obligatorio ,siendo muy importante ya que en ella se registran las operaciones de venta de bienes y servicios de una empresa, su fin es resumir las operaciones de ventas hechas ,impuestos retenidos, intereses y de tener información comparativa entre los meses de registro y los movimientos.

***Los Enfoques Conceptuales fueron los siguientes:***

#### **Aperturar una cuenta de detracciones**

Los sujetos pertenecientes al sistema de detracciones están obligados a apertura su cuenta de detracciones en el área de operaciones del “Banco de la Nación”.

### **Declarar cifras o datos falsos**

Los comprobantes de pago son los influentes en la determinación de tributos, estos serán registrados correctamente, señalando los montos correctos en caso contrario incurre en la emisión de posibles sanciones y multas.

### **Declaración jurada**

El contribuyente este sujeto a cumplir con las declaraciones mensuales y anuales ante la SUNAT, presentan las declaraciones donde se determina la deuda tributaria, de acuerdo a los movimientos realizados.

### **Estado de situación financiera**

Este es un documento elaborado por la empresa, para plasmar la situación económica financiera para así tomar decisiones.

### **Formales**

Son el grupo de procedimientos que el contribuyente debe seguir para así cumplir las obligaciones sustanciales tributarias.

### **Fiscalización**

El ente de Administra Tributaria tiene la obligación de llevar el correcto control de las obligaciones formales y sustanciales.

### **Gestión contable**

Es el conjunto de procedimientos, análisis del estado situacional de la empresa, que resulta útil para poder tomar decisiones, siendo a favor para la empresa.

### **Impuesto a la renta de tercera categoría**

Es el tributo obligado para las personas naturales y jurídicas en la que se calcula el tributo anualmente donde se consideran los costos y gastos del periodo.

### **Incumplimiento de las obligaciones tributarias**

El incumplimiento de estas obligaciones en las cuales está, el no declarar movimientos, no llevar un adecuado registro contable omisión de llevar libros contables, genera sanciones e infracciones.

### **Informe económico y financiero**

Los informes económicos y financieros son documentos en los cuales se plasma la información de estado de la empresa.

### **Infracciones y sanciones tributarias**

Si hay existencia de incumplimiento de obligaciones por ende se originan las infracciones y sanciones.

### **Infracciones por no exhibir los libros contables**

Los sujetos obligados deben contar con los libros contables listos para ser exhibidos ante a una posible fiscalización.

### **Ingreso como recaudación**

Es la acción que realiza SUNAT al desplazar los saldos de la cuenta de detracciones, al haber cometido alguna omisión de datos o declaración errónea, en caso de encontrar causal de omisión, este ingreso de recaudación es sustentable a través de CLAVE SOL, Form. 4702 "solicitud de descargo de causales de ingreso".

### **Infracción tributaria**

Surge por el incumplimiento de las normas tributarias, más especificado con el pago de tributos, estas dan como resultado las infracciones y sanciones.

### **Liberación de fondos**

Es la liberación de los saldos, que se encuentran en la cuenta de detracciones, SUNAT dispone como liberación máxima hasta 4 veces por año, las cuales son solicitadas mediante de la CLAVE SOL dentro de los 5 primeros días del mes enero, abril, julio y octubre.

### **Obligaciones tributarias**

Son las obligaciones que tiene un contribuyente generador de ingresos ante SUNAT.

### **Pago de detracciones**

Es la acción del pago o depósito de la detracción en la cuenta corriente del vendedor, para que esté disponible a la liquidación de tributos.

### **Plazos para el pago de detracciones**

Los plazos establecidos son dentro de los 5 días hábiles posteriores al mes del pago parcial o total de la prestación del servicio o venta del bien.

### **Re imputación – SPOT**

Es el uso del dinero recaudado por SUNAT para el pago de tributos u obligaciones que tenga el contribuyente, se realiza a través de la CLAVE SOL, opción de Solicitud Re imputación SPOT.

### **Registro de ventas**

Es el registro en el cual se detalla las operaciones de ventas, es decir operaciones de ventas de bienes o prestación de servicios, estas pueden ser llevadas de manera electrónica o manual.

### **Registro de compras**

Es el registro en la cual se detalla las operaciones de compra de algún bien o servicio realizada por la empresa, estas pueden ser llevadas de manera electrónica o manual.

### **Reglamento de comprobantes de pago**

Sera considerado como un comprobante de pago, todos aquellos documentos que cumplan con todo lo especificado en el reglamento.

### **Sistema de detracciones**

Es el adelanto del pago, es un régimen o sistema en la cual SUNAT asegura el pago del mismo, se deposita a la cuenta de detracciones del vendedor por parte del usuario o adquirente, de acuerdo al porcentaje establecido.

## **Sistemas y Herramientas**

Los sistemas y herramientas permitirán desarrollar de manera adecuada y oportuno los sistemas que uno tenga en mano para el bienestar de la empresa.

## **Sustanciales**

Es la obligación del contribuyente con la cancelación de tributos, se subdividen en impuestos, tasas y contribuciones,

## **Toma de decisiones**

La iniciativa de decisiones debe ser responsable y eficaz para el beneficio de la empresa.

## **Verificar comprobante de pago**

Consiste en la revisión correcta de los datos de la factura y la constancia de depósito de detracción, estos datos ingresados deben ser correctos para evitar multas u observaciones por parte de SUNAT.



### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y Diseño de investigación

##### 3.1.1. Tipo de investigación:

La investigación fue de tipo aplicada, Tamayo (2004) nos dice que es el estudio de la investigación direccionada a problemas con características y circunstancias concretas, este tipo de investigación se dirige a una aplicación inmediata y no desarrolla teorías (p.43)

##### 3.1.2. Diseño de investigación:

Fue de diseño no experimental-transversal descriptiva, correlacional causal. Nos dice Hernández Sampieri et al. (2010) Que la investigación no experimental se desenvuelve sin realizar la manipulación de las variables, corresponde de los estudios en donde no se cambia de forma intencional las variables independientes sobre las variables dependientes. En esta investigación no experimental se observa el fenómeno tal cual este en su contexto natural, para posteriormente ser evaluados (p.149).

Fresno Chávez (2019) señala que la investigación es transversal cuando las variables que se están investigando al mismo tiempo, dentro de un tiempo establecido, así no dar importancia el cómo se desarrollen los acontecimientos, así mismo desarrolla la relación a los hechos ya pasados que tuvieron lugar en alguna situación. La investigación descriptiva se adentra en la problemática a estudiar, limitada a describir los hechos y la singularidad de una población (p. 85-86).

El diseño correlacional Hernández Sampieri et al., (2014) nos dice que el estudio de diseño correlacional tiene la finalidad de reconocer la relación que pueda establecerse entre ideas, variables o categorías de

una muestra o hecho particular. A veces el análisis es entre dos variables, este estudio vincula entre tres, cuatro o más variables (p.93).

La definición de Causal, según Carrasco (2006) Es el diseño propio que permite determinar y conocer las causas que generen una situación problemática dentro de un definido contexto social, explica los fenómenos y hechos en cuanto a sus causas y consecuencias. (p.72).

### **3.2. Variables y Operacionalización:**

Señala Carrasco (2006) en la variable cuantitativa es donde sus valores una vez medidos, pueden expresarse en diferentes grados y numéricamente y las variables cualitativas son susceptibles de variación cualitativa y su medición no puede expresarse numéricamente por ejemplo interés, conducta, grado de aceptación. etc. (p.222).

La operacionalización de las variables se encuentra desarrolladas en el Anexo N° 1 del presente trabajo.

- **Definición conceptual:**

*Variable independiente - Sistema de detracciones*

Gáslac Sánchez (2013) Señala que el SPOT o “régimen de detracciones”, es uno de los principales sistemas de control emitida por SUNAT, cuya finalidad es garantizar la liquidación de las obligaciones tributarias que surgen de los contribuyentes entre ellos el IGV, Impuesta a la Renta y demás tributos, siendo de prioridad las áreas con un alto rango de informalidad (p. 9).

*Variable dependiente - Obligaciones Tributarias*

Según el Texto Único Ordenado del Código tributario (2013). La obligación tributaria, es la relación entre el deudor y acreedor tributario, que sostiene por objetivo cumplir con la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

**Definición operacional:**

**El sistema de detracciones** Gáslac Sánchez (2013) El Sistema de Deduciones, es el principal sistema de control impuesto por SUNAT, teniendo como finalidad garantizar el cobro de las deudas tributarias hacia los contribuyentes con un alto grado de informalidad, por lo que se debe haber una correcta gestión contable en cuanto a su aplicación, los requisitos para efectuar los pagos en el cumplimiento de obligaciones, evitando así las infracciones y sanciones tributarias. (pp.9-10).

**La Obligación Tributaria** SUNAT (2014) citado por Flores y Ramos (2016) Nos indica que la obligación tributaria es un derecho público, en el cual existe un vínculo entre el acreedor y deudor tributario, siendo su objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para evitar fiscalizaciones por SUNAT. Esta se subdivide en:  
Obligaciones Formales y Obligaciones Sustanciales. (pp.62-63).

- **Indicadores:**

Explica Soto Abanto (2018) los indicadores son datos medibles, estos han de ser precisos ya que nos guiarán para elaborar las preguntas de nuestro instrumento de investigación, esta nos permite comprender las dimensiones y variables, partiendo de la problemática de la investigación, desarrollando un mayor aporte para así discutir los resultados de manera correcta (p. 2).

V I. Independiente:

**Indicadores:**

- Informe técnico y financiero.
- Estado de Situación.
- Toma de decisiones.
- Sistemas y herramientas.

- Formulario de detracciones.
- Deposito o pago.
- Plazos de pago.
- Incumplimientos de obligaciones tributarias.
- Infracción de no exhibir los libros y registros contables.
- Declaración de cifras y datos falsos.

V Dependiente:

***Indicadores:***

- Declaración jurada.
  - Cumplimiento de obligaciones.
  - Inscripción en los registros de SUNAT.
  - Impuesto a la renta mensual.
  - Renta anual.
  - Pago de infracciones.
  - Emisión de comprobantes de pago.
  - Registro - compras.
  - Registro - ventas.
- **Escala de medición:**

La investigación tuvo una escala de medición de Ordinal de Likert.

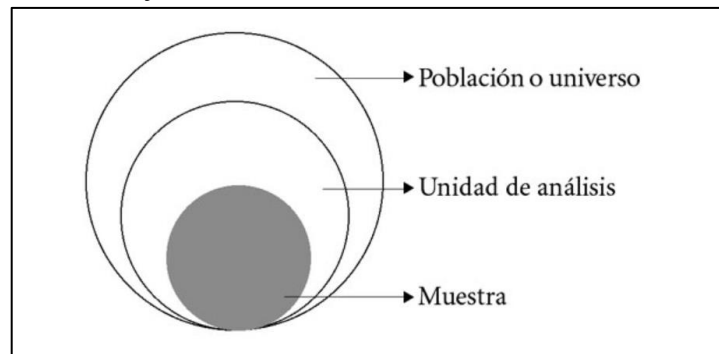
Según Carrasco (2006) esta escala tiene como antecedente de Thurstone, muy utilizada en el siglo XX, esta escala presenta grupo de ítems en forma positiva escalonada con respuestas graduadas, que van de lo más favorable a lo menos favorables (p. 296).

### 3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis:

#### 3.3.1. Población:

La población fue de 305 pequeños productores mineros de oro establecidos en el distrito de Phara, esta información fue obtenida a través de la página de búsqueda de REINFO, plasmada en la plataforma del Ministerio de Energía y Minas. Carrasco (2006) señala que la población está conformada por el grupo de personas que comprenden el área de estudio que es de interés (pp.236-237).

*Población y Muestra*



**Nota:** Carrasco (2006).

- **Criterios de inclusión**

Para el desarrollo de la investigación, se incluyó a personas naturales con negocio inscritas en el REINFO, que estén con estado de inscripción VIGENTE y que se encontraron desarrollando su actividad dentro del Distrito de Phara, Provincia de Sandia, Departamento de Puno.

- **Criterios de exclusión**

Para el desarrollo de la investigación, no se incluyó a las empresas o personas jurídicas y a personas Naturales con negocio que no estuvieron inscritas en el REINFO, aquellos cuya inscripción estuvo en estado SUSPENDIDO y a aquellos que no estuvieron

desarrollando sus actividades dentro del Distrito de Phara, Provincia de Sandia, Departamento de Puno.

### 3.3.2. Muestra:

La muestra según Fresno Chávez (2019) indica que es un grupo de individuos que salen del total de la población y que pueda ser estudiada esta debe estar basada en una serie de ventajas las cuales se considera: desarrollar el estudio en un menor tiempo, menos gasto, profundización de las variables y mejor control sobre las variables a estudiar (pp.104-105).

Muestra que es finita:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

**Donde:**

- $n$  = *Tamaño de muestra buscado.*
- $N$  = *El total de población.*
- $Z_{\alpha}$  = *1.96 al cuadrado.*
- $p$  = *Probabilidad de (éxito).*
- $q$  = *(1 - p) probabilidad de no ocurrir el evento estudiado.*
- $e$  = *error de estimación.*

Al reemplazar los datos en la fórmula:

$$n = \frac{305 (1.960)^2 x 0.50 x 0.50}{(0.03^2) x (763-1) + (1.960)^2 x 0.50 x 0.50}$$

### CÁLCULO DE LA MUESTRA.

Parámetro	Insertar Valor
<b>N</b>	763
<b>Z</b>	1.960
<b>P</b>	50.00%
<b>Q</b>	50.00%
<b>e</b>	3.00%

**Nota.** Elaboración propia

Desarrollando la formula y teniendo una población de 305 productores mineros, nuestra muestra fue de  **$n= 237$** .

#### **Muestreo:**

Se utilizó para la investigación el muestreo no probabilístico:

Carrasco (2006) define a la muestra no probabilística donde no todos obtienen la oportunidad de poder ser seleccionados para la muestra, se dividen en muestras intencionadas y por cuotas, las intencionadas es donde el investigador usa su propio criterio y por cuotas es la clasificación en grupos o categorías de la población para luego seleccionar sobre la base de su propio criterio (p. 243).

Por lo tanto, para esta investigación, el muestreo más adecuado es el muestreo por intencionado.

#### **Unidad de análisis:**

La investigación fue integrada por los pequeños productores minero del distrito de Phara que estén inscritos en el REINFO.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:**

La encuesta fue la Técnica en la presente investigación.

según Carrasco (2006) es una técnica de investigación social de excelencia ya que debido a su sencillez es verídica y objetiva (p. 314).

El cuestionario fue el instrumento para el desarrollo de la presente investigación el cual nos servirá para la recolección de datos de nuestras variables “el sistema de detracciones y obligaciones tributarias”.

Nos dice Carrasco (2006) que el cuestionario nos permite estudiar a un gran número de personas con respuesta directas mediante la hoja de preguntas estas se preparan con anticipación y previsión (p. 318).

#### **Validación:**

Para Fresno Chávez (2019) Se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que se pretende medir p.121).

Para la investigación el instrumento de recolección, fue validada por Profesionales Magísteres en el área de Contabilidad, tales actuaron en calidad de expertos, quienes velaron que la estructura de las variables, dimensiones e indicadores plasmados en el cuestionario tengan coherencia y que sean válidas para su respectiva aplicación.

El instrumento de recolección de datos estuvo conformado por dos cuestionarios, el primero para la variable “Sistema de Detracciones” que consto con 21 preguntas y la segunda para la variable “Obligaciones Tributarias” que consto con 18 preguntas, las cuales fueron validadas por los Magíster que actuaron en calidad de expertos, opinando que la estructura y las preguntas están en relación con las dimensiones y variables, aceptando su viabilidad para su aplicación, dichas validaciones por los expertos se encuentran en el Anexo 6 del presente trabajo de investigación.



### Confiabilidad:

Para Fresno Chávez (2019) Este es un instrumento que mide el grado, que aplicarla un mismo sujetos u objeto repetidamente, producen iguales resultados.(p.121).

Así para poder evaluar la confiabilidad de los instrumentos aplicados y los resultados obtenidos fueron procesados a través del software IBM SPSS Statistics.

### Baremo de Interpretación

Rangos	Magnitud
0,73 – 0,90	Muy Alta
0,55 – 0,72	Alta
0,37 – 0,54	Moderada
0,19 – 0,36	Baja
0 – 0,18	Muy Baja

Para la variable **Sistema de detracciones:**

Resumen del procesamiento de los casos			
		N	%
Casos	Válidos	237	100.0
	Excluidos <sup>a</sup>	0	0.0
	Total	237	100.0

**a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.**

### Estadística de Fiabilidad

Estadísticos de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
.859	.858	21

**Interpretación:** Debido a que el coeficiente salió  $\alpha = 0,859$  y de acuerdo al baremo se interpretó como magnitud muy alta, por lo cual, el instrumento tiene una confiabilidad alta por lo que se pudo aplicar.

Para la variable **Obligaciones Tributarias:**

<b>Resumen del procesamiento de los casos</b>			
		N	%
<b>Casos</b>	Válidos	237	100.0
	Excluidos	0	.0
	Total	237	100.0

**a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.**

### Estadística de Fiabilidad

<b>Estadísticos de fiabilidad</b>		
<b>Alfa de Cronbach</b>	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
<b>.846</b>	.846	18

**Interpretación:** Debido a que el coeficiente salió  $\alpha = 0,846$  y de acuerdo al baremo se interpretó como magnitud muy alta, por lo cual, el instrumento tiene una confiabilidad alta por lo que se pudo aplicar.

### 3.5. Procedimientos

La recolección de datos se efectuó de acuerdo al siguiente procedimiento. Primero, se presentó una carta de solicitud a la empresa DIAMER ABC S.A.C., para poder desarrollar el trabajo de recolección de datos, una vez se obtuvo la respuesta positiva por parte de la empresa, se procedió a programar la aplicación de recolección de datos.

Se solicitó el consentimiento de los pequeños productores mineros del distrito de Phara, para aplicar el instrumento de recopilación de datos que es la encuesta. Segundo, luego de haber explicado los fines del estudio, el detalle de la recolección y tener la atención, se entregaron los cuestionarios a cada persona, proporcionando el tiempo suficiente para ser llenados. Finalmente, se recopilaron los cuestionarios.

### **3.6. Método de análisis de datos**

La investigación tuvo el método de análisis la hoja de cálculo de Microsoft Excel y asimismo el programa de uso estadístico el IBM-SPSS el de Versión 25.

Se analizó la información recolectada a través de la encuesta para luego de ello, ejecutar un análisis estadístico con carácter de medición numérica.

### **3.7. Aspectos éticos**

En el presente trabajo de investigación se citó pasajes obtenidos en revistas, artículos, libros y tesis nacionales e internacionales, siguiendo el principio de lealtad y fidelidad, respetando los derechos de autor como fuente de información objetiva.

Calidad: La calidad es el punto clave para el presente Trabajo de investigación, cumpliendo con los procesos y parámetros establecidos.

Beneficencia; este trabajo no está desarrollada con fines de mala fe, si no a beneficencia para la investigación, cumple correctamente con el parámetro y normas establecidas por la norma APA.

No maleficencia; el presente trabajo de investigación esta para el apoyo de futuras investigaciones y no para el daño intencional.

Autonomía; la investigación proporcionará información original y verídica, en la que se aplicará el correcto citado de los autores, por lo que se puede afirmar que la investigación no carecerá de veracidad ni de autenticidad.

Justicia; el trabajo de investigación es de carácter justo y se desarrolló con el trato igualitario a los participantes.

## **IV. RESULTADOS**

En este capítulo se exponen los resultados analizados, los cuales son producto del análisis cuantitativo o cualitativo que se procesaron. Se representan y describen aquellos datos que son representativos para la determinada investigación, así mismo se recomienda apoyarse de figuras y tablas para comprender los resultados y describir la prueba de hipótesis (Hernández et al., 2014)

Los resultados son un resumen del análisis estadístico que se ha realizado, en la que se describen las variables y las respectivas dimensiones, así como también la respectiva contrastación de hipótesis de dicha investigación.

### **4.1. Descripción de los resultados**

Consiste en interpretar los datos obtenidos estadísticamente en relación al planteamiento del problema, a los objetivos y problemas, generales y específicos, así como también la hipótesis respectiva a dicha investigación.

Morlote & Celiseo (2004) menciona que consiste en una descripción sistemática de los principales hallazgos destacando los resultados más importantes y relevantes cuyos datos permiten dar solución a problemas de la teoría, así como también de la práctica.

Para hallar los resultados, se utilizó el programa estadístico SPSS 25 para procesar los datos, los cuales describen a continuación los resultados obtenidos de las encuestas procesadas las cuales fueron aplicadas a 237 productores mineros del distrito de Phara – Puno, 2021.

#### **4.1.1. Análisis descriptivo de la variable sistema de detracciones.**

El análisis descriptivo nos ayudó a procesar los datos obtenidos, además de ello nos permitió conocer las tendencias que tiene las variables de estudio. Teniendo como principio ello, se desarrollan los resultados que se obtuvieron del análisis descriptivo de la variable sistema de detracciones en Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara.

**Tabla 1**

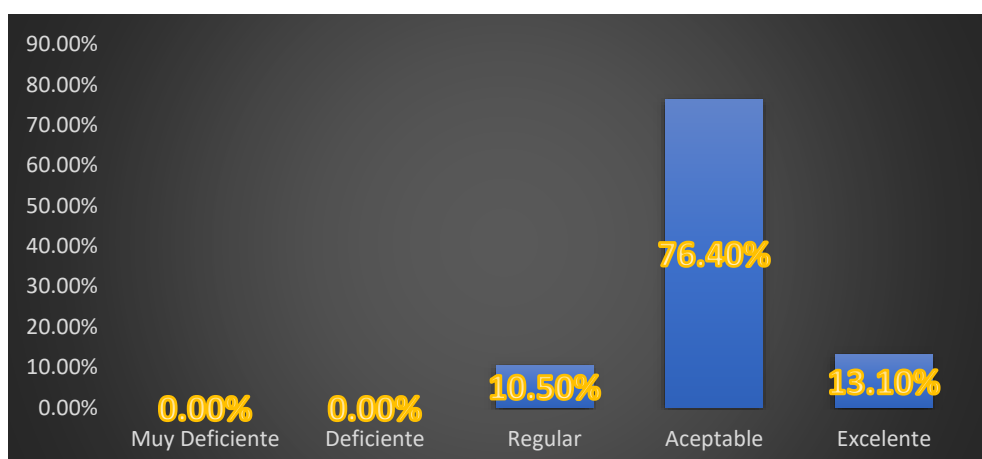
*ESTADÍSTICO DE FRECUENCIA DE LA VARIABLE SISTEMA DE DETRACCIONES EN PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS DEL DISTRITO DE PHARA, PUNO-2021.*

<b>Calificación</b>	<b>Escala Final</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
<b>Muy Deficiente</b>	Nunca	0	0%
<b>Deficiente</b>	Casi Nunca	0	0%
<b>Regular</b>	A veces	25	10.5%
<b>Aceptable</b>	Casi siempre	181	76.4%
<b>Excelente</b>	Siempre	31	13.1%
<b>Total</b>		237	100.0%

Nota: Esta Tabla muestra la frecuencia de la percepción del sistema de detracciones en los pequeños productores mineros del distrito de Phara.

**Gráfico 1**

*RECUENTO DE PORCENTAJE DE LA VARIABLE SISTEMA DE DETRACCIONES EN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS DEL DISTRITO DE PHARA – PUNO, 2021*



Nota: Gráfico1 interpretación del resultado de muestra de estudio.

## Interpretación

De acuerdo con la Tabla 1 y el recuento en porcentajes de la Grafica 1, se puede conocer que el 76.4% de los encuestados opinan que el sistema de deducciones incide de manera aceptable en los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, poniendo en evidencia que es un beneficio que les permite crecer en su negocio, mientras que el 13.1% de los encuestados señala que su incidencia es excelente, permitiendo ello a un beneficio económico para los pequeños productores mineros, estamos señalando a las liberaciones de fondos que gracias al sistema de Administración Tributaria son posibles para su solicitud, en tanto que el 10.5% de los pequeños productores mineros que su incidencia no es relevante (regular) lo que nos permite deducir que no perciben ningún beneficio o sus procesos administrativos no son los correctos, el 0.00% opina que la incidencia es deficiente y el 0.00% opina que la incidencia es muy deficiente.

De acuerdo con el portal de la SUNAT (2022) las deducciones es un mecanismo administrativo del fisco, este permite recaudar ciertos tributos, ello consiste en descontar al vendedor o prestador de algún servicio que se encuentre afecto en el sistema que realiza el adquiriente y/o solicitante de un servicio. Para poder depositarlo en la cuenta corriente que está a nombre del vendedor de servicio en el banco de la nación. Lo que le permitirá más adelante efectuar los pagos de sus impuestos y otros afectos a la ley de tributos. Como se puede observar, este sistema supone ayuda para la Administración Tributaria ya que le permite asegurar el pago de las obligaciones de los contribuyentes y este también comprende un beneficio para tales ya que al tener este dinero en sus cuentas de deducciones del banco de la nación les permite pagar sus tributos de renta, planilla y de más sin la necesidad de tener que pagarlos en efectivo ya que, tal y como se observa en los datos estadísticos el 89.5% de los sujetos encuestados confirman que este sistema de deducciones es favorable para su negocio.

#### 4.1.1.1. Análisis descriptivo de la dimensión Gestión Contable.

En la siguiente tabla podemos observar la variable sistema de detracciones en la gestión contable se obtuvo resultado que nos permitió conocer las tendencias que tiene la variable de estudio. Tomando en cuenta ello, se tiene el resultado de análisis descriptivo de la variable sistema de detracciones en la gestión contable de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara.

**Tabla 2**

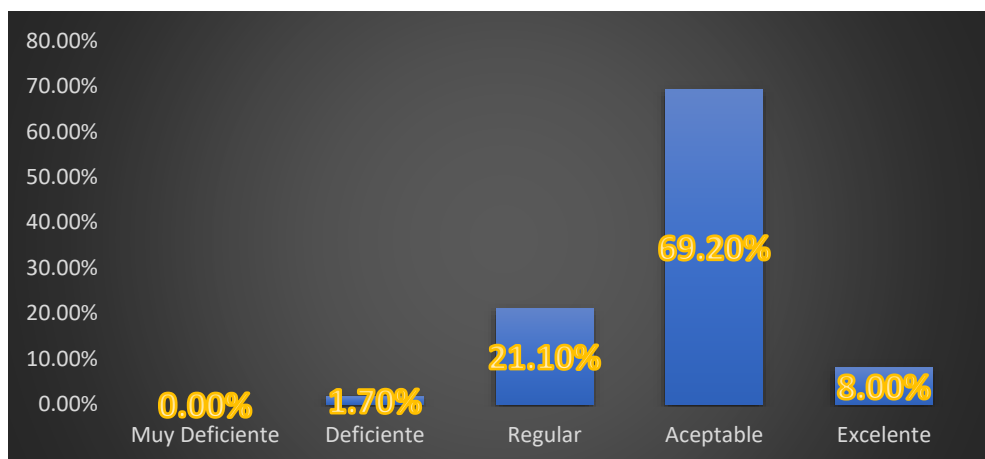
*ESTADÍSTICO DE FRECUENCIA DE LA VARIABLE SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA GESTIÓN CONTABLE DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS DEL DISTRITO DE PHARA, PUNO-2021.*

<b>Calificación</b>	<b>Escala</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Muy deficiente	Nunca	0	0.00%
Deficiente	Casi nunca	4	1.7%
Regular	A veces	50	21.1%
Aceptable	Casi siempre	164	69.2%
Excelente	Siempre	19	8.0%
<b>Total</b>		<b>237</b>	<b>100.0%</b>

Nota: Esta Tabla muestra la frecuencia de la percepción del sistema de detracciones en la dimensión gestión contable en los pequeños productores Mineros de Phara.

## Gráfico 2

*RECUEENTO DE PORCENTAJE DE LA VARIABLE SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA GESTIÓN CONTABLE DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS DEL DISTRITO DE PHARA, PUNO-2021*



Fuente: Tabla 2 aplicación de encuestas en la muestra.

## Interpretación

De acuerdo con la Tabla 2 y el recuento en porcentajes del Gráfico 2, se desarrolló el análisis obteniendo como resultado que el 69.2% de los encuestado señala que la incidencia es aceptable, lo que determina que para una buena gestión en las detracciones es necesario que la gestión contable se lleve a cabo de la manera más óptima y precisa. En tanto que el 21.1% indica que es regular la gestión contable en las detracciones, solo el 8% de los encuestados señala que es excelente la gestión contable en las detracciones para tener buenos resultados, se tiene un 1.7% de encuestados que señala deficiente la importancia de la gestión contable en las detracciones lo que nos hace presumir que tienen conocimiento nulo o desconocen el asunto y el 0.00% opina que es muy deficiente gestión contable en las detracciones.

Para Esteban (1998) la gestión contable permite cubrir las limitaciones financieras en cuanto a la información que se debe tener en cuanto a los aspectos claves, imprescindibles en tomar decisiones para las organizaciones. Entonces se



puede señalar que la Gestión tiene como objetivo la captación, medición y valoración de los aspectos internos, así como el uso adecuado y control, para emitir información que permita tomar decisiones eficaces y alcanzables en las organizaciones. Para tener el uso adecuado de esta herramienta es necesario que las organizaciones tengan comunicación interna efectiva, permitiendo así que la información pueda ser transmitida de la mejor manera. Y no caer en el desentendimiento que conllevaría a fuga o pérdida de información en el camino. Llevando así esta herramienta al fracaso y un caos financiero para las organizaciones, al observar los datos estadísticos se concluye que el 77.2% de las personas encuestadas opinan que, si es importante tener una gestión contable eficaz para la toma de decisiones para que así al tener una buena gestión, se tenga un buen uso de las herramientas que se generen sea las Re imputaciones, liberaciones de fondos y otros ya que consideran que es beneficioso para sus negocios.

#### **4.1.1.2. Análisis de la dimensión requisitos para efectuar el pago.**

En la siguiente tabla podemos observar la variable sistema de detracciones en los requisitos para efectuar el pago se obtuvo resultado que nos permitió conocer las tendencias que tiene la variable de estudio. Tomando en cuenta ello, se tiene el resultado de análisis descriptivo de la variable sistema de detracciones en los requisitos para efectuar el pago de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara.

**Tabla 3**

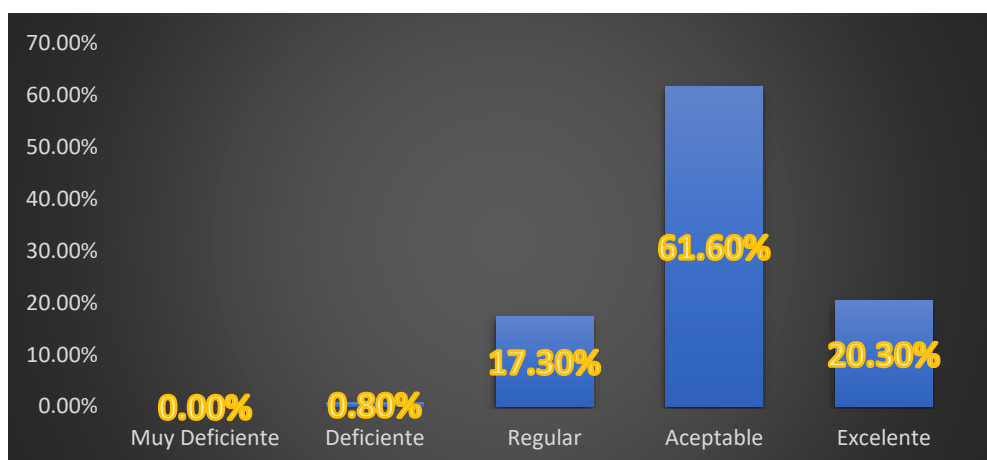
*ESTADÍSTICO DE FRECUENCIA DE LA VARIABLE SISTEMA DE DETRACCIONES EN LOS REQUISITOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS DEL DISTRITO DE PHARA, PUNO-2021*

Calificación	Escala	Frecuencia	%
Muy Deficiente	Nunca	0	0.0%
Deficiente	Casi nunca	2	0.8%
Regular	A veces	41	17.3%
Aceptable	Casi siempre	146	61.6%
Excelente	Siempre	48	20.3%
<b>Total</b>		<b>237</b>	<b>100.0%</b>

Nota: Esta Tabla muestra la frecuencia de la percepción del sistema de detracciones en los requisitos para efectuar el pago en los pequeños productores mineros de Phara.

**Gráfico 3**

*RECUENTO DE PORCENTAJE DE LA VARIABLE SISTEMA DE DETRACCIONES EN LOS REQUISITOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS DEL DISTRITO DE PHARA, PUNO-2021*



Fuente: Tabla 3 aplicación de las encuestas a la muestra.

## Interpretación

De acuerdo con la Tabla 3 y el recuento en porcentajes del Gráfico 3, se desarrolló el análisis obteniendo como resultado que el 61.6% de los encuestado señala que la incidencia es aceptable, lo que determina que los requisitos para efectuar el depósito y/o pago de las detracciones son necesario los documentos necesarios estén de manera que facilite el procedimiento de manera óptima y precisa. El 20.3% de los encuestados señala que es excelente e importante los requisitos para efectuar el depósito y/o pago de las detracciones para tener buenos resultados, En tanto que el 17.3% indica que solo es regular los requisitos para efectuar el depósito y/o pago de las detracciones ,se tiene un 0.8% de encuestados señala que es deficiente la importancia de los requisitos para efectuar el pago de las detracciones, podemos presumir que tienen conocimiento nulo o desconocen el asunto y por último el 0.00% opina que es muy deficiente la importancia de los requisitos para efectuar el pago.

De acuerdo con Manayay (2019) es necesario e importante cumplir con los requisitos para efectuar el pago, ya que esto no solo afecta los tributos, también es necesario tener en orden estos documentos para tener una auditoria en cualquier momento, además sabemos que es importante tener dichos documentos para evitar problemas con el fisco y caer en un sanción que no es conveniente para las organizaciones, es por ello que es necesario saber y conocer dichos requisitos para tener una eficiente gestión de las mismas.

Ahora bien, como se observa en los resultados de los datos estadísticos el 81.90% de las personas encuestadas creen que es muy importante tener que cumplir con los requisitos para efectuar los pagos y/o depósito de las detracciones, para que sea muy óptimo un su procedo y así evitar fiscalizaciones, auditorias e ingresos de recaudación de parte de la Administración tributaria.

#### 4.1.1.3. Análisis descriptivo de la dimensión infracciones y sanciones tributarias

En la siguiente tabla podemos observar la variable sistema de detracciones en las Infracciones y sanciones tributarias se obtuvo resultado que nos permitió conocer las tendencias que tiene la variable de estudio. Tomando en cuenta ello, se tiene el resultado de análisis descriptivo de la variable sistema de detracciones en las Infracciones y sanciones tributarias de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara.

**Tabla 4**

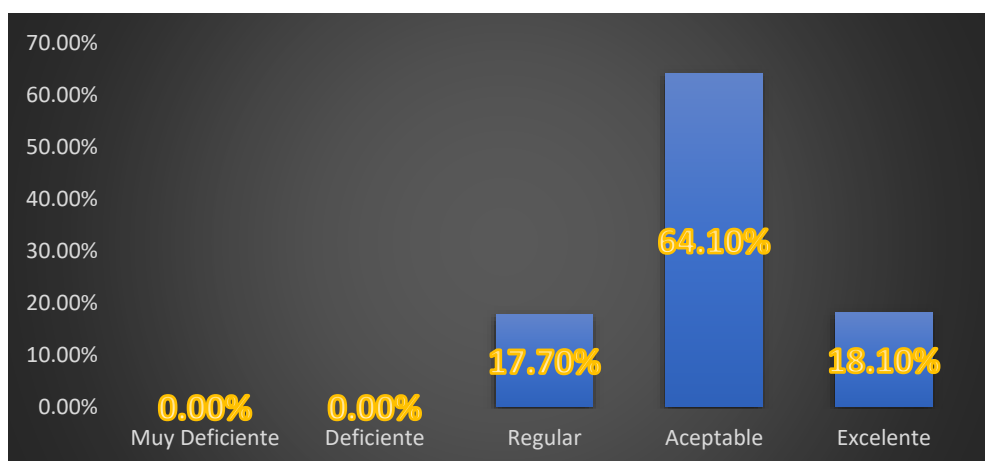
*ESTADÍSTICO DE FRECUENCIA DE LA VARIABLE SISTEMA DE DETRACCIONES EN LAS INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS DEL DISTRITO DE PHARA, PUNO-2021*

<b>Calificación</b>	<b>Escala</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Muy Deficiente	Nunca	0	0.00%
Deficiente	Casi Nunca	0	0.00%
Regular	A veces	42	17.7%
Aceptable	Casi siempre	152	64.1%
Excelente	Siempre	43	18.1%
<b>Total</b>		<b>237</b>	<b>100.0%</b>

Nota: Esta Tabla muestra la frecuencia de la percepción del sistema de detracciones en las infracciones y sanciones tributarias en la muestra estudiada.

#### Gráfico 4

*RECUEENTO DE PORCENTAJE DE LA VARIABLE SISTEMA DE DETRACCIONES EN LAS INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS DEL DISTRITO DE PHARA, PUNO-2021*



Fuente: Tabla 4 aplicación de encuesta en la muestra.

#### Interpretación

De acuerdo con la Tabla 4 y el recuento en porcentajes del Gráfico 4, se desarrolló el análisis obteniendo como resultado que el 64.1% de los encuestado señala que la incidencia es aceptable, lo que determina que las Infracciones y sanciones tributarias de las detractions son necesarias conocerlas para que estas no puedan afectar dentro de un tiempo determinado, entonces se debe tener sumo cuidado con evadir información relevante que perjudique en un futuro a la organización y gran parte de los encuestados es consciente de ello. En tanto que el 18.1% de los encuestados señala que la incidencia es excelente es decir que saben la importancia de este punto, ya que están informados sobre los beneficios y las consecuencias que conlleva omitir alguna información con respecto a las sanciones e infracciones. Un 17.7% de encuestados que refieren es regular, no tiene claro la importancia de tener conocimiento sobre las Infracciones y sanciones tributarias de las detractions, y como estas los pueden llevar a caer en una

sanción tributaria el 0.00% opina que es deficiente tener conocimiento sobre las Infracciones y sanciones tributarias de las deducciones y por último el 0.00% opina que es muy deficiente tener conocimiento sobre las Infracciones y sanciones tributarias de las deducciones.

Las infracciones y sanciones tributarias son parte del derecho penal tributario. Como sabemos los tributos representan el ingreso más amplio que tiene el estado. La recaudación de estos fondos se debe de llevar a cabo de la manera más eficiente, sujeto a ley y adecuado a la sociedad. Muchas veces los miembros de la sociedad incumplen con su obligación tributaria, es por ello por lo que el estado busca formas adecuadas para recaudarlas y de la misma forma sancionarlas a las que incumplen. Ya que el estado se ve afectado por el incumplimiento de estas obligaciones. Entonces las infracciones tributarias es todo aquello que transgrede las normas que rigen el tributo. Llevando a ser sancionados por como acatar las mismas. (Crespo, 2015). Como se señala el autor nos dice que por cada incumplimiento en las obligaciones tributarias como contribuyentes por ende corresponderá una sanción tributaria que puede ser representadas en multas. Según señala en el código tributario en el Artículo 166, el ente sancionador es la Administración Tributaria, así mismo en los Artículos 27 y 168 del mismo código tributario, explica las extinciones de las sanciones ya sea por el pago, compensaciones, condonaciones, consolidaciones y por resoluciones emitidas por la Administración Tributaria, así mismo con la Res 063-2007-SUNAT en cual norma el reglamento de gradualidad ,esto quiere decir que es la rebaja de las multas y demás sanciones que son subsanadas de parte voluntaria del infractor .El 82.2% de las personas encuestadas indican que es importante conocer las infracciones y sanciones que se generen, y así mismo conocer los reglamentos que conllevan ,estas personas señalan que si tienen todo sus declaraciones en orden y controlados les evitara tener multas innecesarias que afecten a sus negocios.

#### **4.1.2. Análisis descriptivo de la variable obligaciones tributarias**

Se presenta los resultados obtenidos del análisis descriptivo de la variable Obligaciones tributarias realizadas por los pequeños productores mineros de

distrito de Phara – Puno, 2021, realizadas ordenada y categorizada de acuerdo a las respuestas de cada sujeto encuestado.

**Tabla 5**

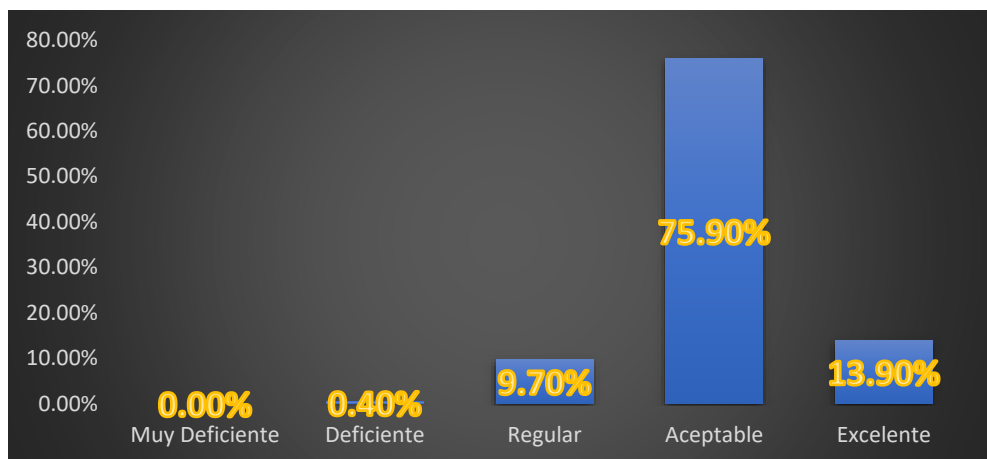
*ESTADÍSTICO DE FRECUENCIA DE LA VARIABLE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS DEL DISTRITO DE PHARA – PUNO, 2021.*

	<b>Categorización o escala final</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Nunca</b>	Muy deficiente	0	0.00%
<b>Casi nunca</b>	Deficiente	1	.4%
<b>A veces</b>	Regular	23	9.7%
<b>Casi siempre</b>	Aceptable	180	75.9%
<b>Siempre</b>	Excelente	33	13.9%
<b>Total</b>		237	100.%

Nota: Esta Tabla muestra la frecuencia del cumplimiento de sus obligaciones tributarias de la muestra estudiada.

## Gráfico 5

*RECUENTO DE PORCENTAJE DE LA VARIABLE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CUMPLIDAS POR LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS DEL DISTRITO DE PHARA – PUNO, 2021*



Fuente: Tabla 5 aplicación de encuesta en la muestra.

## Interpretación

Teniendo en consideración la tabla 5 y al gráfico 5 representación de porcentajes, se puede observar que el 75,9% indica es aceptable, quiere decir que los pequeños productores mineros del distrito de Phara opinan que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias son aceptables, es decir que lo realizan casi siempre, que la mayoría de los productores mineros cumplen aceptablemente sus obligaciones tributarias, seguida del 13,9% indica excelente, quiere decir que estos productores mineros perciben como excelente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, es decir que esta parte de la muestra siempre cumple sus obligaciones tributarias, seguida del 9,7% indica que es regular es decir que esta parte de la muestra indican que cumplen a veces sus obligaciones tributarias, es decir que cumplen regularmente sus obligaciones tributarias, habiendo situaciones en las que obvian esta obligación, cabe mencionar también que el 0.4% indica deficiente, esta parte de la muestra estudiada refieren que casi nunca cumplen con sus obligaciones tributarias, es decir que son deficientes al momento de cumplir



con sus obligaciones tributarias y el 0.00% de la muestra estudiada opina que es muy deficiente al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias .

Dicho esto (Lujan Cubas, 2020) menciona que las obligaciones tributarias en el País son de suma importancia ya que esto trae muchos beneficios al estado, a pesar de la importancia que este tiene en el estado, muchos contribuyentes omiten esta obligación, y por la gran incidencia de omisión a estas obligaciones el estado implemento sistemas para mermar la omisión de tributos, sin embargo como podemos evidenciar la mayoría de los encuestados de los pequeños productores mineros del distrito de Phara – Puno cumplen con sus obligaciones de manera aceptable, es decir que hay seso en la frecuencia de pagos, a pesar de que cumplen puntualmente sus tributos, existe ocasiones en las que no las cumplen, seguidos del 13,9% que indican que siempre cumplen con sus obligaciones, estos productores cumplen puntualmente las obligaciones con respecto a sus tributos, sin embargo el 9,7% de los productores cumple de manera regular sus obligaciones tributarias, esto debido a que esta población tiene escaso conocimiento de la importancia que son los tributos tanto como contribuyendo como para el estado, así mismo estos se ven influenciados por temas culturales ya que muchos de ellos piensan que los fondos recaudados por el pago de las obligaciones tributarias no tienen un destino adecuado e importante en el estado, cabe mencionar también que el 4% de la población estudiada no cumplen sus obligaciones tributarias, esto debido a la influencia de creencias culturales a cerca de la malversaciones de los fondos, y desconocimiento de este tema.

Observado que aún existen productores que omiten el cumplimiento de sus pagos en cierto grado, lo cual esto perjudicaría en los beneficios que conlleva el pagar puntualmente y satisfactoriamente sus tributos, la omisión de sus tributos trae efectos perjudiciales, y en la mayoría de casos los contribuyentes llegan a endeudarse con el estado debido a la falta de educación frente a las obligaciones tributarias.

#### **4.1.2.1. Análisis descriptivo de la dimensión obligaciones formales.**

Con ayuda del estadístico también se pudo categorizar, y ordenar de manera adecuada la frecuencia de las obligaciones formales cumplidas por los pequeños

productores mineros del distrito de Phara – Puno, los cuales se describen a continuación.

**Tabla 6**

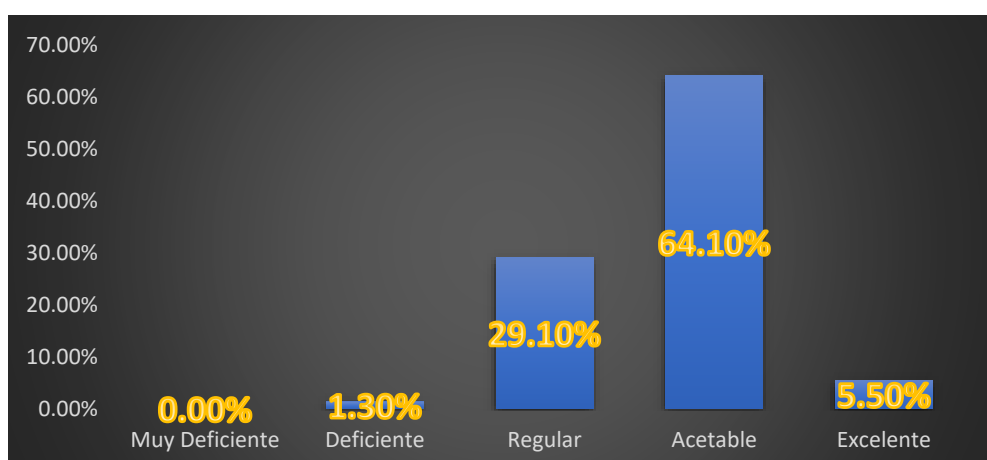
*ESTADÍSTICO DE FRECUENCIA DE LA DIMENSIÓN OBLIGACIONES FORMALES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS DEL DISTRITO DE PHARA – PUNO, 2021*

	<b>Categorización o escala final</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Nunca</b>	Muy deficiente	0	0.00%
<b>Casi nunca</b>	Deficiente	3	1.3%
<b>A veces</b>	Regular	69	29.1%
<b>Casi siempre</b>	Aceptable	152	64.1%
<b>Siempre</b>	Excelente	13	5.5%
<b>Total</b>	Total	237	100.0

Nota: Esta Tabla muestra la frecuencia del cumplimiento de sus obligaciones formales de la muestra estudiada.

**Gráfico 6**

*RECUENTO DE PORCENTAJE DE LA DIMENSION OBLIGACIONES FORMALES CUMPLIDAS POR LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS DEL DISTRITO DE PHARA – PUNO, 2021.*



Fuente: Tabla 6 aplicación de encuesta a la muestra.

## Interpretación

Teniendo en cuenta la tabla 6 y la representación de porcentajes de la gráfica 6 , la tabla evidencia que el 64,1% de los productores mineros del distrito de Phara cumplen sus obligaciones formales de manera aceptable, ya que la mayoría de los productores mineros están tomando conciencia de la importancia es que cumplan sus obligaciones formales, cabe mencionar que el 5,5% de la muestra cumple de manera excelente con sus obligaciones formales ya que tienen pleno conocimiento de la manera adecuada de cómo preparar todo lo que necesitan para poder cumplir puntualmente con las obligaciones formales, el otro porcentaje con mayor índice es del 29,1% son los productores quienes cumplen con sus obligaciones formales de manera regular y el 1,3% la minoría de la muestra cumple de manera deficiente con las obligaciones formales y el 0.00% de la muestra estudiada opina que es muy deficiente al cumplir con las obligaciones formales.

Lujan Cubas ( 2020) afirma que la omisión de las obligaciones formales se refiere al incumplimientos de los tramites y procesos documentarios que se necesita para así cumplir con las obligaciones tributarias, según a la tabla superior en la que se evidencia de que los productores mineros, cumplen con sus obligaciones formales, sin embargo hay situaciones en las que omiten ciertos trámites importantes para el pago de sus tributos, en la mayoría de casos, omiten ciertos pasos, como la emisión correcta de los comprobantes, o emisión de códigos correspondientes a este procedimientos, o no están al pendientes de las declaraciones mensuales que realizan, en algunos de los casos presentando pequeños inconvenientes, es por tal motivo de que a pesar de que la mayoría de la población cumple sus obligaciones de manera aceptable, la otra gran mayoría es de que excite una población que lo realiza de manera regular, es decir de que los productores mineros padecen de un escaso nivel de conocimientos acerca del procedimiento y ,manejo de sus obligaciones formales acuerdo a Ley, cabe mencionar que a pesar de la falta de conocimiento respecto al tema, ellos procuran cumplir sus obligaciones formales de manera regular.

#### 4.1.2.2. Análisis descriptivo de la dimensión obligaciones sustanciales

Con ayuda del estadístico también se pudo categorizar, y ordenar de manera adecuada la frecuencia de las obligaciones sustanciales cumplidas por los pequeños productores mineros del distrito de Phara – Puno, los cuales se describen a continuación.

**Tabla 7**

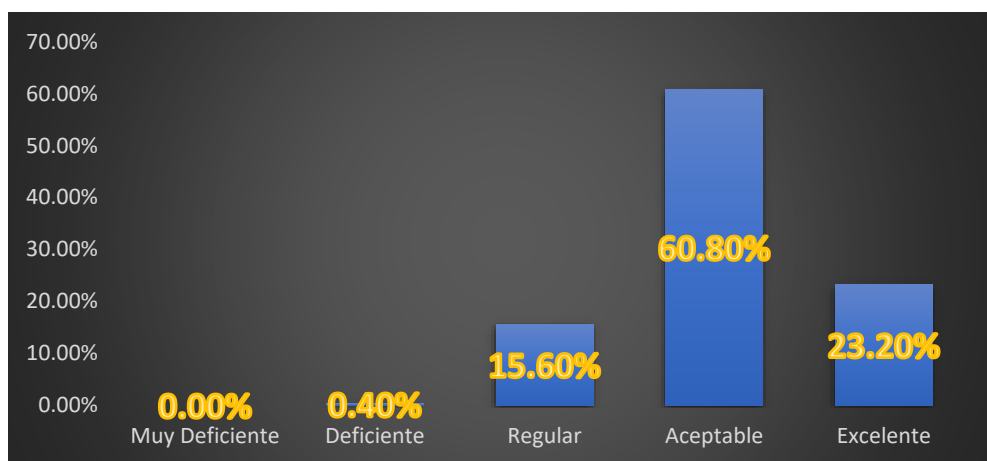
*ESTADÍSTICO DE FRECUENCIA DE LA DIMENSIÓN OBLIGACIONES SUSTANCIALES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS DEL DISTRITO DE PHARA – PUNO, 2021*

	<b>Categorización o escala final</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Nunca</b>	Muy Deficiente	0	0.00%
<b>Casi Nunca</b>	Deficiente	1	.4%
<b>A veces</b>	Regular	37	15.6%
<b>Casi siempre</b>	Aceptable	144	60.8%
<b>Siempre</b>	Excelente	55	23.2%
<b>Total</b>		237	100.0

Nota: Esta Tabla muestra la frecuencia del cumplimiento de sus obligaciones sustanciales de la muestra estudiada.

## Gráfico 7

*RECUENTO DE PORCENTAJE DE LA DIMENSION OBLIGACIONES SUSTANCIALES CUMPLIDAS POR LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS DEL DISTRITO DE PHARA – PUNO, 2021*



Fuente: Tabla 7 aplicación de encuesta a la muestra.

## Interpretación

Teniendo en cuenta la Tabla 7 y la interpretación de porcentajes de la gráfica 7, los resultados evidencian que el 60,8% indican que cumplen sus obligaciones de manera aceptable y en concordancia a las fechas indicadas para dicha acción como el cronograma de declaraciones mensuales del impuesto a la renta, el 23,2% los productores mineros tienen un excelente accionar frente al pago de sus tributos de manera sustancial, cabe mencionar que solo el 15,5% cumplen con sus obligaciones sustanciales de manera regular, es decir que este porcentaje de la muestra estudiada no cumplen con sus obligaciones de manera oportuna, así mismo tenemos que solo el 0.4% de los productores mineros del distrito de Phara cumplen de manera deficiente con sus obligaciones sustanciales y el 0.00% de la muestra estudiada opina que es muy deficiente sus obligaciones sustanciales .

De acuerdo a los resultados dados, se evidencia que, los pequeños productores mineros del distrito de Phara – Puno, a pesar de que tienen escasos conocimientos acerca de la importancia de cumplir con las obligaciones en tributos, ellos cumplen sus obligaciones sustanciales, existiendo aun sesgo en el procedimientos, como podemos observar, solo el 60,8%, un poco más de la mitad de la población estudiada cumplen en manera oportuna sus obligaciones sustanciales, y el 15,5% a veces, es decir que a pesar de que cumplen sus obligaciones sustanciales, aun en el proceso existe falencias, como son el pago retrasado de los tributos, o generan estrategias como aplicación de coeficientes para no pagar el monto adecuado, o las declaraciones no las realizan de manera correcta, y por ende no pagan el monto adecuado, estas falencias se debe a dos factores que se suscitan en este distrito, lo primero la falta de importancia y conciencia y lo segundo la el bajo conocimiento de cultura tributaria en los contribuyentes, por tal motivo aún no se llega a un porcentaje total de contribuyentes que cumplen con sus obligaciones sustanciales (Lujan Cubass, 2020).

#### **4.1.2.3. Análisis descriptivo de la dimensión fiscalización.**

Con ayuda del estadístico también se pudo categorizar, y ordenar de manera adecuada la frecuencia de la percepción de las fiscalizaciones de los pequeños productores mineros del distrito de Phara – Puno.

**Tabla 8**

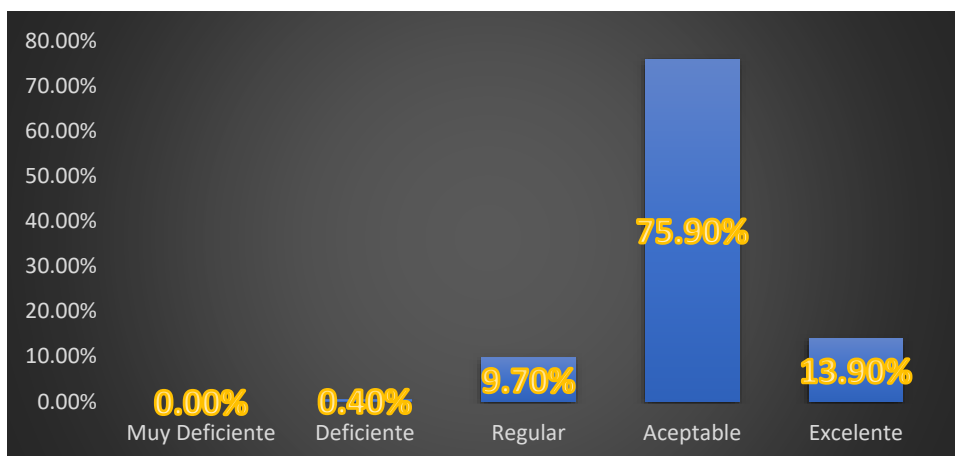
*ESTADÍSTICO DE FRECUENCIA DE LA DIMENSIÓN FISCALIZACIONES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS DEL DISTRITO DE PHARA – PUNO, 2021*

	<b>Categorización o escala final</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Nunca</b>	Muy deficiente	0	0.00%
<b>Casi nunca</b>	Deficiente	1	.4%
<b>A veces</b>	Regular	23	9.7%
<b>Casi siempre</b>	Aceptable	180	75.9%
<b>Siempre</b>	Excelente	33	13.9%
<b>Total</b>		237	100.0

Nota: Esta Tabla muestra la frecuencia de la percepción de las fiscalizaciones de la muestra estudiada.

**Gráfico 8**

*RECuento DE PORCENTAJE DE LA DIMENSIÓN FISCALIZACIONES CUMPLIDAS POR LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS DEL DISTRITO DE PHARA – PUNO, 2021*



Fuente: Tabla 8 aplicación de encuesta a la muestra.

## **Interpretación**

Teniendo en cuenta la Tabla 8 y la interpretación de porcentajes de la gráfica 8, se evidencia que en la población estudiada el 75,9% opinan que la aplicación de la fiscalización es aceptable, ya que a pesar de que cumplen con sus obligaciones tributarias, aun ellos obtienen fiscalizaciones, el 13,9% de los productores mineros opinan que la aplicación de la fiscalización es excelente, ya que ellos realizan siempre de manera oportuna el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Cabe mencionar también que el 9,7% de los productores mineros indican que es regular la aplicación de las fiscalizaciones, demostrando así que ellos a veces cumplen con lo requerido para evitar fiscalizaciones, el 0.4% opina que es deficiente la aplicación de las fiscalizaciones el 0.00 % de la muestra estudiada opina que es muy deficiente la aplicación de las fiscalizaciones.

De acuerdo a lo evidenciado, observamos que a pesar de que los trabajadores cumplen con sus obligaciones tributarias, aun así ellos tiene fiscalizaciones, debido a las deficiencias que tienen al momento de cumplir dichas obligaciones tributarias, esto debido a que los trabajadores mineros tiene escaso conocimiento de la manera correcta de realizar los procedimientos y así no tener fiscalizaciones, sin embargo se evidencia que existe un pequeña población que cumple de manera adecuado dichos procedimientos es por ellos que ellos perciben que la aplicación de la fiscalización es excelente, no presentando inconvenientes en su labor como contribuyentes (Lujan Cubas, 2020).

Dicho todo esto evidenciamos que a pesar de que el estado tomo medidas para evitar el índice de evasión de impuestos, aun se muestra niveles elevados de productores mineros que no cumplen de manera adecuado sus obligaciones tributarias y financieras.



## **4.2. Contrastación de la hipótesis.**

Carlos Muñoz (2015) Nos dice que la hipótesis es el medio por el cual da respuesta al problema que se plantea en la investigación, es decir que la hipótesis es una guía sobre lo que se está buscando, esta se encuentra íntimamente relacionada con la teoría estas se enriquecen mutuamente, la hipótesis son respuestas tentativas que pueden o no ser confirmadas.

El contraste de la hipótesis se utiliza con el objetivo de comprobar si la estimación se adapta a los valores poblacionales obtenidos, por ello en este capítulo se comparó la hipótesis planteada con los datos que se han obtenido mediante los datos recolectados por los instrumentos de investigación ,en este capítulo se evaluó el coeficiente con el cual se ha puesto a prueba a cada una de las hipótesis planteados ,todo esto con el fin de remitir resultados favorables para la presente investigación.

### **4.2.1. Contrastación de la hipótesis general**

Para identificar la estadística más viable a aplicar, se consideró las variables a deducir, las cuales fueron sistema de deducciones y obligación tributaria.

Las técnicas de estadística no probabilística son eficientes para el desarrollo de variables en categoría, señalando a las mismas como variables de tipo ordinal. Para así desarrollar la relación que existe entre ambas variables, el estadístico de Pearson fue el correspondiente.

#### **Objetivo General**

Determinar como el sistema de deducciones incide en las obligaciones tributarias en pequeños Productores Mineros del distrito de Phara, Puno-2021.

## Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

VALOR	SIGNIFICADO
<b>1,00</b>	Correlación Positiva Perfecta
<b>0,90</b>	Correlación Positiva Muy Fuerte
<b>0,75</b>	Correlación Positiva Considerable
<b>0,50</b>	Correlación Positiva Media
<b>0,25</b>	Correlación Positiva Débil
<b>0,10</b>	Correlación Positiva Muy Débil
<b>0,00</b>	No Existe Correlación Entre Las Variables
<b>-0,10</b>	Correlación Negativa Muy Débil
<b>-0,25</b>	Correlación Negativa Débil
<b>-0,50</b>	Correlación Negativa Media
<b>-0,75</b>	Correlación Negativa Considerable
<b>-0,90</b>	Correlación Negativa Muy Fuerte
<b>-1,00</b>	Correlación Negativa Perfecta

Nota: Elaboración propia, basado en Hernández y Fernández Collado, 1998.

**Tabla 9**

### ANÁLISIS DE CORRELACIÓN ENTRE SISTEMA DE DETRACCIONES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

		<b>Sistema de detracciones</b>	<b>Obligaciones Tributarias</b>
<b>Sistema de detracciones</b>	Correlación de Pearson	1	,279**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	237	237
<b>Obligaciones Tributarias</b>	Correlación de Pearson	,279**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	237	237

**\*\*.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: La tabla fue representada a partir de los datos estadísticos de las encuestas.

Coeficiente de correlación lineal R de Pearson = .279.

La correlación es débil directa.

Al analizar la correlación identifica la existencia directa entre sistema de deducciones y obligaciones tributarias que presenta los pequeños productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021. Se observa una correlación con un coeficiente de  $r = ,219$  tal se visualiza en la tabla 9, resultando que esta relación es significativa, el coeficiente de determinación indica que el  $r^2 = .078$  declarando que la variación del cumplimiento de obligaciones tributarias se explica por la variación de la aplicación del sistema de deducciones en un 7,8%, la cual es significativa.

#### **Hipótesis general formulada:**

El sistema de deducciones incide de manera significativa en las obligaciones tributarias en pequeños Productores Mineros del distrito de Phara, Puno-2021.

#### **Prueba de hipótesis:**

##### **1. Hipótesis nula**

**H<sub>0</sub>:  $b = 0$ :** El sistema de deducciones no incide de manera significativa en las obligaciones tributarias en pequeños Productores Mineros del distrito de Phara, Puno-2021.

##### **2. Hipótesis alterna**

**H<sub>a</sub>:  $b \neq 0$ :** El sistema de deducciones incide de manera significativa en las obligaciones tributarias en pequeños Productores Mineros del distrito de Phara, Puno-2021

### 3. Regla de decisión

Rechazar  $H_0$  si  $\text{sig} < \alpha$

Aceptar  $H_a$  si  $\text{sig} > \alpha$

### 4. Estadístico de Prueba

#### Nivel de significancia

$\alpha=95\%$  la  $Z$  crítica= 1,96

#### Calculo estadístico

$$Z = \frac{r}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

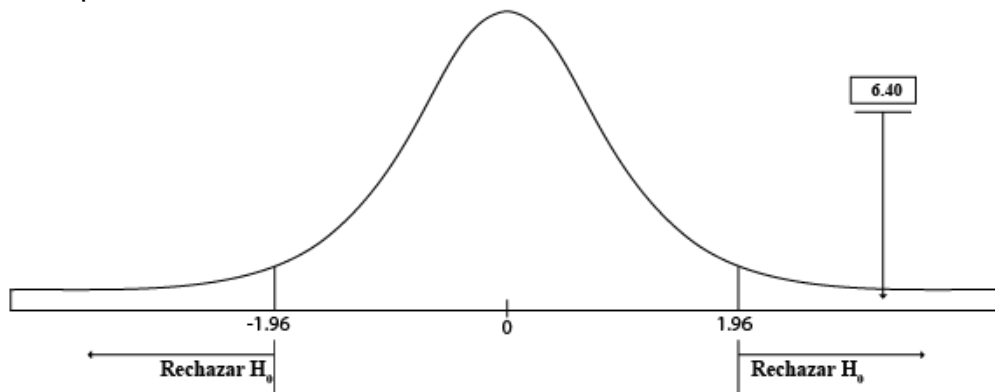
#### Donde:

$Z$  crítica =1,96

$r = 0.279$

$N = 237$

Remplazando los datos el valor de  $Z = 6.40$ .



**Tabla 10**

*ANÁLISIS DE ANOVA ENTRE SISTEMA DE DETRACCIONES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS*

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1 Regresión	5.337	1	5.337	19.900	,000 <sup>b</sup>
Residuo	63.026	235	.268		
Total	68.363	236			

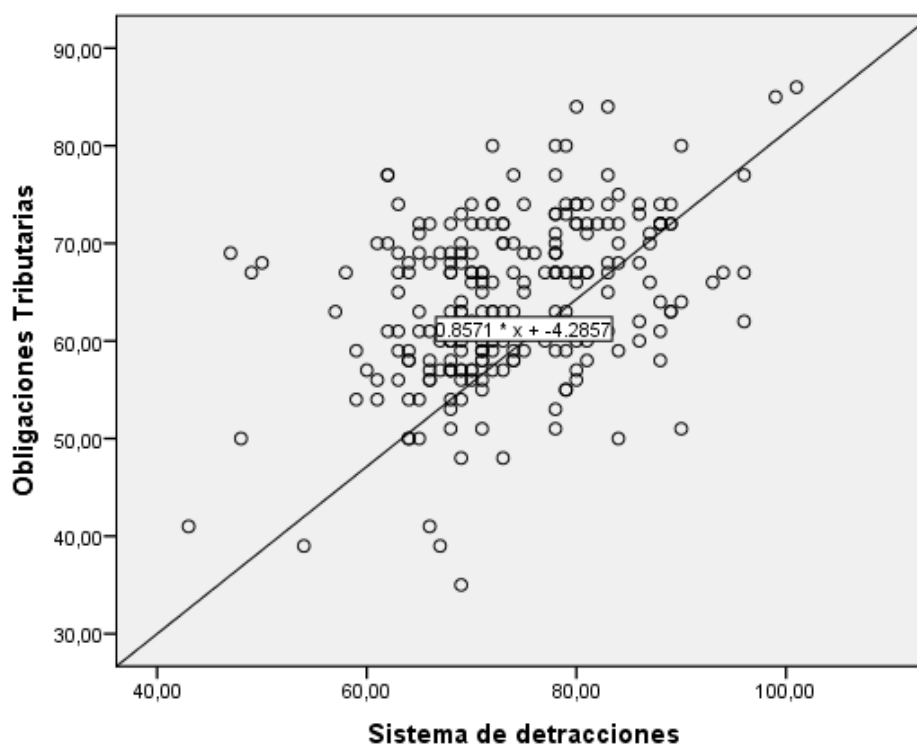
**a. Variable dependiente: Obligaciones Tributarias**

**b. Predictores: (Constante), Sistema de detracciones**

**5. Diagrama de dispersión**

**Gráfico 9:**

*DISPERSIÓN DE VARIABLES OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SISTEMA DE DETRACCIONES*



## **Interpretación.**

La gráfica 9, demuestra una división indirecta, donde se representa una disgregación en los puntos, de manera que se confirma la existencia de correlación entre ambas variables.

## **6. Regla de decisión**

Como el valor de sig. = 0,000013 <  $\alpha = 0.005$  Se rechaza  $H_0$ , a favor de la  $H_a$ ; señalando que el Sistema de detracciones si se relaciona con las obligaciones tributarias de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021.

Se determina que, a un nivel de significancia del 0.005, existe correlación directa entre Sistema de detracciones y Obligaciones tributarias de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021; es decir que mientras mejor sea el sistema de detracciones mayor será el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

### **4.2.2. En relación a la primera hipótesis específica**

Para identificar la estadística más viable a aplicar, se consideró las variables a deducir, las cuales fueron sistema de detracciones y la dimensión obligación formal.

Las técnicas de estadística no probabilística son eficientes para el desarrollo de variables en categoría, señalando a las mismas como variables de tipo ordinal. Para así desarrollar la relación que existe entre la variable y la dimensión, el estadístico de Pearson fue el correspondiente.

#### **Primer Objetivo Específico**

Determinar cómo el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias formales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021.

### Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

VALOR	SIGNIFICADO
<b>1,00</b>	Correlación Positiva Perfecta
<b>0,90</b>	Correlación Positiva Muy Fuerte
<b>0,75</b>	Correlación Positiva Considerable
<b>0,50</b>	Correlación Positiva Media
<b>0,25</b>	Correlación Positiva Débil
<b>0,10</b>	Correlación Positiva Muy Débil
<b>0,00</b>	No Existe Correlación Entre Las Variables
<b>-0,10</b>	Correlación Negativa Muy Débil
<b>-0,25</b>	Correlación Negativa Débil
<b>-0,50</b>	Correlación Negativa Media
<b>-0,75</b>	Correlación Negativa Considerable
<b>-0,90</b>	Correlación Negativa Muy Fuerte
<b>-1,00</b>	Correlación Negativa Perfecta

Nota: Elaboración propia, basado en Hernández y Fernández Collado,1998.

**Tabla 11**

### ANÁLISIS DE CORRELACIÓN Y DETERMINACIÓN ENTRE SISTEMA DE DETRACCIONES Y OBLIGACIONES FORMALES.

		Sistema de detracciones	Obligaciones formales
<b>Sistema de detracciones</b>	Correlación de Pearson	1	,280**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	237	237
<b>Obligaciones formales</b>	Correlación de Pearson	,280**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	237	237

**\*\*.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: La tabla fue representada a partir de los datos estadísticos de las encuestas.

Coeficiente de correlación lineal R de Pearson = ,280.

La correlación es débil y directa.

Al analizar la correlación identifica la existencia directa entre Sistema de detracciones y Operaciones formales que presentan pequeños productores mineros del distrito de Phara - Puno, se aprecia una correlación con un coeficiente de  $r$ , 280, como se aprecia en la tabla 11, siendo esta relación significativa. El coeficiente de determinación indica que el  $r^2 = .078$ , determinando que la variación del cumplimiento de obligaciones formales se explica por la variación del sistema de detracciones en un 7.8%, la cual es significativa.

### **Hipótesis específico formulado:**

El sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias formales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021.

### **Prueba de hipótesis:**

#### **1. Hipótesis nula**

**$H_0: b = 0$ :** El sistema de detracciones no incide significativamente en las obligaciones tributarias formales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021.

#### **2. Hipótesis Alternativa**

**$H_a: b \neq 0$ :** El sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias formales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021.

#### **3. Regla de decisión**

Rechazar  $H_0$  si  $\text{sig} < \alpha$

Aceptar  $H_0$  si  $\text{sig} > \alpha$



#### 4. Estadístico de Prueba

##### Nivel de significancia

$\alpha = 95\%$  la  $Z$  crítica = 1,96

##### Calculo estadístico

$$Z = \frac{r}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

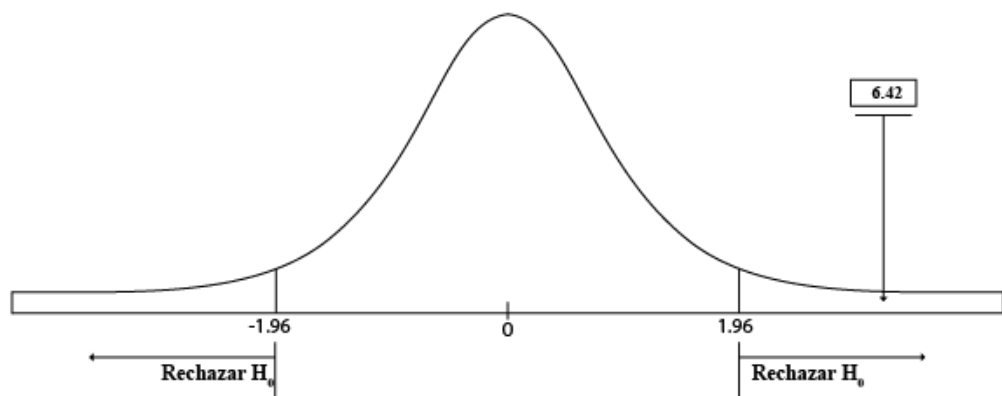
##### Donde:

$Z$  crítica = 1,96

$r = 0.280$

$N = 237$

Reemplazando los datos el valor de  $Z = 6.42$



**Tabla 12**

*ANÁLISIS DE ANOVA ENTRE SISTEMA DE DETRACCIONES Y OBLIGACIONES FORMALES*

<b>Modelo</b>	<b>Suma de cuadrados</b>	<b>gl</b>	<b>Media cuadrática</b>	<b>F</b>	<b>Sig.</b>
1 Regresión	4.770	1	4.770	19.966	,000 <sup>b</sup>
Residuo	56.141	235	.239		
Total	60.911	236			

**a. Variable dependiente: Obligaciones formales**

**b. Predictores: (Constante), Sistema de detracciones**

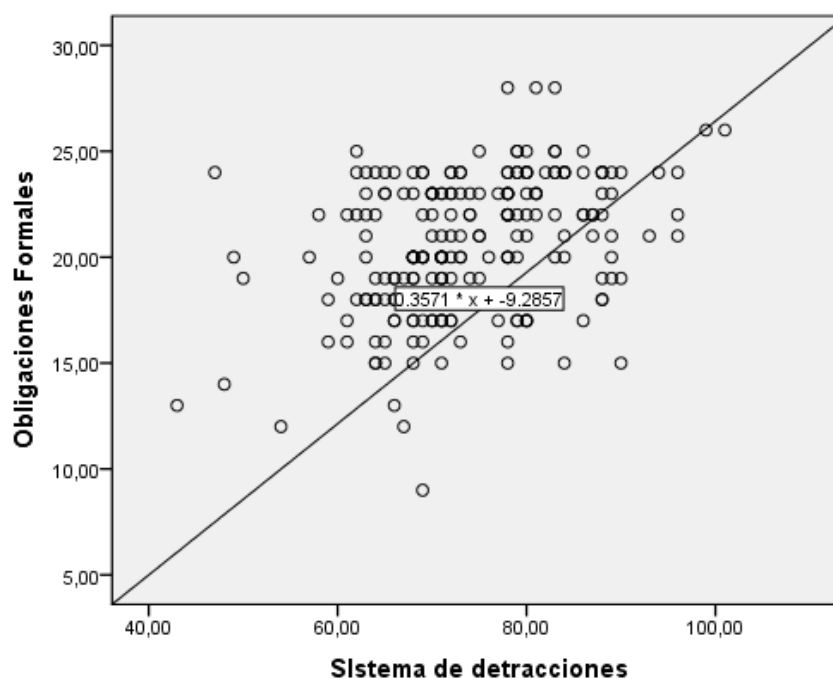
**5. Diagrama de dispersión**

Variable x = Sistema de detracciones

Variable y = Obligaciones formales

**Gráfico 10**

*DISPERSIÓN DE LAS VARIABLES OBLIGACIONES FORMALES Y SISTEMA DE DETRACCIONES*



### **Interpretación:**

El gráfico 10 demuestra una división directa, entre la variable y la dimensión, donde se representa una disgregación moderada en los puntos, de manera que se confirma la existencia de correlación entre la variable y la dimensión.

### **6. Regla de decisión**

Como el valor de sig. = 0,000012 <  $\alpha = 0.05$  Se rechaza  $H_0$ , a favor de la  $H_a$ ; declarando que el Sistema de detracciones se relaciona con las Obligaciones formales de los pequeños productores mineros del distrito de Phara – 2021.

Se concluye que a un nivel de significancia del 5%, existe correlación directa entre Sistema de detracciones y Obligaciones formales de los pequeños productores mineros del distrito de Phara – 2021, es decir, es decir a mayor incremento de frecuencia de percepción del Sistema de Detracciones, mayor es el cumplimiento de sus obligaciones formales.

#### **4.2.3. En relación a la segunda hipótesis específica**

Para identificar la estadística más viable a aplicar, se consideró las variables a deducir, las cuales fueron sistema de detracciones y la dimensión obligación sustancial.

Las técnicas de estadística no probabilística son eficientes para el desarrollo de variables en categoría, señalando a las mismas como variables de tipo ordinal. Para así desarrollar la relación que existe entre la variable y la dimensión, el estadístico de Pearson fue el correspondiente.

#### **Segundo Objetivo Específico**

Determinar cómo el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias sustanciales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021.

### Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

VALOR	SIGNIFICADO
<b>1,00</b>	Correlación Positiva Perfecta
<b>0,90</b>	Correlación Positiva Muy Fuerte
<b>0,75</b>	Correlación Positiva Considerable
<b>0,50</b>	Correlación Positiva Media
<b>0,25</b>	Correlación Positiva Débil
<b>0,10</b>	Correlación Positiva Muy Débil
<b>0,00</b>	No Existe Correlación Entre Las Variables
<b>-0,10</b>	Correlación Negativa Muy Débil
<b>-0,25</b>	Correlación Negativa Débil
<b>-0,50</b>	Correlación Negativa Media
<b>-0,75</b>	Correlación Negativa Considerable
<b>-0,90</b>	Correlación Negativa Muy Fuerte
<b>-1,00</b>	Correlación Negativa Perfecta

Nota: Elaboración propia, basado en Hernández y Fernández Collado, 1998.

**Tabla 13**

#### *ANÁLISIS DE CORRELACIÓN Y DETERMINACIÓN ENTRE SISTEMA DE DETRACCIONES Y OBLIGACIONES SUSTANCIALES*

		<b>Sistema de detracciones</b>	<b>Obligaciones Sustanciales</b>
<b>Sistema de detracciones</b>	Correlación de Pearson	1	,220**
	Sig. (bilateral)		.001
	N	237	237
<b>Obligaciones Sustanciales</b>	Correlación de Pearson	,220**	1
	Sig. (bilateral)	.001	
	N	237	237

**\*\*.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: La tabla fue representada a partir de los datos estadísticos de las encuestas

Coeficiente Correlación Lineal R de Pearson = .220

La correlación es débil y directa,

Al analizar la correlación identifica la existencia directa entre Sistema de detracciones y Obligaciones sustanciales que pequeños productores mineros de Phara - Puno, se aprecia la correlación con un coeficiente de  $r = .220$ , como se visualiza en la tabla 13, siendo esta una relación significativa, el coeficiente de determinación declara que el  $r^2 = ,049$  indicando que la variación del sistema de detracciones se explica por la variación de obligaciones tributarias en un 4,9%, como evidencia la Tabla 13.

### **Hipótesis específica formulada:**

El sistema de detracciones incide significativamente en las obligaciones tributarias sustanciales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021

### **Prueba de hipótesis:**

#### **1. Hipótesis nula**

**H<sub>0</sub>: b = 0:** El sistema de detracciones no incide significativamente en las obligaciones tributarias sustanciales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021.

#### **2. Hipótesis alterna**

**H<sub>a</sub>: b ≠ 0:** El sistema de detracciones incide significativamente en las obligaciones tributarias sustanciales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021

#### **3. Regla de decisión**

Rechazar H<sub>0</sub> si  $\text{sig} < \alpha$

Aceptar H<sub>0</sub> si  $\text{sig} > \alpha$

#### **4. Estadístico de prueba**

##### **Nivel de Significancia**

$\alpha = 95\%$  la  $Z$  crítica = 1,96

**Calculo estadístico**

$$Z = \frac{r}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

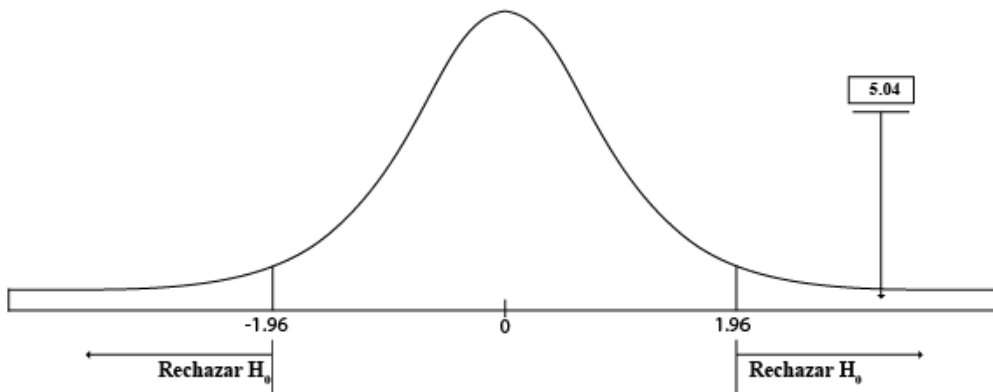
**Donde:**

Z critica = 1,96

r = 0.220

N = 237

Reemplazando los datos el valor de Z = 5.04



**Tabla 14**

*ANÁLISIS DE ANOVA ENTRE SISTEMA DE DETRACCIONES Y OBLIGACIONES SUSTANCIALES.*

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1 Regresión	2.962	1	2.962	11.981	,001 <sup>b</sup>
Residuo	58.101	235	.247		
Total	61.063	236			

**a. Variable dependiente: Obligaciones Sustanciales**

**b. Predictores: (Constante), Sistema de detracciones**

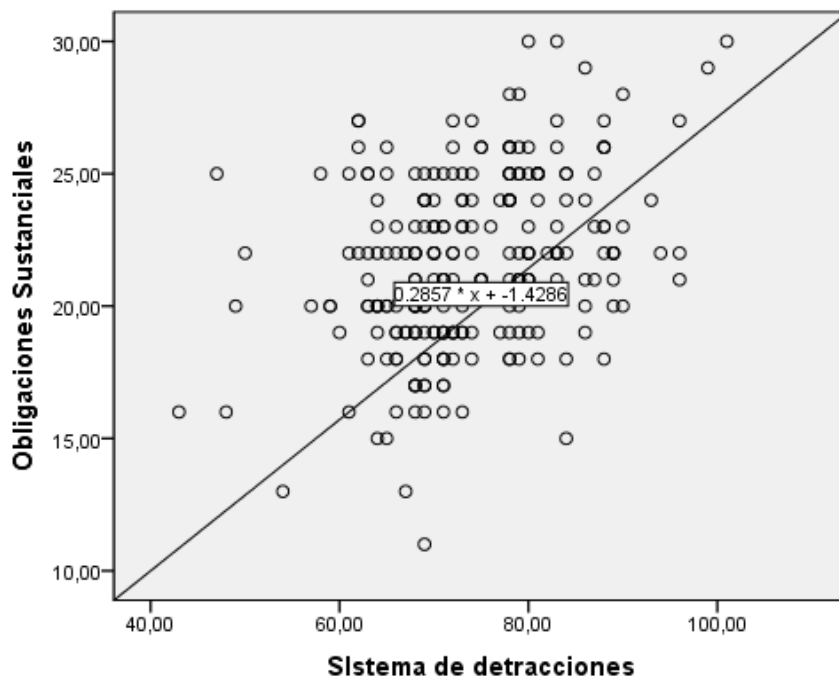
## 5. Diagrama de dispersión

Variable  $x$  = Sistema de detracciones

Variable  $y$  = Obligaciones sustanciales

**Gráfico 11**

*DISPERSIÓN DE LAS VARIABLES SISTEMA DE DETRACCIONES Y OBLIGACIONES SUSTANCIALES.*



### Interpretación:

El gráfico 11 demuestra una división directa, entre la variable y la dimensión, donde se representa una disgregación alguna en los puntos, de manera que se confirma la existencia de correlación entre la variable y la dimensión.

## 6. Regla de decisión

Como el valor de sig. =  $0,000638 < \alpha = 0,05$  Se rechaza  $H_0$ , a favor de la  $H_a$ ; declarando que el Sistema de detracciones se relaciona significativamente

con el cumplimiento de las Obligaciones sustanciales de los pequeños productores mineros del distrito de Phara – Puno- 2021.

Se concluye que a un nivel de significancia del 5%, existe correlación directa y significativa entre Sistema de detracciones y Obligaciones sustanciales de los pequeños productores mineros del distrito de Phara – Puno- 2021.

#### **4.2.4. En relación a la tercera hipótesis específica**

Para identificar la estadística más viable a aplicar, se consideró las variables a deducir, las cuales fueron sistema de detracciones y la dimensión fiscalización.

Las técnicas de estadística no probabilística son eficientes para el desarrollo de variables en categoría, señalando a las mismas como variables de tipo ordinal. Para así desarrollar la relación que existe entre la variable y la dimensión, el estadístico de Pearson fue el correspondiente.

#### **Tercer Objetivo específico**

Determinar cómo el sistema de detracciones incide en fiscalización de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021.

#### **Baremo de interpretación del coeficiente de correlación**

VALOR	SIGNIFICADO
<b>1,00</b>	Correlación Positiva Perfecta
<b>0,90</b>	Correlación Positiva Muy Fuerte
<b>0,75</b>	Correlación Positiva Considerable
<b>0,50</b>	Correlación Positiva Media
<b>0,25</b>	Correlación Positiva Débil
<b>0,10</b>	Correlación Positiva Muy Débil
<b>0,00</b>	No Existe Correlación Entre Las Variables
<b>-0,10</b>	Correlación Negativa Muy Débil
<b>-0,25</b>	Correlación Negativa Débil
<b>-0,50</b>	Correlación Negativa Media
<b>-0,75</b>	Correlación Negativa Considerable
<b>-0,90</b>	Correlación Negativa Muy Fuerte
<b>-1,00</b>	Correlación Negativa Perfecta

Nota: Elaboración propia, basado en Hernández y Fernández Collado, 1998.



**Tabla 15**

*ANÁLISIS DE CORRELACIÓN Y DETERMINACIÓN ENTRE SISTEMA DE DETRACCIONES Y FISCALIZACIÓN*

		<b>Sistema de detracciones</b>	<b>Fiscalizaciones</b>
<b>Sistema de detracciones</b>	Correlación de Pearson	1	,161*
	Sig. (bilateral)		.013
	N	237	237
<b>Fiscalizaciones</b>	Correlación de Pearson	,161*	1
	Sig. (bilateral)	.013	
	N	237	237

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota: La tabla fue representada a partir de los datos estadísticos de las encuestas

La correlación es débil y directa.

**Hipótesis específica formulada:**

El sistema de detracciones incide significativamente en fiscalización de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021 Regla de decisión

**Prueba de hipótesis:**

**1. Hipótesis nula**

**H<sub>0</sub>: b = 0:** El sistema de detracciones no incide significativamente en fiscalización de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021.

## 2. Hipótesis alterna

**H<sub>a</sub>: b ≠ 0:** El sistema de detracciones incide significativamente en fiscalización de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021 Regla de decisión.

## 3. Regla de decisión

Rechazar H<sub>0</sub> si sig < α

Aceptar H<sub>0</sub> si sig > α

## 4. Estadístico de prueba

### Nivel de significancia

α = 95% la Z crítica = 1,96

### Calculo estadístico

$$Z = \frac{r}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

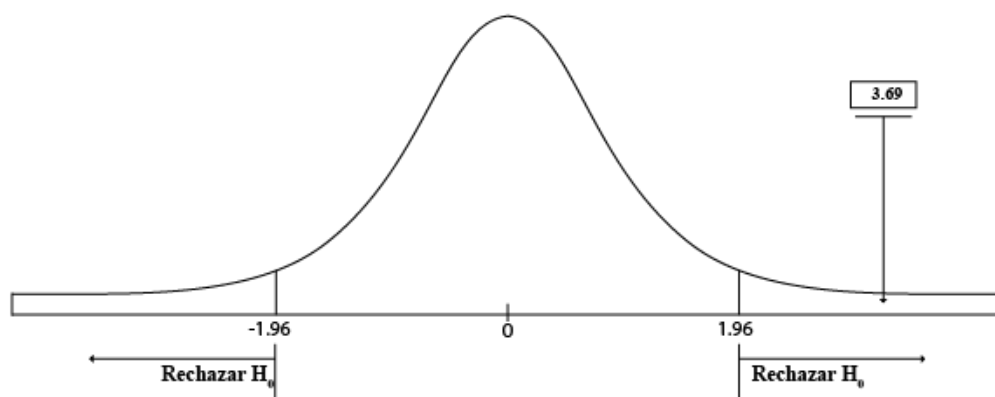
### Donde:

Z crítica = 1,96

r = 0.161

N = 237

Reemplazando los datos el valor de Z = 3.69



**Tabla 16**

*ANÁLISIS DE ANOVA ENTRE SISTEMA DE DETRACCIÓN Y FISCALIZACIONES*

<b>Modelo</b>		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
<b>1</b>	Regresión	1,693	1	1,693	6,274	,013 <sup>b</sup>
	Residuo	63,421	235	,270		
	Total	65,114	236			
<b>a. Variable dependiente: Fiscalizaciones</b>						
<b>b. Predictores: (Constante), Sistema de detracciones</b>						

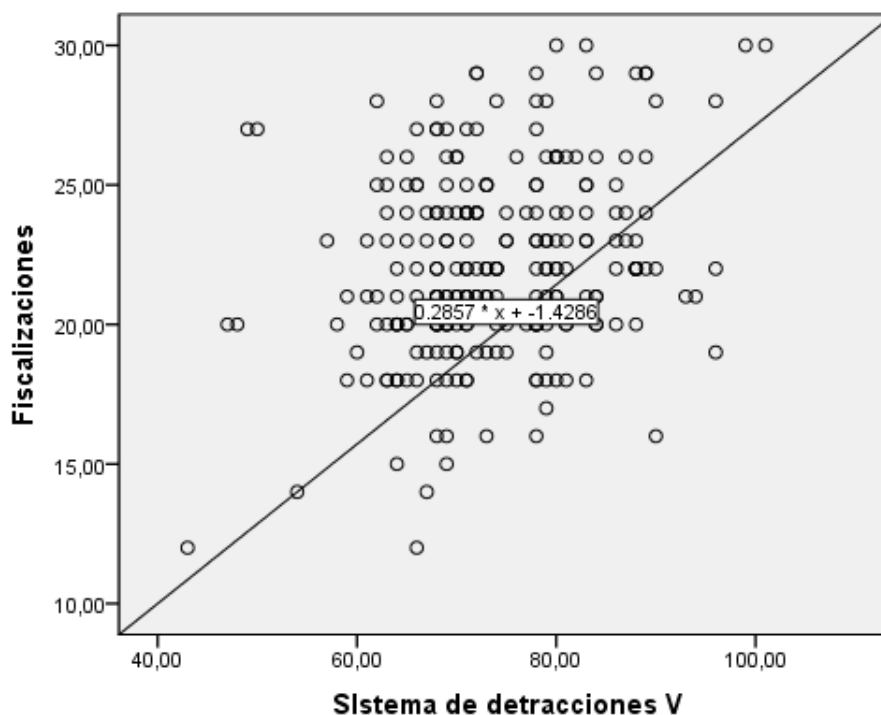
**5. Gráfico de dispersión**

Variable  $x$  = Sistema de detracciones

Variable  $y$  = Fiscalizaciones

**Gráfico 12**

*DISPERSIÓN DE LAS VARIABLES SISTEMA DE DETRACCIONES Y OBLIGACIONES FORMALES*



El gráfico 12 demuestra una división directa, entre la variable y la dimensión, donde se representa una disgregación alguna en los puntos, de manera que se confirma la existencia de correlación entre la variable y la dimensión.

**6. Regla de decisión**

Como el valor de sig. = 0,01234 <  $\alpha$  = 0.05 Se rechaza  $H_0$ , a favor de la  $H_a$ ; declarando que el Sistema de detracciones se relaciona significativamente con la Fiscalización.

Se concluye que a un nivel de significancia del 5%, existe correlación directa y significativa entre Sistema de detracciones y Fiscalizaciones en los pequeños productores mineros del distrito de Phara – Puno 2021.

## 5. DISCUSIÓN

El objetivo principal que fue formulado para la presente investigación fue “Determinar como el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias en pequeños Productores Mineros del distrito de Phara, Puno-2021”. Fue así que para poder determinar la relación entre ambas variables se puso a prueba la hipótesis general: “El sistema de detracciones incide de manera significativa en las obligaciones tributarias en pequeños Productores Mineros del distrito de Phara, Puno-2021”. El cual dio como resultado, tras el correspondiente procesamiento de los datos obtenidos, se evidencia una correlación significativa positiva considerable entre las variables sistema de detracciones y cumplimiento de las obligaciones tributaria.

Según a los resultados obtenidos que corresponde al Análisis descriptivo de la Incidencia del Sistema de Detracciones en Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021 que se realizó para determinar la incidencia del Sistema de detracciones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, los resultados muestran un nivel de significancia menor al 0.005 y un coeficiente de correlación de Pearson de ,279 lo cual indica que en los pequeños productores mineros hay un cierto grado de consenso sobre la introducción del sistemas de detracciones, esto quiere decir, que hay cierto nivel de cumplimiento en su aplicación, pero se observa que existen deficiencias que vulneran a la empresa como ejemplo el inapropiado desarrollo del pago y cobro de las detracciones de los pequeños productores mineros del distrito de Phara, Puno – 2021.

Como se menciona en el portal de SUNAT (2022) las detracciones es un mecanismo administrativo del fisco, este permite recaudar ciertos tributos, ello consiste en descontar al vendedor o prestador de algún servicio que se encuentre afecto en el sistema que realiza el adquiriente y/o solicitante de un servicio. Para poder depositar en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador de servicio en el banco de la nación. Lo que le permitirá más adelante efectuar los pagos de sus impuestos y otros afectos a la ley de tributos. Como se puede observar, este sistema supone ayuda para la Administración Tributaria ya que le permite asegurar el pago de las obligaciones tributarias, Por ello es que en coincidencia con Lujan Cubas (2020) y con la conclusión de obtenida en la

contratación de la hipótesis general, se puede señalar que mientras más sea la aplicación del sistema SPOT mejor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por eso es necesario un correcto uso ya que ayudara a evitar posibles sanciones futuras.

Teniendo en cuenta el primer objetivo específico “Determinar cómo el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias formales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021” y además la primera hipótesis específica “El sistema de detracciones incide significativamente en las obligaciones tributarias formales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021” .Con respecto a la dimensión obligaciones formales y la variable sistema de detracciones en Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021, se demuestra que el 64.10% de la muestra se encuentra en una frecuencia aceptable y el 29.10% en un nivel regular, es decir que la mayoría de los productores mineros de Phara – Puno realizan de manera aceptable el cumplimiento de sus obligaciones formales. Con ello en mente se puede tomar las siguientes consideraciones.

El nivel de significancia es inferior a 0.005 esto señala que hay correlación entre las variables, así también el grado de correlación de Pearson es de .280 siendo directa y débil, esto señala que al no exhibir los documentos correspondientes en los plazos establecidos impide a que la empresa disminuya su cumplimiento con las obligaciones formales que se generan a total cabalidad, para ello el contador y el titular en si deben estar en constante revisión de los deberes formales y que estos sean cumplidos en los tiempos y fechas establecidas por las normativas vigentes, para que así se evite en el futuro sanciones y también así lograr evitar multas que no hacen falta generar pudiendo anticiparlas si se cumple con el debido cronograma. Flores y Ramos (2018) indica que las obligaciones formales se refieren a la documentación, es decir dirigida a la formalización de los negocios, cuyos factores importantes dentro de ellos son: inscripción en los registros SUNAT y presentación correcta de las declaraciones Juradas. El presente trabajo coincide con Lujan Cubas ( 2020) afirma que la omisión de las obligaciones formales se refiere al incumplimientos de los tramites y procesos documentarios que se necesita para así cumplir con las obligaciones tributarias, se evidencia de

que los productores mineros, cumplen con sus obligaciones formales, sin embargo hay situaciones en las que omiten ciertos trámites importantes para el pago de sus tributos, en la mayoría de casos, omiten ciertos pasos, como la emisión correcta de los comprobantes, o emisión de códigos correspondientes a este procedimientos, o no están al pendiente de las declaraciones mensuales que realizan, en algunos de los casos presentando pequeños inconvenientes, es por tal motivo de que a pesar de que la mayoría de la población cumple sus obligaciones de manera aceptable, la otra gran mayoría de la población lo realiza de manera regular, es decir de que los productores mineros padecen de un escaso nivel de conocimientos acerca del procedimiento y ,manejo de sus obligaciones formales acuerdo a Ley, cabe mencionar que a pesar de la falta de conocimiento respecto al tema, ellos procuran cumplir sus obligaciones formales de manera aceptable.

Teniendo en cuenta el segundo objetivo específico “Determinar cómo el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias sustanciales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021” y la segunda hipótesis específica “El sistema de detracciones incide significativamente en las obligaciones tributarias sustanciales de los Pequeños Productores” Con respecto a la variable obligaciones sustanciales y la variable sistema de detracciones evidencian que los pequeños productores mineros del distrito de Phara – Puno, Apreciamos que el 60,8% cumple con sus obligaciones sustanciales de manera aceptable y el 23.10% de los pequeños productores mineros del distrito de Phara – Puno los cumplen de manera excelente. Por lo cual, existe una correlación débil y directa entre la dimensión obligaciones sustanciales y la variable sistema de detracciones, estos resultados coinciden con Lujan Cubas (2020) que señala una relación positiva débil, es decir que el sistema de detracciones influye en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, cuando mayor conocimiento se tenga sobre el sistema de detracciones mayor será el grado de cumplimiento de las obligaciones sustanciales tales como el pago a tiempo del IGV, impuestos de renta de tercera categoría y así evitar incurrir en infracciones tributarias.

Así mismo teniendo en cuenta el tercer objetivo específico “Determinar cómo el sistema de detracciones incide en fiscalización de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021” y la tercera hipótesis específica “El

sistema de detracciones incide significativamente en fiscalización de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021". Con respecto a la variable sistema de detracciones y la variable fiscalización nos muestra que el 75.9% percibe de manera aceptable las fiscalizaciones y el 13.9% de manera excelente, se evidencia que existe una correlación débil y directa entre las dos variables mencionadas, así mismo el Coeficiente Correlación Lineal R de Pearson es de .161, esto indica que existe que el Sistema de detracciones se relaciona significativamente con la Fiscalización.

Los resultados coinciden con Lujan Cubas (2020) que cuando mayor sea el conocimiento y mejor esté capacitado el personal sobre registro de compras y ventas, y, sobre el reglamento de comprobantes de pago, mejor será aplicado será el sistema de detracciones, evitando sanciones económicas por fiscalizaciones posteriores.

Dicho todo esto evidenciamos que a pesar de que el estado tomo medidas para evitar el índice de evasión de impuestos, aun se muestra niveles elevados de productores mineros que no cumplen de manera adecuado sus obligaciones tributarias y financieras.



## 6. CONCLUSIONES

Se Determinó que la aplicación del sistema de deducciones en los pequeños productores mineros del distrito de Phara es aceptable ya que el 76.4% tiene una aplicación del sistema de deducciones. En cuanto a las obligaciones tributarias el 75.9% de los pequeños productores mineros se encuentra en un rango aceptable. Por lo tanto, el sistema de deducciones incide de manera significativa en las obligaciones tributarias, ya que los pequeños productores mineros al ser conscientes y aplican correctamente el sistema de deducciones les permite cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias.

Se Determinó que la aplicación del sistema de deducciones en los pequeños productores mineros del distrito de Phara es aceptable ya que el 76.4% tiene una aplicación del sistema de deducciones. En cuanto a las obligaciones tributarias formales el 64.10% de los pequeños productores mineros se encuentra en un rango aceptable. Por lo tanto, el sistema de deducciones incide de manera significativa en las obligaciones tributarias formales, ya que los pequeños productores mineros al ser conscientes y aplican correctamente el sistema de deducciones les permite cumplir correctamente con sus obligaciones como la inscripción en los registros de Sunat, cumplimiento de pagos y presentaciones de las declaraciones juradas.

Se determinó que la aplicación del sistema de deducciones en los pequeños productores mineros del distrito de Phara es aceptable ya que el 76.4% tiene una aplicación del sistema de deducciones. en cuanto a las obligaciones tributarias sustanciales el 60.80% de los pequeños productores mineros se encuentra en un rango aceptable. por lo tanto, el sistema de deducciones incide de manera significativa en las obligaciones tributarias sustanciales, ya que los encuestados al aplicar correctamente el sistema de deducciones les permite cumplir correctamente sus obligaciones como el pago de la renta mensual, la renta anual e infracciones o multas.

Se Determino que la aplicación del sistema de deducciones en los pequeños productores mineros del distrito de Phara es aceptable ya que el 76.4% tiene una aplicación del sistema de deducciones. En cuanto a la fiscalización el 75.9% de los pequeños productores mineros se encuentra en un rango aceptable. Por lo tanto,

el sistema de detracciones incide de manera significativa en la fiscalización, ya que los encuestados al aplicar correctamente el sistema de detracciones les permite cumplir correctamente con las fiscalizaciones como en el registro de compras, registro de ventas y en la emisión de comprobantes de pago.

## 7. RECOMENDACIONES

Se recomienda, desde el punto de vista práctico que:

Los pequeños productores mineros del distrito de Phara sean capacitados con respecto al sistema de detracciones, que puedan afianzar el procedimiento y aplicación sobre el depósito y/o cobro de las detracciones, para que así eviten incurrir en retraso, depósitos erróneos y posteriormente que se generen infracciones por SUNAT.

Se establezcan estrategias por parte de los pequeños productores mineros, para que se mejore el grado de cumplimiento para las obligaciones formales, esta estará direccionada al trabajo conjunto con el área de Contabilidad de cada productor minero en la cual deberán capacitarse en medidas preventivas y correctivas en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales.

Cada productor minero establezca un cronograma y agenda para tener control del depósito de las detracciones y el pago de rentas dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria – SUNAT que se generen por las declaraciones de los impuestos, esto permitirá que los mismos eviten sanciones desde emisión de valores, resoluciones de cobranzas coactivas, multas, esquelas, omisos de declaraciones y recaudaciones.

Los pequeños productores mineros juntamente con su área contable establezcan programas de control interno de manera periódica, para que así tengan la información contable a disposición inmediata en caso de fiscalizaciones, esto permitirá que en caso de requerimientos de SUNAT puedan salir airosos y así mejorar la rentabilidad de cada pequeño productor minero.

Como recomendación desde el punto de vista metodológico para estudios posteriores se pueda plantear la incidencia con diferentes variables a la de la presente investigación, que se pueda utilizar otro instrumento de recolección de datos como la entrevista, que logre recolectar de manera directa la opinión de la unidad de análisis, y que pueda tener un alcance exploratorio que busque identificar las causas que generen o producen determinados eventos físicos o sociales.

Desde el punto de vista académico se recomienda que se pueda seguir ampliando la investigación por los futuros bachilleres de la Universidad Cesar Vallejo de la facultad de Ciencias Empresariales - Escuela Profesional de Contabilidad, así mismo también por los participantes del programa de titulación de la misma universidad, para que así se pueda ampliar el conocimiento y la importancia de este sistema de deducciones y así se pueda mejorar en el pago de tributos para el mismo crecimiento y desarrollo del país.

## REFERENCIAS

- Abolacio Bosch, M. (2018). *Gestion Contable*. Casa Del Libro.  
<https://www.tagusbooks.com/leer?isbn=9788491984405&li=1&idsource=3001>
- Almeida Gentile, P. (2016). *Informe Economico Trimestral*. Observatorio Economico Social Unr.
- Anexo II de la R.S. N° 183-2004. (2004). *Anexo II de la R.S. N° 183-2004*. 10–13.
- Aquino Vila, L. N. (2020). El sistema de detracciones y su relación con las obligaciones tributarias de una empresa de servicios. In *Universidad de Ciencias Humanas*.  
[https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/494/Aquino\\_LN\\_Bazalar\\_SK\\_tesis\\_contabilidad\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/494/Aquino_LN_Bazalar_SK_tesis_contabilidad_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Argandoña, A. (2011). La ética y la toma de decisiones en la empresa. *Universia Business Review*, 30, 22–31.
- Beder Victoriano, B. V. (2018). *El Sistema de Detracciones del I.G.V y su Influencia en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en la Empresa de Transportes de Carga Atachagua E.I.R.Ltda de La Ciudad de Huánuco – Año 2017* - Universidad Nacional Hermilio Valdizán.  
[https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/3339/TCO\\_01025\\_B45.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/3339/TCO_01025_B45.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bravo Ccusi, J. (2015). *Sistema de detracciones: un esquema que debe replantearse*. COnexionesan. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/sistema-detracciones-esquema-debe-replantearse>.
- chávez Hurtado, J. (2019). *Sunat volverá a sancionar desde hoy a empresas que no exhiban libros contables*. Torres y Torres Lara.
- Coll Morales, F. (2020). *Informe Financiero*.
- Crespo Arrazate, A. M. J. (2015). *Infracciones Y Sanciones Tributarias*. Universidad Rafael Landivar. <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjcem/2015/07/01/Crespo-Aris.pdf>
- Esteban-Salvador, M. L. (1998). La contabilidad de gestión como herramienta para la toma de decisiones. *Proyecto Social: Revista de Relaciones Laborales*, 6, 85–96.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/229732.pdf>

- Código Tributario Peruano, Pub. L. No. 174;175;176;177 o 178, 622.  
<https://ww3.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html>
- Flores, J. y Ramos, G. (2018). *Tributación*. (1. ° ed.). Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
- Fresno Chávez, C. (2019). *Metodología de la Investigación: así de fácil*. Eñ Cid Editor.
- Gásdac Sánchez, L. (2013). *Aplicación práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones* (G. J. S.A. (ed.); Primera Ed).  
<http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Publicaciones/guias/07082014/3-Aplicación práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones.pdf>
- Gestion, R. (2013). *El Estado de Situación Financiera*. Gestión.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (sexta edic).
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la Investigación. In *Revista de enfermería (Barcelona, Spain)* (Quinta Edi, Vol. 39, Issue 2).
- Ipanaqué, K. (2018). La incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: comerciantes de la sección ropa mercado central de Chiclayo 2017 (Tesis de pregrado). Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú.
- Lavolpe, A. (2007). *Los Sistemas De Costos y la Contabilidad de Gestión: Pasado, Presente Y Futuro*. 1–17. <https://intercostos.org/documentos/congreso-08/156.pdf>
- León Loján, M. A. (2018). *El anticipo de Impuesto a la Renta en el Ecuador* [Universidad Andina Simón Bolívar]. [repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4785/1/T1797-MDE-Hernandez-Los procedimientos.pdf](repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4785/1/T1797-MDE-Hernandez-Los%20procedimientos.pdf)
- Lujan cubas, Y. E. (2020). El sistema de detracciones y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa servicios generales Montes Jireh S.A.C. del distrito San Juan de Miraflores en el año 2019 [UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU]. In *Repositorio Institucional - UCV*. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/1050>
- Lujan, Y. (2020). *Facultad de ciencias de gestión escuela profesional de contabilidad*. 101.
- Manayay Guevara, J. C., & Quesquén Chozo, V. D. (2019). *Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del*

- Mercado Modelo, Chiclayo - 2019* [Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo].  
<https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/5456/BC-4041-MANAYAY-GUEVARA-QUEQUEN-CHOZO.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Melé, D. (2000). Racionalidad ética en las decisiones empresariales. *Revista Empresa y Humanismo*, 2(2), 411–437.  
<https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/empresa-y-humanismo/article/view/33410/28885>
- Miní Miranda, J. L. (2013). Cuestionamientos al sistema de deducciones en el Perú, en particular al “ingreso como recaudación.” *Lumen*, 9, 87–97.  
<https://doi.org/10.33539/lumen.2013.n9.510>
- Morlote, N., & Celiseo, R. (2004). *Metodología de la Investigación*.
- Muñoz Rocha, C. I. (2015). Metodología de la Investigación. In (Oxford, Vol. 1999, Issue December).
- Perucontable. (2018). *Registro de Ventas*.  
<https://www.perucontable.com/contabilidad/registro-de-ventas/>
- Quiñagua Mamani, D., & Colomo Lopez, M. A. (2017). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Unipersonales de Venta de Prendas de Vestir Artesanales en la Ciudad de la Paz*.  
<https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/14370/DT-V-XII-007-Cultura-Tributaria-Y-Obligaciones-Tributarias-En-Las-Empresas-Unipersonales-De-Venta-De-Prendas-De-Vestir-En-La-Ciudad-De-La-Paz-Artesanales.PDF?sequence=1&isAllowed=y>
- Reyes Vinuesa, S. N. (2019). *El crédito tributario de retenciones en la fuente de IVA y su incidencia en la liquidez de Plastiprint*. 112.  
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/3476>
- Robalino Pérez, M. V. (2017). *Los Procesos De Atención en el Departamento de Cobro Y su Incidencia con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias* Universidad técnica de Ambato. <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5842/TesisVeronicaRobalino.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Soto Abanto, S. E. (2018). *Variables, dimensiones e indicadores en una tesis*.  
<https://tesisciencia.com/2018/08/20/tesis-variables-dimensiones-indicadores/>
- SUNAT. (2014). Sistema de pago de obligaciones tributarias - SPOT depósito individual de

- detracciones por internet y banco de la nación. *Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias* - Spot,.  
<https://www.sunat.gob.pe/orientacion/Detracciones/InstructivoDepositoIndividualnuevaVersion.pdf>
- SUNAT. (2019). *Detracciones Del Igv.*  
[https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Cartilla\\_detracciones.pdf](https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Cartilla_detracciones.pdf)
- SUNAT. (2021a). *Ingreso Como Recaudacion.*
- SUNAT. (2021b). *Procedimientos Liberacion De Fondos.*
- SUNAT. (2022). *Sistema De Detracciones.* <https://orientacion.sunat.gob.pe/como-funcionan-las-detracciones>
- Tamayo, M. (2004). *El Proceso De La Investigacion Cientifica* (Cuarta Edi). Editorial Limusa S.A.  
[https://books.google.com.cu/books?id=BhymmEqkkJwC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_atb#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.cu/books?id=BhymmEqkkJwC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_atb#v=onepage&q&f=false)
- Torres, M. (2020). *Registro de Compras.* <https://www.noticierocontable.com/registro-de-compras/#:~:text=Es un registro auxiliar obligatorio,una empresa por las adquisiciones.>
- Torres, M. (2021). *Ingreso Como Recaudacion Pendientes (Spot 2022).*
- Vilela Arias, K. N. (2021). "Sistema de Detracciones y su Incidencia en las Obligaciones Tributarias de las Empresas de Mantenimiento Vehicular, Carabayllo - 2021" Universidad Cesar Vallejo. In *Repositorio Institucional - UCV.*  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82796/Vilela\\_AKN-Yovera\\_SMDR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82796/Vilela_AKN-Yovera_SMDR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Villegas Lévano, C. M., & López Valladares, B. M. (2015). El Impuesto a la Renta y la Obligación de Declarar. *Usmp*, 1–15.  
[https://derecho.usmp.edu.pe/sapere/ediciones/edicion\\_9/articulos/El\\_impuesto\\_a\\_la\\_renta\\_y\\_la\\_obligacion\\_de\\_declarar\\_Villegas\\_Levano\\_Cesar.pdf](https://derecho.usmp.edu.pe/sapere/ediciones/edicion_9/articulos/El_impuesto_a_la_renta_y_la_obligacion_de_declarar_Villegas_Levano_Cesar.pdf)



## **ANEXOS**

## ANEXO 1. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE

### “SISTEMA DE DETRACCIONES E INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS DEL DISTRITO DE PHARA, PUNO-2021”

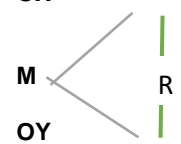
VARIABLE	D. CONCEPTUAL	D. OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>VI. Sistema de Detracciones.</b>	Sánchez (2013) “Nos indica que Este Sistema trata del descuento o detracción, que realiza el adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al Sistema para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio, para que este, por su parte, utilice los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias” .(p.10)	Gáslac (2013) El Sistema de Detracciones o Régimen de Detracciones, es el principal sistema de control impuesto por SUNAT, teniendo como finalidad garantizar el cobro de las deudas tributarias hacia los contribuyentes con un alto grado de informalidad, por lo que se debe haber una correcta gestión contable en cuanto a su aplicación, los requisitos para efectuar los pagos en el cumplimiento de obligaciones, evitando así las infracciones y sanciones tributarias. (pp.9-10)	<b>D.1. Gestión Contable</b> Según Abolacio (2018) nos dice que está comprendida por el conjunto de informes económico y financiero de la empresa, que demuestra el Estado de Situación, de forma que sirva de base para la toma de decisiones, para que la empresa tenga un buen resultado debe de conocer y manejar estratégicamente los sistemas y herramientas según sea el caso.	I.1. Informe económico y financiero I.2. Estado de Situación I.3. Toma de decisiones I.4. Sistemas y herramientas
			<b>D.2. requisitos para efectuar el pago</b> Gáslac Sánchez (2013) Al momento de realizar el depósito o pago de la detracción, se verifica que el llenado el formulario este correcto consignando todos los datos del proveedor y del adquirente, dentro de los plazos establecidos por ley para el pago de detracciones. (p.21)	I.1. formulario de detracciones I.2. deposito o pago I.3. Plazos de pago
			<b>D.3. Infracciones y Sanciones Tributarias</b>  Libro cuarto, titulo 1, Artículo 172 del Código tributario, señala que las infracciones se generan principalmente por el incumplimiento de obligaciones tributarias, por no llevar y/o exhibir los libros contables, y de declarar cifras o datos falsos, que conlleva a que la administración tributaria (SUNAT) tenga la facultad de sancionatoria.	I.1. Incumplimiento de obligaciones tributarias I.2. infracción de no exhibir los libros y registros contables I.3. Declaración de cifras o datos falsos

<b>VD. Obligaciones Tributarias</b>	Texto Único Ordenado del Código tributario (2013). La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (p.7)	SUNAT (2014) citado por Flores y Ramos (2018) Nos indica que la obligación tributaria es un derecho público, en el cual existes un vínculo entre el acreedor y deudor tributario, siendo su objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para evitar fiscalizaciones por SUNAT. Esta se subdivide en: Obligaciones Formales y Obligaciones Sustanciales. (pp.62-63)	<b>D.1. Obligaciones Formales</b> Flores y Ramos (2016) Las obligaciones formales se refieren a la documentación, es decir dirigida a la formalización de los negocios, cuyos factores importantes dentro de ellos son: inscripción en los registros de la administración tributaria, cumplimiento de pagos y presentación correcta de las declaraciones Juradas. (p. 63)	I.1. Declaración Jurada
				I.2.cumplimiento de pagos
				I.3.inscripciones en los registros de SUNAT
			<b>D.2. Obligaciones Sustanciales</b> Flores y Ramos (2016) Las obligaciones Sustanciales viene a ser el pago de las obligaciones tributarias y/o de los impuestos dentro de ellos: el pago del impuesto a la renta mensual, el pago de la renta Anual del impuesto a la renta, y el pago de infracciones o multas asignadas del ser el caso. (p.63)	I.1. Impuesto a la Renta mensual
				I.2.Renta Anual del Impuesto a la renta
				I.3.pago de infracciones
			<b>D.3. Fiscalización</b> SUNAT (2022) Indica que es el ente fiscalizador que vela la correcta determinación de los impuestos, puede establecer la fiscalización parcial y definitiva, que es la auditoria a los registros contables (registros de compra / ventas) y de la emisión de comprobantes de pago.	I.1 Emisión de Comprobantes de pago
				I.2. Registros de Compras
				I.3. Registros de ventas

Nota: Elaboración propia

## ANEXO 2. MATRIZ DE CONSISTENCIA

### “SISTEMA DE DETRACCIONES E INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS DEL DISTRITO DE PHARA, PUNO-2021”

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	HIPÓTESIS	MARCO TEÓRICO	VARIABLE DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema General:</b></p> <p>¿Cómo el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021?,</p>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Determinar como el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias en pequeños Productores Mineros del distrito de Phara, Puno-2021</p>	<p><b>Hipótesis General:</b></p> <p>El sistema de detracciones incide de manera significativa en las obligaciones tributarias en pequeños Productores Mineros del distrito de Phara, Puno-2021</p>	<p><b>V1 Independiente. Sistema de Detracciones</b></p> <p>Gáslac Sánchez, L. (2013). Aplicación práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones</p> <p>Bravo Ccusi, J. (2015). Sistema de detracciones.</p> <p>SUNAT. (2019). Detracciones Del Igv.</p>	<p><b>V1. Sistema de Detracciones.</b></p> <p><b>D1. Gestión Contable</b></p> <p>I1.1. Informe económico y financiero I1.2. Estado de Situación. I1.3. Toma de decisiones. I1.4. Sistemas y herramientas</p> <p><b>D2. Requisitos para efectuar el Pago.</b></p> <p>I2.1. llenado del formulario de detracciones. I2.2.. comprobantes de pago. I2.3. plazos de pago.</p> <p><b>D3. Infracciones y Sanciones Tributarias.</b></p> <p>I3.1. Cumplimiento de Obligaciones. I3.2. Libros y Registros Contables. I3.3. Declaración de cifras o datos falsos.</p>	<p><b>Método General:</b> científico</p> <p><b>Método Específico:</b> Descriptivo <b>Tipo de Investigación.</b> Aplicada</p> <p><b>Nivel de Investigación.</b> correlacional</p> <p><b>Diseño de Investigación.</b> No experimental, transversal descriptiva, correlacional causal.</p> <p><b>Esquema</b> <b>OX</b></p> <div style="text-align: center;">  <pre> graph LR     M --- OX     M --- OY     OX --- R     OY --- R </pre> </div> <p><b>Donde:</b> M= muestra Ox =recuperación de créditos Oy= riesgo crediticio R = relación entre las dos variables</p> <p><b>Población y muestra</b></p>
<p><b>Problema Especifico</b></p> <p>¿Cómo el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias formales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021?</p>	<p><b>Objetivo Especifico</b></p> <p>Determinar cómo el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias formales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021</p>	<p><b>Hipótesis Especifico</b></p> <p>H1. El sistema de detracciones incide significativamente en las obligaciones tributarias formales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021</p>	<p>H2. El sistema de detracciones incide significativamente en las obligaciones tributarias sustanciales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021</p> <p>H3. El sistema de detracciones incide significativamente en fiscalización de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021.</p>	<p><b>V. Dependiente. Obligaciones Tributarias</b></p>	<p><b>Esquema</b> <b>OY</b></p>

Distrito de Phara, Puno-2021?

Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021.

SUNAT. (2014). Sistema de pago de obligaciones tributarias.

Texto Único Ordenado del Código tributario (2013)

**V2. Obligaciones Tributarias.**

**D1. Obligaciones Formales.**

I4.1. Declaración Jurada.

I4.2. Pago de Deduciones.

I4.3. Apertura de una Cuenta de Deduciones.

**D2. Obligaciones Sustanciales.**

I5.1. Impuesto a la renta de tercera categoría.

I5.2. Renta anual del impuesto a la renta.

I5.3. infracciones tributarias.

**D3. Fiscalización**

I6.1. Emisión de Comprobantes de pago.

I6.2. Registro de compras.

I6.3. Registro de Ventas.

Población  
305 productores mineros

Muestra  
237 productores mineros

**Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

**Técnicas:**  
encuestas  
**Instrumentos:**  
Cuestionario

**Técnicas y procesamientos de análisis de datos:**

Análisis estadísticos

Nota: Elaboración propia

**ANEXO 3: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Sistema de Deduciones e Incidencia en las Obligaciones Tributarias en Pequeños Productores Mineros del  
Distrito de Phara, Puno-2021

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
<b>VI. SISTEMA DE DEDUCCIONES</b>	Gestión contable	Informe económico y financiero	1. ¿Considera que los informes económicos y financieros que son de utilidad para la gestión contable, son conocidos y elaborados correctamente por su Contador con base al sistema de deducciones?	1. Muy de acuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De Acuerdo 5. Muy de Acuerdo
			2. ¿Los informes económicos y financieros que son parte de la gestión contable son elaborados para el reflejo de los ingresos por deducciones?	
		Estado de Situación	3. ¿Reconoce que el Estado de Situación Financiera dentro del desarrollo de la gestión contable es elaborado considerando las liberaciones de fondos de deducciones?	
			4. ¿Los estados financieros que forman parte de la gestión contable, permiten conocer la realidad económica de su negocio?	
		Toma de decisiones	5. ¿Considera que, si existe una correcta gestión contable para la toma de decisiones mejor será la utilización del sistema de deducciones?	
			6. ¿Para la toma de decisiones, en el ámbito del sistema de deducciones se requiere tener una adecuada gestión contable?	
		Sistemas y herramientas	7. ¿Reconoce que la gestión contable, usa los sistemas y herramientas que exige SUNAT para la liberación de Fondos?	
			8. ¿Conoce las principales herramientas y sistemas que son dejadas de lado por la gestión contable por las que se genera el Ingreso como Recaudación?	
			9. ¿Conoce los sistemas y herramientas de Re imputación – SPOT, y como es útil en la gestión contable para el pago de tributos?	
	Requisitos para efectuar el pago	Formulario de deducciones	10. ¿Considera que el formulario de deducciones es fundamental dentro de los requisitos para efectuar los pagos y/o depósitos de las deducciones?	
			11. ¿Verifica que el formulario de deducciones este llenado correctamente y coincida con el detalle de la factura, así cumpliendo con los requisitos establecidos para efectuar el pago?	
		Deposito o pago	12. ¿Considera que los requisitos de depósito o pago de las deducciones son de suma importancia para el beneficio de su negocio?	

			13. ¿Antes del pago o depósito de la detracción se verifica que se estén cumpliendo los respectivos requisitos?	
		Plazos de pago	14. ¿Considera que los plazos de pago o depósitos de las detracciones deben cumplirse por estar dentro de los requisitos del sistema de detracciones?	
			15. ¿Considera que el incurrir en el incumplimiento de los requisitos de plazos de pagos de las detracciones conlleva a fiscalizaciones u esuelas por parte de SUNAT?	
	Infracciones y Sanciones Tributarias	Incumplimiento de obligaciones tributarias	16. ¿para evitar incurrir en infracciones y posteriormente las sanciones, cumple con sus obligaciones que conlleva el sistema de detracciones?	
			17. ¿Reconoce que al no cumplir con las obligaciones que tiene el sistema de detracciones incide en infracciones y sanciones tributarias?	
		no exhibir los libros y registros contables	18. ¿Considera que incurre en alguna infracción y posteriormente una sanción al no exhibir los libros y registros contables, al momento de alguna fiscalización por parte de SUNAT en ingresos por recaudación?	
			19. ¿Conoce los libros y registros contables que debe llevar de acuerdo a su régimen y que de importante es para el sistema de detracciones para evitar sanciones?	
		Declaración de cifras o datos falsos	20. ¿Comprende la gravedad de la infracción que se genera por la declaración de cifras o datos falsos al momento de sustentar los ingresos de recaudación?	
			21. ¿Conoce las sanciones que se generan al declarar cifras o datos falsos y si estas pueden vincularse con la recaudación de ingresos por recaudación?	

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
<b>VD. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>	Obligaciones Formales	Declaración Jurada	1. ¿En el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, evita presentar la declaración 621, con sustitutorias o rectificatorias?	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
			2. ¿Dentro de las obligaciones tributarias que Ud. debe cumplir considera que es de importancia la presentación de las declaraciones del impuesto a la renta?	
		Cumplimiento de pagos	3. ¿Considera Ud. como contribuyente que debe verificar el cumplimiento de sus pagos como cumplimiento de las obligaciones tributarias?	
			4. ¿Considera que, al cumplir con sus pagos de los tributos generados, está acorde con sus obligaciones tributarias como contribuyente?	
		Inscripciones en los registros de SUNAT	5. ¿Al cumplir con sus obligaciones tributarias revisa con cautela el depósito de sus deducciones que figura en los registros de SUNAT?	
			6. ¿Dentro de las obligaciones tributarias conoce usted los requisitos para la apertura de la cuenta de deducciones y si estas figuran en los registros de SUNAT?	
	Obligaciones sustanciales	Impuesto a la Renta mensual	7. ¿Considera Ud. que la obligación de la declaración del impuesto a la renta mensual de tercera categoría, debe realizarse antes del vencimiento según el cronograma de declaraciones?	
			8. ¿Considera Ud. que es de importancia cumplir con las declaraciones y con las obligaciones como persona natural con negocio afecta a los impuestos de renta mensual?	
		Renta Anual del Impuesto a la renta	9. ¿Ud. cumple de manera oportuna con la declaración y el pago de la renta Anual?	
			10. ¿Dentro de las obligaciones tributarias que Ud. debe cumplir, considera que la declaración de la Renta Anual es de suma importancia?	
		Pago de infracciones	11. ¿Verifica cuidadosamente los posibles indicios que generen una infracción tributaria por omisos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	
			12. ¿Ud. cumple con las obligaciones generadas por haber cometido infracciones?	
	Fiscalización	Emisión de Comprobantes de pago	13. ¿Considera que la emisión de los comprobantes de pago está basada en el reglamento de comprobante de pagos?	
			14. ¿Reconoce que la emisión de comprobantes está ligada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, que en caso no sean emitidas posteriormente SUNAT procederá con una fiscalización?	
		Registro de Compras	15. ¿Verifica detalladamente los comprobantes de compra registrados en el registro de compras para el cumplimiento de sus obligaciones y evitar fiscalizaciones por parte de SUNAT?	



			16.¿Considera que el registro de compras es un documento base, para poder cumplir con las obligaciones tributarias y evitar una fiscalización?	
		Registro de Ventas	17.¿Verifica detalladamente los comprobantes de ventas registrados en el registro de ventas para el cumplimiento de sus obligaciones y evitar fiscalizaciones por parte de SUNAT?	
			18.¿Considera que el registro de ventas es un documento base, para poder cumplir con las obligaciones tributarias y evitar una fiscalización?	

**Sistema de Deduciones e Incidencia en las Obligaciones Tributarias en Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021**

**ANEXO:4 MATRIZ DE COHERENCIA DE CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	MARCO TEORICO
<p><b>CG.</b></p> <p>Se Determinó que la aplicación del sistema de deducciones en los pequeños productores mineros del distrito de Phara es aceptable ya que el 76.4% tiene una aplicación del sistema de deducciones. En cuanto a las obligaciones tributarias el 75.9% de los pequeños productores mineros se encuentra en un rango aceptable. Por lo tanto, el sistema de deducciones incide de manera significativa en las obligaciones tributarias, ya que los pequeños productores mineros al ser conscientes y aplican correctamente el sistema de deducciones les permite cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias.</p>	<p><b>PG.</b></p> <p>¿Cómo el sistema de deducciones incide en las obligaciones tributarias de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021?</p>	<p><b>OG.</b></p> <p>Determinar como el sistema de deducciones incide en las obligaciones tributarias en pequeños Productores Mineros del distrito de Phara, Puno-2021.</p>	<p><b>HG.</b></p> <p>El sistema de deducciones incide de manera significativa en las obligaciones tributarias en pequeños Productores Mineros del distrito de Phara, Puno-2021</p>	<p><b>DOV1.</b></p> <p><b>Sistema de Deduciones</b> El Sistema de Deduciones o Régimen de Deduciones, es el principal sistema de control impuesto por SUNAT, teniendo como finalidad garantizar el cobro de las deudas tributarias hacia los contribuyentes con un alto grado de informalidad, por lo que se debe haber una correcta gestión contable en cuanto a su aplicación, los requisitos para efectuar los pagos en el cumplimiento de obligaciones, evitando así las infracciones y sanciones tributarias. (pp.9-10).</p> <p><b>DOV2.</b></p> <p><b>Obligaciones Tributarias</b> SUNAT (2014) citado por Flores y Ramos (2018) Nos indica que la obligación tributaria es un derecho público, en el cual existe un vínculo entre el acreedor y deudor tributario, siendo su objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para evitar fiscalizaciones por SUNAT. Esta se subdivide en: Obligaciones Formales y Obligaciones Sustanciales. (pp.62-63)</p>

<p><b>CE1</b> Se Determinó que la aplicación del sistema de detracciones en los pequeños productores mineros del distrito de Phara es aceptable ya que el 76.4% tiene una aplicación del sistema de detracciones. En cuanto a las obligaciones tributarias formales el 64.10% de los pequeños productores mineros se encuentra en un rango aceptable. Por lo tanto, el sistema de detracciones incide de manera significativa en las obligaciones tributarias formales, ya que los pequeños productores mineros al ser conscientes y aplican correctamente el sistema de detracciones les permite cumplir correctamente con sus obligaciones como la inscripción en los registros de Sunat, cumplimiento de pagos y presentaciones de las declaraciones juradas.</p>	<p><b>PE1.</b> ¿Cómo el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias formales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021?</p>	<p><b>OE1</b> Determinar cómo el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias formales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021</p>	<p><b>HE1.</b> El sistema de detracciones incide significativamente en las obligaciones tributarias formales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021</p>	<p><b>DD1</b> <b>Obligaciones tributarias Formales</b> Flores y Ramos (2016) Las obligaciones formales se refieren a la documentación, es decir dirigida a la formalización de los negocios, cuyos factores importantes dentro de ellos son: inscripción en los registros de la administración tributaria, cumplimiento de pagos y presentación correcta de las declaraciones Juradas. (p. 63)</p>
<p><b>CE2</b> Se Determinó que la aplicación del sistema de detracciones en los pequeños productores mineros del distrito de Phara es aceptable ya que el 76.4% tiene una aplicación del sistema de detracciones. En cuanto a las obligaciones tributarias sustanciales el 60.80% de los pequeños productores mineros se encuentra en un rango aceptable. Por lo tanto, el sistema de detracciones incide de manera</p>	<p><b>PE2.</b> ¿Cómo el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias Sustanciales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021?</p>	<p><b>OE2</b> Determinar cómo el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias sustanciales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021</p>	<p><b>HE2.</b> El sistema de detracciones incide significativamente en las obligaciones tributarias sustanciales de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021</p>	<p><b>DD2</b> <b>Régimen tributarias Sustanciales</b> Flores y Ramos (2016) Las obligaciones Sustanciales viene a ser el pago de las obligaciones tributarias y/o de los impuestos dentro de ellos: el pago del impuesto a la renta mensual, el pago de la renta Anual del impuesto a la renta, y el pago de infracciones o multas asignadas del ser el caso. (p.63)</p>

<p>significativa en las obligaciones tributarias sustanciales, ya que los encuestados al aplicar correctamente el sistema de detracciones les permite cumplir correctamente sus obligaciones como el pago de la renta mensual, la renta anual e infracciones o multas.</p>				
<p>CE3</p> <p>Se Determino que la aplicación del sistema de detracciones en los pequeños productores mineros del distrito de Phara es aceptable ya que el 76.4% tiene una aplicación del sistema de detracciones. En cuanto a la fiscalización el 75.9% de los pequeños productores mineros se encuentra en un rango aceptable. Por lo tanto, el sistema de detracciones incide de manera significativa en la fiscalización, ya que los encuestados al aplicar correctamente el sistema de detracciones les permite cumplir correctamente con las fiscalizaciones como en el registro de compras, registro de ventas y en la emisión de comprobantes de pago.</p>	<p>PE3.</p> <p>¿Cómo el sistema de detracciones incide en la fiscalización de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021?</p>	<p>OE3</p> <p>Determinar cómo el sistema de detracciones incide en la fiscalización de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021.</p>	<p>HE3.</p> <p>El sistema de detracciones incidió significativamente en la fiscalización de los Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021</p>	<p>DD3</p> <p><b>Fiscalización</b></p> <p>SUNAT (2022) Indica que es el ente fiscalizador que vela la correcta determinación de los impuestos, puede establecer la fiscalización parcial y definitiva, que es la auditoria a los registros contables (registros de compra / ventas) y de la emisión de comprobantes de pago.</p>

## ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

### CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: **Sistema de Deduciones e Incidencia en las Obligaciones Tributarias en Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021**, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

**Instrucciones:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta

- Nunca = 1
- Casi nunca = 2
- A veces = 3
- Casi siempre = 4
- Siempre = 5

#### Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Quinto Cutipa Paola Lizbeth.

He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

#### Título del cuestionario: Sistema de Deduciones

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1. ¿Considera que los informes económicos y financieros que son de utilidad para la gestión contable, son conocidos y elaborados correctamente por su Contador con base al sistema de deducciones?					
2. ¿Los informes económicos y financieros que son parte de la gestión contable son elaborados para el reflejo de los ingresos por deducciones?					
3. ¿Reconoce que el Estado de Situación Financiera dentro del desarrollo de la gestión contable es elaborado considerando las liberaciones de fondos de deducciones?					
4. ¿Los estados financieros que forman parte de la gestión contable, permiten conocer la realidad económica de su negocio?					
5. ¿Al cumplir con sus obligaciones tributarias revisa con cautela el depósito de sus deducciones que figura en los registros de SUNAT?					
6. ¿Para la toma de decisiones, en el ámbito del sistema de deducciones se requiere tener una adecuada gestión contable?					

7. ¿Reconoce que la gestión contable, usa los sistemas y herramientas que exige SUNAT para la liberación de Fondos?					
8. ¿Conoce las principales herramientas y sistemas que son dejadas de lado por la gestión contable por las que se genera el Ingreso como Recaudación?					
9. ¿Conoce los sistemas y herramientas de Re imputación – ¿SPOT, y como es útil en la gestión contable para el pago de tributos?					
10. ¿Considera que el formulario de detracciones es fundamental dentro de los requisitos para efectuar los pagos y/o depósitos de las detracciones?					
11. ¿Verifica que el formulario de detracciones este llenado correctamente y coincide con el detalle de la factura, así cumpliendo con los requisitos establecidos para efectuar el pago?					
12. ¿Considera que los requisitos de depósito o pago de las detracciones son de suma importancia para el beneficio de su negocio?					
13. ¿Antes del pago o depósito de la detracción se verifica que se estén cumpliendo los respectivos requisitos?					
14. ¿Considera que los plazos de pago o depósitos de las detracciones deben cumplirse por estar dentro de los requisitos del sistema de detracciones?					
15. ¿Considera que el incurrir en el incumplimiento de los requisitos de plazos de pagos de las detracciones conlleva a fiscalizaciones u esquelas por parte de SUNAT?					
16. ¿para evitar incurrir en infracciones y posteriormente las sanciones, cumple con sus obligaciones que conlleva el sistema de detracciones?					
17. ¿Reconoce que al no cumplir con las obligaciones que tiene el sistema de detracciones incide en infracciones y sanciones tributarias?					
18. ¿Considera que incurre en alguna infracción y posteriormente una sanción al no exhibir los libros y registros contables, al momento de alguna fiscalización por parte de SUNAT en ingresos por recaudación?					
19. ¿Conoce los libros y registros contables que debe llevar de acuerdo a su régimen y que de importante es para el sistema de detracciones para evitar sanciones?					
20. ¿Comprende la gravedad de la infracción que se genera por la declaración de cifras o datos falsos al momento de sustentar los ingresos de recaudación?					
21. ¿Conoce las sanciones que se generan al declarar cifras o datos falsos y si estas pueden vincularse con la recaudación de ingresos por recaudación?					

Gracias por su colaboración

**UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

## CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: **Sistema de Deduciones e Incidencia en las Obligaciones Tributarias en Pequeños Productores Mineros del Distrito de Phara, Puno-2021**, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

**Instrucciones:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta

- Nunca = 1
- Casi nunca = 2
- A veces = 3
- Casi siempre = 4
- Siempre = 5

### Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Quinto Cutipa Paola Lizbeth.

He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

**Título del cuestionario: Obligaciones Tributarias.**

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1. ¿En el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, evita presentar la declaración 621, con sustitutorias o rectificatorias?					
2. ¿Dentro de las obligaciones tributarias que Ud. debe cumplir considera que es de importancia la presentación de las declaraciones del impuesto a la renta?					
3. ¿Considera Ud. como contribuyente que debe verificar el cumplimiento de sus pagos como cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
4. ¿Considera que, al cumplir con sus pagos de los tributos generados, está acorde con sus obligaciones tributarias como contribuyente?					
5. ¿Al cumplir con sus obligaciones tributarias revisa con cautela el depósito de sus deducciones que figura en los registros de SUNAT?					
6. ¿Dentro de las obligaciones tributarias conoce usted los requisitos para la apertura de la cuenta de deducciones y si estas figuran en los registros de SUNAT?					
7. ¿Considera Ud. que la obligación de la declaración del impuesto a la renta mensual de tercera categoría, debe realizarse antes del vencimiento según el cronograma de declaraciones?					

8. ¿Considera Ud. que es de importancia cumplir con las declaraciones y con las obligaciones como persona natural con negocio afecta a los impuestos de renta mensual?					
9. ¿Ud. cumple de manera oportuna con la declaración y el pago de la renta Anual?					
10. ¿Dentro de las obligaciones tributarias que Ud. debe cumplir, considera que la declaración de la Renta Anual es de suma importancia?					
11. ¿Verifica cuidadosamente los posibles indicios que generen una infracción tributaria por omisos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
12. ¿Ud. cumple con las obligaciones generadas por haber cometido infracciones?					
13. ¿Considera que la emisión de los comprobantes de pago está basada en el reglamento de comprobante de pagos?					
14. ¿Reconoce que la emisión de comprobantes está ligada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, que en caso no sean emitidas posteriormente SUNAT procederá con una fiscalización?					
15. ¿Verifica detalladamente los comprobantes de compra registrados en el registro de compras para el cumplimiento de sus obligaciones y evitar fiscalizaciones por parte de SUNAT?					
16. ¿Considera que el registro de compras es un documento base, para poder cumplir con las obligaciones tributarias y evitar una fiscalización?					
17. ¿Verifica detalladamente los comprobantes de ventas registrados en el registro de ventas para el cumplimiento de sus obligaciones y evitar fiscalizaciones por parte de SUNAT?					
18. ¿Considera que el registro de ventas es un documento base, para poder cumplir con las obligaciones tributarias y evitar una fiscalización?					

Gracias por su colaboración



## ANEXO 6: VALIDACION DE EXPERTOS VARIABLE: SISTEMA DE DETRACCIONES



### FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

#### TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Puno, 30 de mayo de 2022

Apellidos y nombres del experto : PINO CORDEAO DARWIN  
 DNI : 40340515  
 Teléfono : 951803308  
 Título/grados : DOCTOR EN ADMINISTRACION

Cargo e institución en que labora : DOCENTE-UNA PUNO  
 Instrumento a evaluar : Cuestionario: Sistema de Detracciones

Mediante la tabla de evaluación de expertos, Usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de Sí o No.

Nº	Ítem	Sí	No	Observaciones
1	¿El instrumento de recolección de datos está formulado con lenguaje apropiado y comprensible?	x		
2	¿El instrumento de recolección de datos guarda relación con el título de la investigación?	x		
3	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la(s) variable(s) de estudio?	x		
5	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se desprenden con cada uno de los indicadores?	x		
6	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se sostienen en antecedentes relacionados con el tema y en un marco teórico?	x		
7	¿el diseño del instrumento de recolección de datos facilitará el análisis y el procesamiento de los datos?	x		
8	¿El instrumento de recolección de datos tiene una presentación ordenada?	x		
9	¿El instrumento guarda relación con el avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad?	x		

SUGERENCIAS:

  
CPC Darwin Pino Cordeao  
 DOCENTE y Sello

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS**

Puno, 30 de mayo de 2022

Apellidos y nombres del experto : Huacasi Gonzales, Melitón  
 DNI : 01232576  
 Teléfono : 983771739  
 Título/grados : C.P.C. Magister en Educación con mención en Investigación y Educación Superior.  
 Cargo e institución en que labora : Director General del I.E.S.T.P. JULI  
 Instrumento a evaluar : Cuestionario: Sistema de Detracciones.

Mediante la tabla de evaluación de expertos, Usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de Sí o No.

Nº	Ítem	Sí	No	Observaciones
1	¿El instrumento de recolección de datos está formulado con lenguaje apropiado y comprensible?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos guarda relación con el título de la investigación?	X		
3	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la(s) variable(s) de estudio?	X		
5	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se desprenden con cada uno de los indicadores?	X		
6	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se sostienen en antecedentes relacionados con el tema y en un marco teórico?	X		
7	¿el diseño del instrumento de recolección de datos facilitará el análisis y el procesamiento de los datos?	X		
8	¿El instrumento de recolección de datos tiene una presentación ordenada?	X		
9	¿El instrumento guarda relación con el avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad?	X		

SUGERENCIAS:



Mgr. CPC. Melitón Huacasi Gonzales  
 CCPP. N° Matricula 529

Nombre, Firma y Sello

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS**

Puno, 30 de mayo de 2022

Apellidos y nombres del experto : Núñez Quispe Mariluz  
 DNI : 41259964  
 Teléfono : 951951674  
 Título/grados : C.P.C. Magister en Administración con mención en Gerencia y Control de Gobiernos Locales y regionales.  
 Cargo e institución en que labora : Docente en el I.E.S.T.P. JULI  
 Instrumento a evaluar : Cuestionario: Sistema de Detracciones.

Mediante la tabla de evaluación de expertos, Usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de SÍ o No.

Nº	Ítem	Si	No	Observaciones
1	¿El instrumento de recolección de datos está formulado con lenguaje apropiado y comprensible?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos guarda relación con el título de la investigación?	X		
3	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la(s) variable(s) de estudio?	X		
5	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se desprenden con cada uno de los indicadores?	X		
6	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se sostienen en antecedentes relacionados con el tema y en un marco teórico?	X		
7	¿el diseño del instrumento de recolección de datos facilitará el análisis y el procesamiento de los datos?	X		
8	¿El instrumento de recolección de datos tiene una presentación ordenada?	X		
9	¿El instrumento guarda relación con el avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad?	X		

SUGERENCIAS:

---



---

  
 Nombre, Firma y Sello  
 CPC. Mg. Mariluz Núñez Quispe  
 MAT. N° 2039  
 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS PUNO

# OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



## FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

### TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Puno, 30 de mayo de 2022

Apellidos y nombres del experto : Huacasi Gonzales, Melitón  
DNI : 01232576  
Teléfono : 983771739  
Título/grados : C.P.C. Magister en Educación con mención en Investigación y Educación Superior.  
Cargo e institución en que labora : Director General del I.E.S.T.P. JULI  
Instrumento a evaluar : Cuestionario: Obligaciones Tributarias.

Mediante la tabla de evaluación de expertos, Usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de Sí o No.

Nº	Ítem	Sí	No	Observaciones
1	¿El instrumento de recolección de datos está formulado con lenguaje apropiado y comprensible?	x		
2	¿El instrumento de recolección de datos guarda relación con el título de la investigación?	x		
3	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la(s) variable(s) de estudio?	x		
5	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se desprenden con cada uno de los indicadores?	x		
6	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se sostienen en antecedentes relacionados con el tema y en un marco teórico?	x		
7	¿el diseño del instrumento de recolección de datos facilitará el análisis y el procesamiento de los datos?	x		
8	¿El instrumento de recolección de datos tiene una presentación ordenada?	x		
9	¿El instrumento guarda relación con el avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad?	x		

SUGERENCIAS:

  
Mgtr. CPC. Melitón Huacasi Gonzales  
CCPP. N° Matricula 529  
Nombre, Firma y Sello

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS**

Puno, 30 de mayo de 2022

Apellidos y nombres del experto : Núñez Quispe Mariluz  
 DNI : 41259964  
 Teléfono : 951951674  
 Título/grados : C.P.C. Magister en Administración con mención en  
 Gerencia y Control de Gobiernos Locales y regionales.  
 Cargo e institución en que labora : Docente en el I.E.S.T.P. JULI  
 Instrumento a evaluar : Cuestionario: Obligaciones Tributarias.

Mediante la tabla de evaluación de expertos, Usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de Sí o No.

Nº	Ítem	Sí	No	Observaciones
1	¿El instrumento de recolección de datos está formulado con lenguaje apropiado y comprensible?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos guarda relación con el título de la investigación?	X		
3	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la(s) variable(s) de estudio?	X		
5	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se desprenden con cada uno de los indicadores?	X		
6	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se sostienen en antecedentes relacionados con el tema y en un marco teórico?	X		
7	¿el diseño del instrumento de recolección de datos facilitará el análisis y el procesamiento de los datos?	X		
8	¿El instrumento de recolección de datos tiene una presentación ordenada?	X		
9	¿El instrumento guarda relación con el avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad?	X		

SUGERENCIAS:

---



---

  
 C.P.C. Mariluz Núñez Quispe  
 MAT. N° 2009  
 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS PUNO



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS**

Puno, 30 de mayo de 2022

Apellidos y nombres del experto : PINO CORDERO DARWIN  
 DNI : 40340515  
 Teléfono : 951803308  
 Título/grados : DOCTOR EN ADMINISTRACION

Cargo e institución en que labora : DOCENTE - UNA PUNO  
 Instrumento a evaluar : Cuestionario: Obligaciones Tributarias.

Mediante la tabla de evaluación de expertos, Usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de SÍ o No.

Nº	Ítem	SI	No	Observaciones
1	¿El instrumento de recolección de datos está formulado con lenguaje apropiado y comprensible?	x		
2	¿El instrumento de recolección de datos guarda relación con el título de la investigación?	x		
3	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la(s) variable(s) de estudio?	x		
5	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se desprenden con cada uno de los indicadores?	x		
6	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se sostienen en antecedentes relacionados con el tema y en un marco teórico?	x		
7	¿el diseño del instrumento de recolección de datos facilitará el análisis y el procesamiento de los datos?	x		
8	¿El instrumento de recolección de datos tiene una presentación ordenada?	x		
9	¿El instrumento guarda relación con el avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad?	x		

SUGERENCIAS:

  
 CPC Darwin Pino Cordero  
 DOCENTE y Sello

**ANEXO 7 : SABANA ESTADÍSTICA DE LA VARIABLE SISTEMA DE  
DETRACCIONES**

NRO.	PREGUNTAS DE LA PRIMERA VARIABLE: SISTEMA DE DETRACCIONES																				
	GESTION CONTABLE									REQUISITOS PARA EFECTUAR EL PAGO						INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21
1	5	5	5	4	4	4	4	4	1	5	5	5	4	4	3	4	5	4	5	5	5
2	5	5	3	4	4	5	4	2	3	4	5	3	5	3	3	5	4	4	3	3	4
3	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3
4	4	4	3	5	4	5	4	4	3	3	4	4	4	4	5	4	4	5	3	4	3
5	3	3	3	4	3	5	5	3	3	5	4	5	5	5	4	5	6	5	4	4	3
6	4	2	4	3	2	5	4	2	2	3	2	3	2	3	3	5	4	3	2	3	3
7	5	4	2	5	2	5	4	3	3	4	2	4	2	3	4	4	4	4	3	3	5
8	5	3	4	4	2	4	4	2	2	3	2	5	2	3	5	4	4	4	3	4	2
9	4	2	3	4	1	4	4	1	3	4	2	4	2	3	3	4	4	3	2	3	2
10	4	3	2	4	4	5	4	3	3	5	3	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4
11	5	3	4	5	3	4	4	2	3	4	5	4	4	4	4	5	4	4	3	3	3
12	4	3	5	5	3	3	3	2	2	3	3	5	3	4	3	4	4	4	2	2	3
13	5	4	4	4	3	4	2	3	3	4	3	4	3	3	4	4	4	5	4	4	4
14	2	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	5	4	3	4	4	4	3	4	3	4
15	2	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4
16	5	4	4	4	3	4	3	3	4	5	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4
17	4	4	3	5	3	4	4	4	3	4	3	4	3	3	5	4	4	4	3	4	4
18	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	2	3	3
19	5	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	4	4	4	5	4	3	4	3
20	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	5	4	5	3	4	3
21	3	3	2	4	3	3	4	4	3	2	3	3	3	2	4	3	4	3	3	4	3
22	3	3	3	4	3	5	3	3	3	5	4	5	4	5	4	5	5	5	4	3	4
23	5	5	5	4	4	5	4	2	4	5	4	3	5	4	4	5	5	3	5	4	5
24	4	3	4	5	5	4	4	3	3	5	5	5	4	3	3	5	5	5	4	4	3
25	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3
26	5	5	3	5	4	5	4	1	4	4	4	4	4	3	5	4	5	5	5	5	5
27	3	3	3	5	5	4	5	4	3	4	4	5	4	3	2	4	4	5	4	4	3
28	3	3	3	5	3	4	3	4	3	5	1	3	3	3	2	3	3	5	4	3	3
29	5	5	5	5	5	5	5	1	1	4	3	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1
30	2	4	3	3	4	2	2	3	2	5	5	3	4	4	4	4	3	3	4	4	3
31	3	3	4	3	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4
32	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	5	4	5	3	4	3
33	5	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	4	4	4	5	4	3	4	3
34	5	4	4	4	3	4	3	3	4	5	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3
35	2	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4
36	4	3	5	5	3	3	3	2	2	3	3	5	3	4	3	4	4	4	2	2	3
37	5	3	4	5	3	4	4	2	3	4	5	4	4	4	4	5	4	4	3	3	3
38	4	2	3	4	1	4	4	1	3	4	2	4	2	4	2	3	3	4	4	3	2

39	5	3	4	4	2	4	4	2	2	3	2	5	2	3	5	4	4	4	3	4	2
40	5	5	3	4	4	5	4	2	3	4	5	3	5	3	3	5	4	4	3	3	4
41	5	5	5	4	4	4	4	4	1	5	5	5	4	4	3	4	4	4	5	6	5
42	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3
43	4	4	3	5	4	5	4	4	3	3	4	4	4	4	5	4	4	5	3	4	3
44	3	3	3	4	3	5	5	3	3	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	3
45	4	2	4	3	2	5	4	2	2	3	2	3	2	3	4	5	4	3	2	3	3
46	5	4	2	5	2	5	4	3	3	4	2	4	2	3	4	4	4	4	3	3	4
47	4	5	4	4	3	3	5	5	4	4	3	4	3	3	3	5	3	5	5	4	4
48	4	3	2	4	4	5	4	3	3	5	3	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4
49	5	4	4	4	3	4	2	3	3	4	3	4	3	3	4	4	4	5	4	4	4
50	2	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	5	4	3	4	4	4	3	4	3	4
51	3	3	4	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	4	3	4	3	4	3	3	3
52	4	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	5	4	3	3	4
53	2	1	2	2	1	2	1	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	5	1	2	3
54	1	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	3	3	4	5	4
55	1	2	1	2	3	2	2	3	2	3	2	1	3	2	3	2	3	2	3	2	3
56	3	1	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3
57	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	3
58	3	4	4	4	3	4	3	4	3	2	3	4	4	2	3	4	2	3	4	2	4
59	2	3	1	2	3	3	4	4	4	4	5	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4
60	4	5	4	5	4	3	4	2	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	2	4
61	3	4	3	4	3	4	3	2	2	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	4	3
62	3	4	4	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4	4	3	3
63	3	4	4	3	3	5	3	4	3	4	5	3	4	4	3	3	3	5	3	5	4
64	3	3	3	4	5	5	3	3	3	5	5	5	5	4	4	4	3	4	5	4	3
65	3	4	3	3	3	5	3	3	3	5	3	3	3	3	4	4	4	5	5	5	5
66	5	5	5	5	5	5	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	5	5
67	4	5	5	5	4	4	3	3	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	3	4	5
68	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	4	4	4	4	5	5	5	5	5
69	3	3	4	5	4	3	3	3	3	4	4	4	5	4	4	3	3	3	4	5	4
70	3	3	3	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	5	5
71	4	4	5	5	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	5	5	5	5
72	4	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	2	3	4	3	4	3	3	3
73	4	3	3	3	4	4	3	3	2	3	4	4	3	1	2	3	4	3	2	5	3
74	3	3	3	4	3	4	4	2	3	4	4	4	3	3	3	4	2	2	3	4	3
75	3	3	2	5	4	4	4	3	2	4	4	4	3	2	3	2	4	3	4	3	2
76	3	3	2	5	4	4	4	3	2	4	4	4	3	2	3	2	4	3	4	3	2
77	3	3	2	4	4	4	3	3	4	4	4	3	2	3	3	4	4	3	3	3	3
78	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	4	4	4	4	3	3	2	3	4	4	4
79	2	3	3	2	4	3	3	2	3	4	4	3	3	4	4	2	3	3	3	4	3
80	2	3	3	3	4	4	3	3	3	2	4	4	4	3	3	3	4	5	4	4	3
81	3	3	2	4	4	4	3	2	3	3	3	4	4	4	3	5	4	4	3	3	4
82	3	3	2	4	4	4	3	2	3	3	3	4	4	4	3	5	4	4	3	3	4
83	3	3	3	4	4	4	3	3	3	2	4	4	4	3	3	3	4	5	5	3	3



84	2	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	4	3	2	3	4	3	2	3	4	3
85	2	3	3	4	2	4	2	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4
86	2	4	5	1	4	3	3	3	3	4	3	2	3	4	3	4	3	4	2	4	5
87	3	3	3	4	2	4	2	3	3	4	3	3	4	3	3	4	5	4	3	3	3
88	3	4	3	4	4	4	2	3	4	4	4	3	4	3	4	3	2	3	4	3	3
89	3	4	3	4	4	3	2	3	3	3	4	3	2	3	3	3	4	3	4	3	4
90	3	4	2	4	3	3	2	3	3	2	3	4	2	3	4	2	3	4	4	3	3
91	2	3	4	4	3	3	2	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	4	2	4	2
92	2	3	3	4	3	2	2	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4
93	4	3	3	4	3	3	2	3	4	4	4	3	4	3	4	2	3	4	3	4	3
94	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4
95	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4
96	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4
97	4	4	4	5	3	4	4	3	3	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	3	3
98	4	4	4	5	3	4	4	3	3	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	3	3
99	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	4	4	3	4	3	3	4	4
100	4	4	3	3	3	4	4	3	3	4	4	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3
101	2	3	4	3	2	3	2	3	3	3	4	3	1	4	1	2	4	2	4	2	4
102	3	4	3	4	4	3	2	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	5	1	3
103	2	3	2	4	3	2	2	3	4	3	3	4	3	4	3	2	4	3	5	3	1
104	2	3	2	4	3	2	2	3	4	3	3	4	3	4	3	2	4	3	5	4	1
105	2	3	4	3	2	3	2	3	3	3	4	3	1	4	1	2	4	2	4	2	4
106	4	2	3	1	4	4	1	3	4	2	4	2	3	3	4	4	3	2	3	2	2
107	5	3	4	5	3	4	4	2	3	4	5	4	4	4	4	5	4	4	3	3	3
108	3	3	3	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	5	5
109	3	3	4	5	4	3	3	3	3	4	4	4	5	4	4	3	3	3	4	5	4
110	5	5	5	5	5	5	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	5	5
111	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4
112	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4
113	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	2	3	3
114	4	4	3	5	3	4	4	4	3	4	3	4	3	3	5	4	4	4	3	4	4
115	2	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	5	4	3	4	4	4	3	4	3	4
116	5	4	4	4	3	4	2	3	3	4	3	4	3	3	4	4	4	5	4	4	4
117	3	4	3	4	4	3	2	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	5	1	3
118	4	3	3	4	3	3	4	2	3	4	4	4	3	4	3	4	2	3	4	3	4
119	4	3	2	4	4	5	4	3	3	5	3	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4
120	5	4	2	5	2	5	4	3	3	4	2	4	2	3	4	4	4	4	3	3	5
121	4	2	4	3	2	5	4	2	2	3	2	3	2	3	4	5	4	3	2	3	3
122	3	4	2	4	3	3	2	3	3	2	3	4	2	3	4	2	3	4	4	3	3
123	3	4	3	4	4	3	2	3	3	3	4	3	2	3	3	3	4	3	4	3	4
124	3	4	3	4	4	4	2	3	4	4	4	3	4	3	4	3	2	3	4	3	3
125	3	3	3	4	2	4	2	3	3	4	3	3	4	3	3	4	5	4	3	3	3
126	2	4	5	1	4	3	3	3	3	4	3	2	3	4	3	4	3	4	2	4	5
127	2	3	3	4	2	4	2	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4
128	2	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	4	3	2	3	4	3	2	3	4	3

129	3	3	3	4	4	4	3	3	3	2	4	4	4	3	3	3	4	5	5	3	3
130	4	4	3	5	4	5	4	4	3	3	4	4	4	4	5	4	4	5	3	4	3
131	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3
132	3	3	2	4	4	4	3	2	3	3	3	4	4	4	3	5	4	4	3	3	4
133	2	3	3	3	4	4	3	3	3	2	4	4	4	3	3	3	4	5	4	4	3
134	3	3	3	4	3	5	5	3	3	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	3
135	5	5	5	4	4	4	4	4	1	5	5	5	4	4	3	4	4	4	5	5	5
136	4	5	4	5	4	3	4	2	3	3	4	3	4	3	4	3	4	2	4	2	4
137	2	3	1	2	3	3	4	4	4	4	5	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4
138	2	3	3	2	4	3	3	2	3	4	4	3	3	4	4	2	3	3	3	4	3
139	3	4	4	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4	4	3	3
140	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	4	4	4	4	3	3	2	3	4	4	4
141	3	3	2	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	2	3	3	4	4	3	3	3
142	5	5	3	4	4	5	4	2	3	4	5	3	5	3	3	5	4	4	3	3	4
143	5	3	4	4	2	4	4	2	2	3	2	5	2	3	5	4	4	4	3	5	2
144	4	3	5	5	3	3	3	2	2	3	3	5	3	4	3	4	4	4	2	2	3
145	2	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4
146	5	4	4	4	3	4	3	3	4	5	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4
147	5	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	4	4	4	5	4	3	4	3
148	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	5	4	5	3	4	3
149	4	4	3	3	3	4	4	3	3	4	4	2	3	3	3	2	4	4	2	2	4
150	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	4	4	3	4	3	3	4	4
151	4	4	4	5	3	4	4	3	3	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	3	3
152	2	3	3	4	3	2	2	3	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4
153	2	3	4	4	3	3	2	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	4	2	4	2
154	3	3	2	5	4	4	4	3	2	4	4	4	3	2	3	2	4	3	4	3	2
155	3	3	3	4	3	4	4	2	3	4	4	4	3	3	3	4	2	2	3	4	3
156	4	3	3	3	4	4	3	3	2	3	4	4	3	1	2	3	4	3	2	5	3
157	4	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	2	3	4	3	4	3	3	3
158	4	4	5	5	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	5	5	5	5
159	3	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	4	4	4	4	5	5	5	5
160	4	5	5	5	4	4	3	3	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	3	4	5
161	3	4	3	3	3	5	3	3	3	5	3	3	3	3	4	4	4	5	5	5	5
162	3	3	3	4	5	3	3	3	5	5	5	5	4	4	4	3	4	5	4	3	4
163	3	4	4	3	3	5	3	4	3	4	5	3	4	3	3	3	5	3	5	4	4
164	3	3	4	2	2	3	3	4	4	5	5	3	3	4	4	4	5	5	4	4	4
165	3	4	3	4	3	4	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
166	3	4	4	4	4	4	2	2	2	1	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	3
167	1	2	1	2	2	1	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3
168	3	1	2	3	2	3	2	3	2	3	2	1	3	2	3	2	3	2	3	2	3
169	1	2	1	2	3	2	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	3	3	4	5	4
170	1	4	4	5	5	4	2	3	3	2	5	3	5	3	5	1	2	3	3	3	3
171	2	1	2	2	1	2	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	5	4	3	3	4
172	4	3	3	4	3	4	2	2	3	2	3	2	3	4	3	4	3	4	3	3	3
173	3	3	4	3	2	2	2	3	4	3	3	4	3	4	3	2	4	3	5	3	1

174	2	3	2	4	3	2	2	3	3	3	4	3	1	4	1	2	4	2	4	2	4
175	2	3	4	3	2	3	4	1	3	4	2	4	2	3	3	4	4	3	2	3	2
176	4	2	3	4	1	4	4	2	3	4	5	4	4	4	4	5	4	4	3	3	3
177	5	3	4	5	3	4	3	4	5	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	5	5
178	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	5	4	4	3	3	3	4	5	4
179	3	3	4	5	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	5	5
180	5	5	5	5	5	5	3	3	3	4	3	2	3	4	3	4	3	4	2	4	5
181	2	4	5	1	4	3	2	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4
182	2	3	3	4	2	4	2	3	3	3	3	4	3	2	3	4	3	2	3	4	3
183	2	3	4	3	3	3	3	3	3	2	4	4	4	3	3	3	4	5	5	3	3
184	3	3	3	4	4	4	4	4	1	5	5	5	2	2	3	4	4	4	5	5	5
185	5	5	5	4	4	4	2	5	5	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	3	3
186	3	3	3	4	3	5	4	4	3	3	4	4	4	4	5	4	4	5	2	4	3
187	4	4	3	5	4	5	3	2	3	3	3	4	4	4	3	5	4	4	3	3	4
188	3	3	2	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4
189	4	4	4	5	3	4	4	4	3	4	3	3	4	3	4	3	3	2	3	3	3
190	2	3	3	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	3	5	4	4	4	3	4	4
191	4	4	3	5	3	4	4	4	4	5	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4
192	2	4	3	3	3	4	2	3	3	4	3	4	3	3	4	4	4	5	4	4	4
193	5	4	4	4	3	4	2	3	4	4	4	3	4	3	4	2	3	4	3	4	3
194	4	3	3	4	3	3	4	3	3	5	3	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4
195	4	3	2	4	4	5	4	3	3	4	2	4	2	3	4	4	4	4	3	3	5
196	5	4	2	5	2	5	4	2	2	3	2	3	2	3	4	5	4	3	2	3	3
197	4	2	4	3	2	5	2	3	3	2	3	4	2	3	4	2	3	4	4	3	3
198	3	4	2	4	3	3	2	3	3	3	4	3	2	3	3	3	4	3	4	3	4
199	3	4	3	4	4	3	2	3	4	4	4	3	4	3	4	3	2	3	4	3	3
200	3	4	3	4	4	4	2	3	3	4	3	3	4	3	3	4	5	4	3	3	3
201	3	3	3	4	2	4	3	3	3	2	4	4	4	3	3	3	4	5	4	4	3
202	2	3	3	3	4	4	4	2	3	3	4	3	4	3	4	3	4	2	4	2	4
203	4	5	4	5	4	3	4	4	4	4	5	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4
204	2	3	1	2	3	3	3	2	3	4	4	3	3	4	4	2	3	3	3	4	3
205	2	3	3	2	4	3	3	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4	4	3	3
206	3	4	4	3	3	4	3	3	2	3	4	4	4	4	3	3	2	3	4	4	4
207	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	4	4	3	2	3	3	4	4	3	3	3
208	3	3	2	4	4	4	2	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4
209	2	3	3	4	3	2	4	2	3	4	5	3	5	3	3	5	4	4	3	3	4
210	5	5	3	4	4	5	4	2	2	3	2	5	2	3	5	4	4	4	3	4	2
211	5	3	4	4	2	4	3	2	2	3	3	5	3	4	3	4	4	4	2	2	3
212	5	2	3	3	2	4	3	3	3	2	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4
213	4	3	5	5	3	3	3	3	4	5	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4
214	2	3	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	4	4	4	5	4	3	4	3
215	5	4	4	4	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	5	4	5	3	4	3
216	5	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3
217	4	4	4	4	3	4	3	3	2	2	3	3	3	4	4	3	4	3	3	4	4
218	4	4	3	3	3	4	2	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	4	2	4	2

219	2	3	2	3	3	3	4	3	2	4	4	4	3	2	3	2	4	3	4	3	2
220	2	3	4	4	3	3	4	2	3	4	4	4	3	3	3	4	2	2	3	4	3
221	3	3	2	5	4	4	3	3	2	3	4	4	3	1	2	3	4	3	2	5	3
222	3	3	3	4	3	4	3	4	2	2	3	3	4	4	2	3	2	3	4	5	5
223	4	3	3	3	4	4	3	3	3	4	4	2	3	2	2	4	5	5	2	3	4
224	3	3	2	4	3	3	4	4	3	4	2	3	3	2	4	3	4	3	3	4	3
225	3	3	3	4	3	5	3	3	3	4	2	5	4	5	4	5	5	5	4	3	4
226	5	3	5	4	4	5	4	2	2	5	5	3	5	4	4	5	5	4	5	4	5
227	4	5	4	5	5	4	4	3	3	5	5	5	4	3	3	5	5	5	4	4	3
228	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3
229	5	5	3	5	4	5	4	1	2	3	3	4	4	3	5	4	5	5	4	5	5
230	3	5	3	5	5	4	5	4	3	4	4	5	4	3	2	4	4	5	4	4	3
231	3	3	3	5	3	4	3	4	3	4	4	3	3	3	2	3	3	5	4	3	3
232	5	3	5	5	5	5	5	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1
233	4	5	3	3	3	2	2	3	2	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	3
234	3	4	4	3	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4
235	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	
236	3	3	3	5	5	4	4	3	3	5	5	2	2	3	3	3	4	5	5	2	2
237	4	3	2	2	3	3	3	4	4	5	3	4	5	3	3	4	4	3	3	3	4

**ANEXO 8: SABANA ESTADÍSTICA DE LA VARIABLE SISTEMA DE  
DETRACCIONES**

NRO.	PREGUNTAS DE LA SEGUNDA VARIABLE: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS																	
	OBLIGACIONES FORMALES						OBLIGACIONES SUSTANCIALES						FISCALIZACION					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
1	3	2	3	3	2	2	4	3	4	3	3	3	3	3	2	3	2	3
2	4	4	4	4	3	3	5	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4
3	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	3	3	2	3	3	4	3	4
4	5	4	4	4	4	3	4	5	4	4	3	3	4	3	4	5	4	5
5	4	3	4	4	3	4	4	4	5	5	3	4	3	3	3	5	4	5
6	4	5	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4
7	4	4	4	5	3	3	4	4	4	5	5	4	3	3	3	4	3	4
8	4	4	5	4	3	3	5	5	4	4	3	4	3	3	4	5	4	5
9	3	4	3	3	2	3	4	3	4	4	3	4	2	3	4	4	4	4
10	4	4	5	4	3	3	5	4	5	4	3	4	4	4	5	4	5	4
11	5	5	4	4	4	3	5	4	5	5	3	4	3	4	4	4	4	4
12	4	4	3	4	1	1	4	4	5	4	2	2	3	3	2	4	2	4
13	4	5	4	5	3	2	5	3	5	5	2	4	3	3	3	4	3	4
14	4	5	4	4	3	3	5	5	4	4	3	4	3	3	3	5	3	5
15	3	5	3	3	2	2	5	4	5	5	1	4	2	3	3	5	3	5
16	2	5	5	4	4	4	5	3	4	3	4	3	3	5	3	5	5	5
17	4	5	5	4	2	4	3	3	4	5	3	3	3	4	3	4	3	5
18	3	5	5	5	3	4	5	5	5	5	4	3	3	4	3	5	5	5
19	4	4	5	5	4	2	5	5	5	5	3	5	4	4	5	5	5	5
20	4	4	3	4	4	3	4	5	5	5	3	4	4	5	5	5	5	5
21	3	4	3	2	3	4	2	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3
22	2	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
23	1	4	4	5	3	2	3	2	5	5	4	4	3	4	3	4	3	5
24	2	5	5	5	3	2	5	5	5	5	5	4	4	3	3	5	3	5
25	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
26	3	4	5	5	3	1	5	3	4	4	1	5	5	4	5	5	5	5
27	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	1	1	1	5	5	5	1
28	3	4	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	5	5
29	2	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	2	2	4
30	3	5	4	3	3	1	2	5	5	4	4	3	4	4	3	4	5	5
31	1	5	5	5	3	2	3	2	5	5	5	4	3	4	3	3	3	5
32	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	1	1	1	5	5	5	1
33	3	2	3	3	2	2	4	3	4	3	3	3	3	3	2	3	2	3
34	4	4	4	4	3	3	5	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4
35	4	3	4	4	3	4	4	4	5	5	3	4	3	3	3	5	4	5
36	4	5	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4
37	3	4	3	3	2	3	4	3	4	4	3	4	2	3	4	4	4	4
38	4	4	5	4	3	3	5	4	5	4	3	4	4	4	5	4	5	4

39	4	4	3	4	1	1	4	4	5	4	2	2	3	3	2	4	2	4
40	4	5	4	5	3	2	5	3	5	5	2	4	3	3	3	4	3	4
41	4	4	5	5	4	2	5	5	5	5	3	5	4	4	5	5	5	5
42	4	4	3	4	4	3	4	5	5	5	3	5	4	4	5	5	5	5
43	3	5	5	5	3	4	5	5	5	5	4	3	3	4	3	5	5	5
44	5	5	5	4	2	4	3	3	4	5	3	3	3	4	3	4	3	5
45	2	5	5	4	4	4	5	3	4	3	4	3	3	5	3	5	5	5
46	3	5	3	3	2	2	5	4	5	5	1	4	2	3	3	5	3	5
47	5	5	4	4	4	3	5	4	5	5	3	4	3	4	4	4	4	4
48	4	4	5	4	3	3	5	5	4	4	3	4	3	3	4	5	4	5
49	4	4	4	5	3	3	4	4	4	5	5	4	3	3	3	4	3	4
50	5	4	4	4	4	3	4	5	4	4	3	3	4	3	4	5	4	5
51	2	3	2	3	4	3	2	3	2	3	2	4	3	4	3	4	3	4
52	4	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	5	4
53	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3	4	3	3	4	3
54	2	3	3	2	5	3	5	4	4	3	4	3	4	3	4	2	3	4
55	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	3	4	3	3	3
56	2	2	3	2	1	2	3	2	3	2	2	1	2	2	3	2	3	2
57	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2
58	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	3	3	2	3
59	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3
60	3	4	4	3	2	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	2	3
61	2	3	3	4	3	4	3	2	3	4	4	4	3	4	5	4	4	4
62	3	4	4	3	4	5	5	4	4	4	2	3	3	3	4	3	4	4
63	3	4	4	4	4	4	3	5	3	4	3	4	4	4	3	4	5	4
64	3	4	5	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	5	5
65	3	4	4	4	5	5	5	3	4	4	4	5	5	3	3	3	5	4
66	5	4	3	3	3	4	4	3	3	3	5	5	5	5	3	4	5	4
67	3	3	4	4	4	5	5	3	3	3	4	4	4	5	5	5	5	5
68	4	3	4	5	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	5	5	5
69	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	5
70	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3	4	4	4	5	4	4	3	4
71	4	3	5	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	3	3	5	5	5
72	3	4	3	3	3	4	4	3	3	5	3	3	4	4	3	3	4	4
73	3	3	2	3	3	4	4	3	3	4	2	2	4	4	4	5	3	5
74	3	3	2	3	4	5	4	4	5	4	1	2	4	4	5	4	5	5
75	3	3	2	3	4	4	5	4	4	2	2	4	4	5	5	4	5	5
76	2	3	3	4	5	3	5	4	3	2	4	4	4	3	2	3	2	4
77	2	3	3	4	5	3	5	5	4	4	3	2	4	4	5	4	4	5
78	3	2	3	4	3	3	4	3	3	4	3	2	3	3	4	4	4	5
79	3	3	2	3	3	4	4	3	3	2	3	3	3	4	4	4	5	5
80	2	3	2	4	3	3	4	3	3	4	2	2	3	3	4	4	5	5
81	2	2	3	3	4	3	4	3	3	2	4	3	3	4	4	3	5	5
82	3	3	3	4	3	4	5	3	2	3	3	3	4	4	4	3	5	4
83	3	3	3	4	3	4	5	2	4	3	3	2	4	4	5	3	3	3

84	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	5	4
85	3	3	4	3	4	3	4	2	3	4	3	3	3	4	4	3	4	3
86	2	4	3	2	3	4	5	2	3	3	3	4	3	2	3	4	3	3
87	2	3	2	4	2	4	2	2	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3
88	3	4	3	3	3	4	3	2	3	3	3	4	4	4	2	4	3	4
89	4	4	3	2	2	3	3	2	3	3	4	5	3	2	3	4	3	4
90	3	3	3	3	4	3	4	2	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3
91	3	3	4	2	2	3	2	3	4	3	4	3	4	4	4	3	4	3
92	2	4	3	4	3	4	3	2	3	3	3	3	4	4	3	4	3	2
93	2	3	2	3	3	4	3	2	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3
94	2	3	3	3	3	4	4	2	3	3	3	3	4	4	5	3	2	4
95	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	3	3	4	4	4
96	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	3	3	4	4	4
97	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	5	4	3	3	4	3	4
98	4	4	5	4	4	3	4	4	4	3	4	5	4	3	3	4	3	3
99	4	4	5	4	4	3	4	4	4	3	4	5	4	3	3	4	3	3
100	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	4	4	3	3
101	3	3	2	3	3	2	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	2
102	3	4	4	3	3	2	4	2	3	3	4	3	4	3	2	3	4	3
103	2	3	4	4	4	4	5	2	3	3	4	3	3	4	3	4	1	3
104	2	2	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4
105	2	2	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4
106	3	4	4	3	3	2	4	2	3	3	4	3	4	3	2	3	4	3
107	4	4	3	4	1	1	4	4	5	4	2	2	3	3	2	4	2	4
108	4	4	5	4	3	3	5	4	5	4	3	4	4	4	5	4	5	4
109	4	3	5	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	3	3	5	5	5
110	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3	4	4	4	5	4	4	3	4
111	3	3	4	4	4	5	5	3	3	3	4	4	4	5	5	5	5	5
112	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	3	3	4	4	4
113	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	2	2	4	4	4
114	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	3	3	2	3	3	4	3	4
115	5	4	4	4	4	3	4	5	4	4	3	3	4	3	4	5	4	5
116	4	4	4	5	3	3	4	4	4	5	5	4	3	3	3	4	3	4
117	4	4	5	4	3	3	5	4	4	3	4	3	3	4	5	4	5	5
118	3	4	4	4	4	4	2	2	3	3	4	3	3	4	3	4	1	3
119	2	3	3	3	3	4	4	2	3	3	3	3	4	4	5	3	2	4
120	5	5	4	4	4	3	5	4	5	5	3	4	3	4	4	4	4	4
121	4	5	4	4	3	3	5	5	4	4	3	4	3	3	3	5	4	5
122	3	5	3	3	2	2	5	4	5	5	1	2	3	3	4	3	5	
123	3	3	4	2	2	3	2	3	4	3	4	3	4	4	4	3	4	3
124	3	3	3	3	4	3	4	2	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3
125	4	4	3	2	2	3	3	2	3	3	4	5	3	2	3	4	3	4
126	3	4	3	3	3	4	3	2	3	3	3	4	4	4	2	4	3	4
127	2	3	2	3	2	4	2	2	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3
128	2	4	3	2	3	4	5	2	3	3	3	4	3	2	3	4	3	3

129	3	3	4	3	4	3	4	2	3	4	3	3	3	4	4	3	4	3	
130	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	5	4	
131	4	5	5	4	2	4	3	3	4	5	3	3	3	4	3	4	3	5	
132	3	4	4	4	3	4	5	5	5	4	3	3	4	3	5	5	5	5	
133	3	3	3	4	3	4	2	4	3	3	2	4	4	5	3	3	3	3	
134	2	2	3	3	4	3	4	3	3	2	4	3	3	4	4	3	5	5	
135	2	5	5	4	4	4	5	3	4	3	4	3	3	5	3	5	5	5	
136	4	4	3	4	4	3	4	5	5	5	3	5	4	4	5	5	5	5	
137	3	3	4	4	3	4	5	3	3	4	4	5	5	4	4	4	4	4	
138	2	3	3	4	3	4	3	2	3	4	4	4	4	3	4	5	4	4	
139	2	3	2	4	3	3	4	3	3	4	2	2	3	3	4	4	5	5	
140	3	4	4	4	4	4	3	5	3	4	3	4	4	4	3	4	5	4	
141	3	3	2	3	3	4	4	3	2	3	3	3	4	4	4	5	5	5	
142	3	2	3	4	3	3	4	3	3	4	3	2	3	3	4	4	4	5	
143	4	4	5	5	4	2	5	5	5	5	3	4	4	5	5	5	5	5	
144	4	5	4	5	3	2	5	3	5	5	2	4	3	3	3	4	3	4	
145	3	4	3	3	2	3	4	3	4	4	3	4	2	3	4	4	4	4	
146	4	5	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	
147	4	3	4	4	3	4	4	4	5	5	3	4	3	3	3	5	4	5	
148	4	4	4	4	3	3	5	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	
149	3	2	3	3	2	2	4	3	4	3	3	3	3	3	2	3	2	3	
150	3	3	2	3	3	2	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	2	
151	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	4	4	3	3	
152	4	4	5	4	4	3	4	4	4	3	4	5	4	3	3	4	3	3	
153	2	3	2	3	3	4	3	2	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3	
154	2	4	3	4	3	4	3	2	3	3	3	3	4	4	3	4	3	2	
155	2	3	3	4	5	3	5	4	4	3	2	4	4	5	4	4	5	5	
156	3	3	2	3	4	4	5	5	4	4	2	2	4	4	5	5	4	5	
157	3	3	2	3	4	5	4	4	5	4	1	2	4	4	5	4	5	5	
158	4	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	2	3	4	3	4	
159	3	3	2	3	3	4	4	3	3	4	2	2	4	4	4	5	3	5	
160	3	4	3	3	3	4	4	3	3	5	3	3	4	4	3	3	4	4	
161	3	4	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	5
162	4	3	4	5	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	5	5	5	
163	5	4	3	3	3	4	5	5	3	3	3	5	5	5	5	3	4	5	
164	4	4	3	3	2	4	4	3	4	4	4	5	5	3	3	3	5	4	
165	3	4	5	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	5	5	
166	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	5	5	3	3	3	
167	3	3	2	3	4	5	4	4	5	4	1	2	4	4	5	4	5	5	
168	3	3	2	3	4	4	5	5	4	4	2	2	4	4	5	5	4	5	
169	2	3	3	4	5	3	5	5	4	4	3	2	4	4	5	4	4	5	
170	2	4	3	4	3	4	3	2	3	3	3	3	4	4	3	4	3	2	
171	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	4	4	3	3	
172	3	3	2	3	3	2	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	2	
173	3	2	3	3	2	2	4	3	4	3	3	3	3	2	3	2	3	2	



174	4	4	4	4	3	3	5	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4
175	4	3	4	4	3	4	4	4	5	5	3	4	3	3	3	5	4	5
176	4	5	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4
177	3	4	3	3	2	3	4	3	4	4	3	4	2	3	4	4	4	4
178	4	5	4	5	3	2	5	3	5	5	2	4	3	3	3	4	3	4
179	4	4	5	5	4	2	5	5	5	5	3	5	4	4	5	5	5	5
180	2	3	2	3	3	4	3	2	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3
181	3	2	3	4	3	3	4	3	3	4	3	2	3	3	4	4	4	5
182	3	3	2	3	3	4	4	3	3	2	3	3	3	4	4	4	5	5
183	3	4	4	4	4	4	3	5	3	4	3	4	4	4	3	4	5	4
184	2	3	2	4	3	3	4	3	3	4	2	2	3	3	5	5	5	5
185	2	3	3	4	3	4	3	2	3	4	4	4	4	3	4	5	4	4
186	2	3	4	4	4	3	3	2	2	3	4	4	4	3	3	3	4	4
187	2	2	3	3	4	3	4	3	3	2	4	3	3	4	4	3	5	5
188	3	4	3	3	3	4	3	2	3	3	3	4	4	4	2	4	3	4
189	4	4	3	2	2	3	3	2	3	3	4	5	3	2	3	4	3	4
190	3	3	3	3	4	3	4	2	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3
191	3	3	4	2	2	3	2	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	3
192	3	5	3	3	2	2	5	4	5	5	1	4	2	3	3	5	3	5
193	4	5	4	4	3	3	5	5	4	4	3	4	3	3	3	5	3	5
194	5	5	4	4	4	3	5	4	5	5	3	4	3	4	4	4	4	4
195	2	3	3	3	3	4	4	2	3	3	3	3	4	4	5	3	2	4
196	4	4	5	4	3	3	5	5	4	4	3	4	3	3	4	5	4	5
197	4	4	4	5	3	3	4	4	4	5	5	4	3	3	3	4	3	4
198	5	4	4	4	4	3	4	5	4	4	3	3	4	3	4	5	4	5
199	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	3	3	2	3	3	4	3	4
200	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	3	3	4	4	4	4
201	3	3	3	4	3	4	5	2	4	3	3	2	4	4	5	3	3	3
202	4	5	5	4	2	4	3	3	4	5	3	3	3	4	3	4	3	5
203	2	5	5	4	4	4	5	3	4	3	4	3	3	5	3	5	5	5
204	4	4	3	4	4	3	4	5	5	5	3	5	4	4	5	5	5	5
205	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	2	4	4	4	3	3	3	4
206	3	3	4	3	4	3	4	2	3	4	3	3	3	4	4	3	4	3
207	2	4	3	2	3	4	5	2	3	3	3	4	3	2	3	4	3	3
208	2	3	2	4	2	4	2	2	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4
209	3	3	4	4	4	5	5	3	3	3	4	4	4	5	5	5	5	5
210	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3	4	4	4	5	4	4	3	4
211	4	3	5	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	3	3	5	5	5
212	4	4	5	4	3	3	5	4	5	4	3	4	4	4	5	4	5	4
213	4	4	3	4	1	1	4	4	5	4	2	2	3	3	2	3	4	2
214	3	4	4	3	3	2	4	2	3	3	4	3	4	3	2	3	4	3
215	2	2	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4
216	2	3	2	3	4	3	2	3	2	3	2	4	3	4	3	4	3	4
217	2	2	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	4	3	3	4	3
218	2	3	3	2	5	3	5	4	4	3	4	3	4	3	4	2	3	4

219	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	3	4	3	3	3
220	2	2	3	2	1	2	3	2	3	2	2	1	2	2	3	2	3	2
221	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2
222	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3
223	3	4	4	3	4	5	5	4	4	4	2	3	3	3	4	3	4	4
224	3	4	3	2	3	4	2	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3
225	2	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
226	1	4	4	5	3	2	3	2	5	5	4	4	3	4	3	4	3	5
227	2	5	5	5	3	2	5	5	5	5	3	4	4	3	3	5	3	5
228	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
229	3	4	5	5	3	1	5	3	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5
230	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	5	5	5	1
231	4	4	3	3	3	4	4	3	4	3	4	3	3	3	4	4	5	5
232	4	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	2	2	4
233	3	5	4	3	3	1	2	5	5	4	4	3	2	4	3	4	5	5
234	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	2	4	4	3	5
235	1	5	3	3	3	1	4	5	4	3	3	3	2	3	2	3	5	3
236	4	5	4	2	2	1	3	4	4	3	4	4	2	4	3	3	4	3
237	4	4	4	3	4	2	3	3	5	4	3	3	3	4	3	4	3	4

## ANEXO 9: CONSENTIMIENTO PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACION



Juliaca 21 de abril del 2022

### CARTA N°0055/2022-Juliaca-San Román -Puno

Srta.  
Quinto Cutipa, Paola Lizbeth.

### Presente. –

Mediante la presente carta, damos repuesta a su solicitud presentada el 18 de abril del 2022, con el asunto de que requiere facilidad de estudio en nuestra empresa **DIAMER ABC S.A.C.**, para el proyecto de investigación *Sistema De Dentracciones E Incidencia En Las Obligaciones Tributarias En Pequeños Productores Míneros Del Distrito De Phara, Puno-2021.*

En tal sentido y en apoyo del desarrollo profesional, remitimos la aceptación de la solicitud presentada por la señorita Quinto Cutipa, Paola Lizbeth profesional de la Universidad Cesar Vallejo, resaltamos que tendrá coordinación con el área de Administración para las entrevistas según cronograma.

Sin otro en particular, esperamos su pronta visita en nuestra empresa.

Atentamente;

Almirico Neumén Barríos Chura  
Gerente General  
DNI: 70613445

## ANEXO 10: AUTORIZACION PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACION



Juliaca, 01 de Junio del 2022

CARTA N° 0058/2022-Juliaca-San Román-Puno

Srta.

QUINTO CUTIPA PAOLA LIZBETH

PRESENTE. -

Mediante la presente, le remitimos la autorización para el desarrollo del Trabajo de investigación, que lleva por título *Sistema de Detracciones e incidencia en las obligaciones tributarias en pequeños productores mineros del distrito de Phara, Puno-2021*.

Cabe precisar que nuestra empresa dispondrá de los contactos y demás datos para que la Señorita Quinto Cutipa Paola Lizbeth desarrolle su trabajo y demás fines que considere pertinente.

Sin otro Particular, esperamos su visita en nuestra empresa.

.....  
**Américo Neumén Barrios Chura**  
Gerente General  
DNI: 70613445

## ANEXO 11: VALIDACION DE LA INVESTIGACION



Juliaca, 12 de Julio del 2022

### CONSTANCIA DE VALIDACION DE LA INVESTIGACION

Mediante la presente, remitimos que efectivamente el bachiller QUINTO CUTIPA PAOLA LIZBETH con DNI 70093721 en representación de la Universidad Cesar Vallejo, se ha personado a nuestra empresa para el desarrollo del Trabajo de investigación, que lleva por título Sistema de Deduciones e incidencia en las obligaciones tributarias en pequeños productores mineros del distrito de Phara, Puno – 2021.

Señalamos también que nuestra empresa dispuso de los contactos y demás datos para que la señorita pueda desarrollar su trabajo de investigación ya que su unidad de análisis fueron los productores mineros del distrito de Phara.

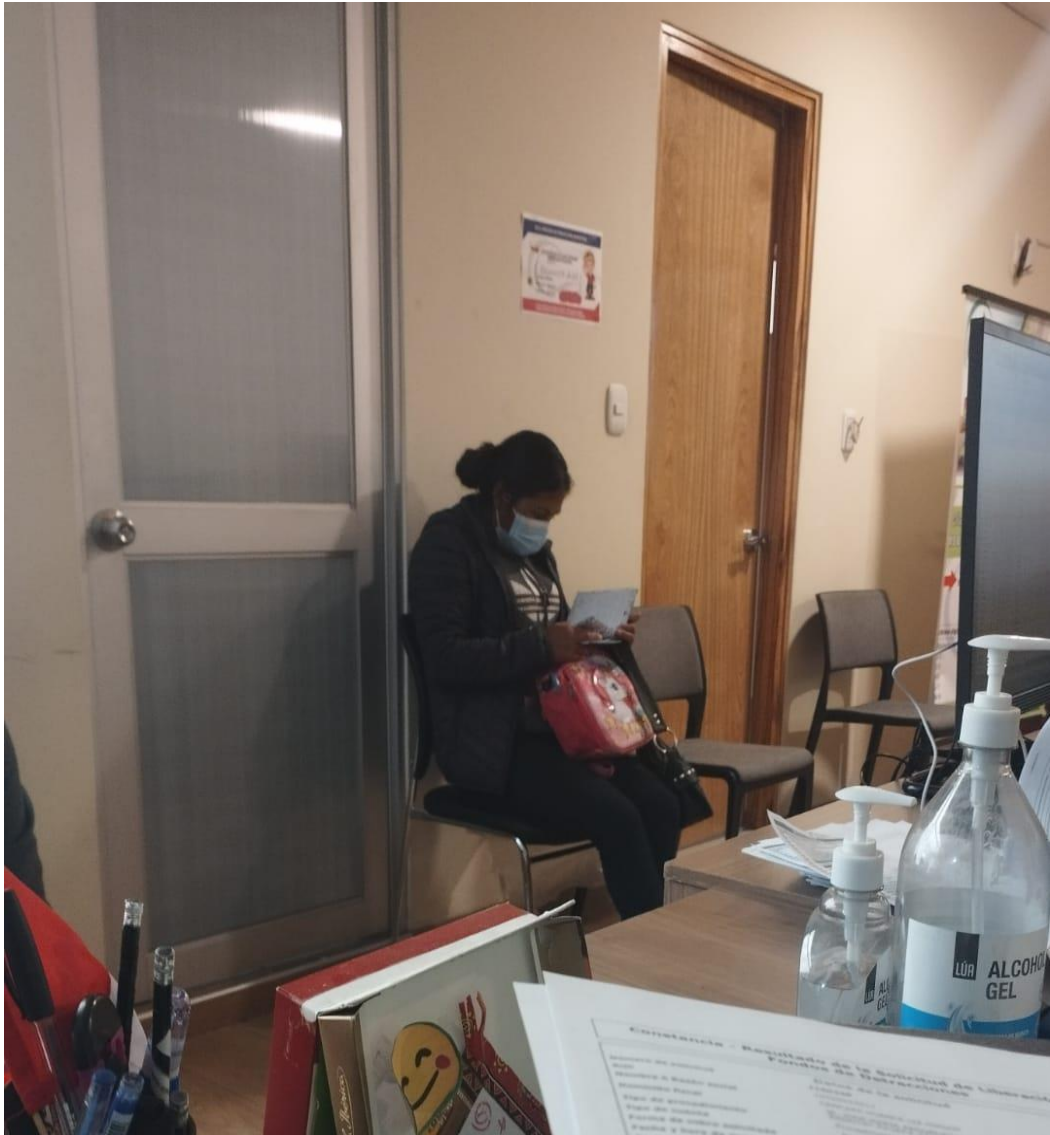
Atentamente.

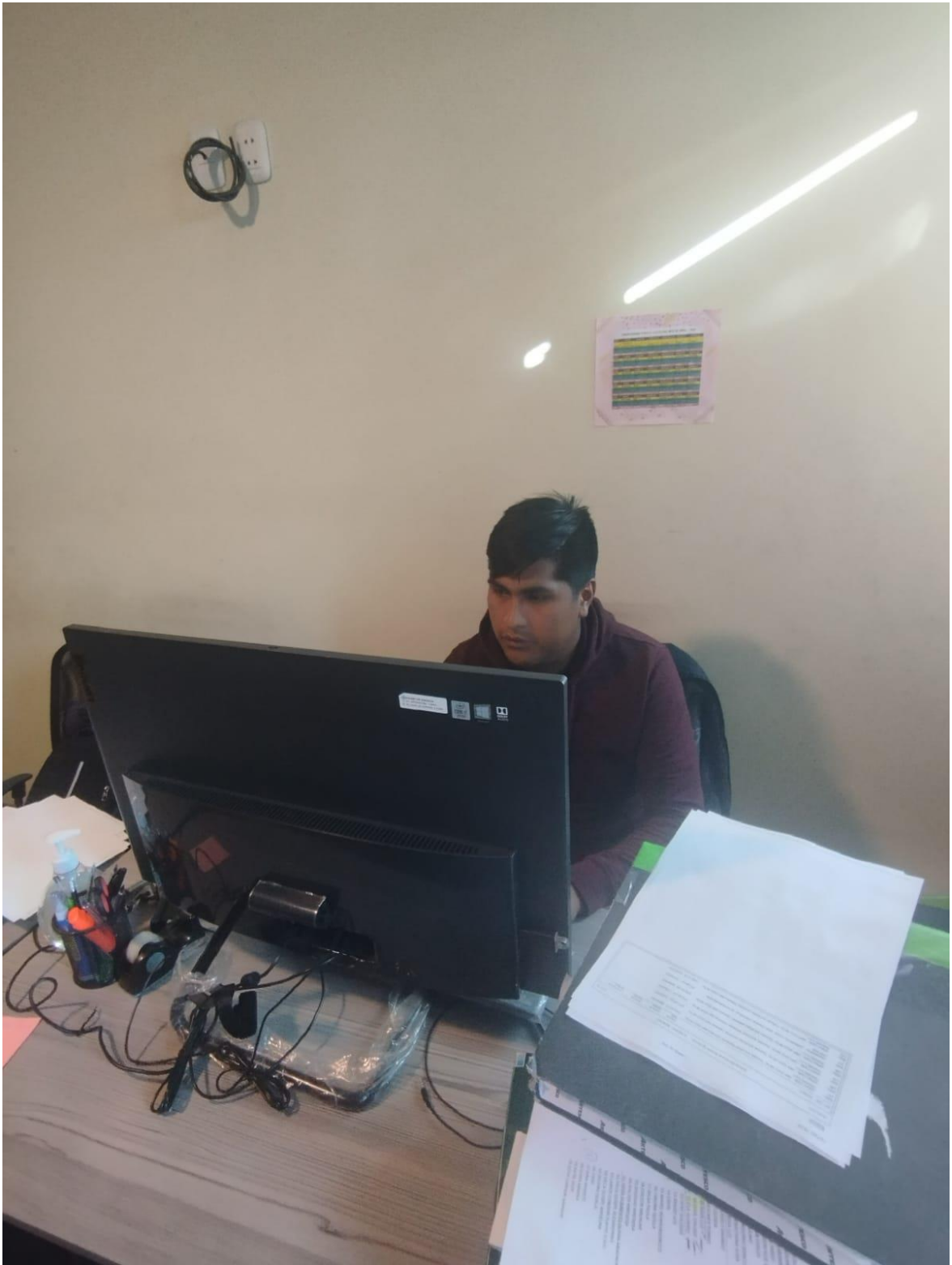
Américo Neumén Barrios Chura  
Gerente General  
DNI: 70613445



## ANEXO 13: FOTOGRAFIAS











## ANEXO 14: CALCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

### REGISTRO INTEGRAL DE FORMALIZACIÓN MINERA - REINFO

**NOTA IMPORTANTE**

La información de inscripciones del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), de conformidad con el párrafo 3.4 del artículo 3 del Decreto Supremo N° 018-2017-EM, es de acceso público y de carácter dinámico, actualizándose de forma permanente.

**Filtro de Búsqueda**

Listados:  
Listado Vigentes ▼

RUC:

Minero en vías de formalización:

Tipo de Persona:  
Persona Natural ▼

Código Derecho:

Nombre del Derecho:

Departamento:  
PUNO ▼

Provincia:  
SANDIA ▼

Distrito:  
PHARA ▼

Ordenado Por:  
RUC ▼

Forma:  
ASC ▼

Buscar

**Resultado de la Búsqueda - página 1 de 16** ◀ ▶ **Total 305 Registros.**

#	DATOS DEL DECLARANTE		DERECHO MINERO		UBICACIÓN GEOGRÁFICA			Estado
	RUC	Minero en vías de formalización	Código Único	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	
1	10004948659	CUYUCHI HUANCA SANTOS	080004602	RECUPERADA REPARTICION	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
2	10012211924	OCHOCHOQUE QQUEA ISIDORA	080038715	SAGITARIO 2015	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
3	10012825663	CARPIO PINO FRIDA EDITH	080003101	UNION PULIPULI I	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
4	10012978796	CORDOVA CHAUHARA ALCIDES HANZ	080002204	CERRO DE ORO PULIPULI	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
5	10013192265	OBLITAS VARGAS SOFIA	080001520	CRISTO REY VIDA	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
6	10013316801	PONGO ESCOBAR ALEJANDRO	0804621-21-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
7	10013316801	PONGO ESCOBAR ALEJANDRO	010531710	ANDREA 2010	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
8	10015117830	GUTIERREZ MAMANI ZULEMA	080019106	KORI CANCHA IV	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
9	10015124810	MASCO CHAMBI PABLO	080019106	KORI CANCHA IV	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
10	10015127959	QUILLA OCHOCHOQUE PASCACIO	080038715	SAGITARIO 2015	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
11	10015365655	CCARI JIHUALLANCA JUANA ROSA	08093189-21-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
12	10015365655	CCARI JIHUALLANCA JUANA ROSA	010531710	ANDREA 2010	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
13	10015392237	CONDORI AROSQUIPA FLORENCIA CATALINA	080013520	ATLANTIS I	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
14	10015398651	OCHOCHOQUE QUEA PRIMO FELICIANO	0804380-21-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
15	10015398651	OCHOCHOQUE QUEA PRIMO FELICIANO	080038715	SAGITARIO 2015	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
16	10015413579	YUCRA QUISPE LUCIA	080003716	VIRGO 2016	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
17	10015536557	YUCRA QUISPE ADELA	080003716	VIRGO 2016	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
18	10015557571	SURCO BELLIDO TEODORA	010129093	ESCONDIDA DE ORO	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
19	10015570925	MAMANI PACORI CELIA	080019106	KORI CANCHA IV	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
20	10015588042	ZEA CARI FRIDA	080023815	KORI TUNQUE FRC	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
21	10016848528	QUISPE QUISPE PASTORA	080023815	KORI TUNQUE FRC	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
22	10016849320	QUISPE CUENTAS JOSE AURELIO	080010306	LOS AMIGOS DE PHARA	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
23	10016891849	VILCA QUISPE GREGORIA ESTEFANIA	0808790-21-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
24	10016891849	VILCA QUISPE GREGORIA ESTEFANIA	710000111	DRAGON 02	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE
25	10016999356	CHACON PACOTICO RENE VALERIANO	080012706	G VALER PURISIMA 2	PUNO	SANDIA	PHARA	VIGENTE

La información fue obtenida mediante consulta de la página del Ministerio de Energía Y Minas – Búsqueda REINFO consolidado; [REINFO \(minem.gob.pe\)](http://minem.gob.pe)